



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARTÍSTICO
RAFAEL CONTRERAS NAVARRO

PEI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Arte, Ciencia, Tecnología, Valores y Desarrollo Cultural y Empresarial



OCAÑA

ACTUALIZADO A PARTIR DEL AÑO 2024

CONTENIDO

	pág.
1. PRESENTACIÓN	6
2. JUSTIFICACIÓN	7
3. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI	8
3.1 OBJETIVOS	8
3.1.1 General	8
3.1.2 Específicos	8
4. COMPONENTE CONCEPTUAL	9
4.1 CARACTERIZACIÓN Y CONTEXTO	9
4.1.1 Reseña histórica	9
4.1.2 Símbolos institucionales (Bandera, Escudo, Himno)	10
4.1.3 Características físico geográficas, demográficas, socioeconómicas, culturales del entorno institucional y de la población atendida	11
4.1.4 Perfil Institucional	14
4.1.4.1 Indicadores de cobertura	14
4.1.4.2 Eficiencia interna	14
4.1.4.3 Resultados evaluación externa	15
4.1.5 Lectura del contexto frente a situaciones de convivencia escolar	15
4.1.6 Cuadros de análisis de la Autoevaluación Institucional	17
4.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL	20
4.3 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA	32
4.3.1 Niveles y grados	33
4.3.2 Necesidades Educativas Especiales	33
4.3.3 Edad de ingreso	33
4.3.4 Uniformes	33
4.3.5 Inducción y reinducción de estudiantes	34
4.3.6 Motivación	35
4.3.7 Satisfacción	35
4.3.8 Proyecto de vida	36
4.3.9 Calidad de estudiante	36
4.3.10 Pérdida de la calidad de estudiante	37
4.3.11 Deserción y Repitencia	38
4.3.12 Transporte escolar	38
4.3.13 Programa de Alimentación Escolar	38
4.3.14 Servicios de apoyo	38
4.3.15 Política de inclusión	39
4.3.16 Cultura institucional	41
4.3.17 Política de calidad	43
4.3.18 Políticas institucionales	43
5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	44
5.1 GOBIERNO ESCOLAR	41
5.2 SISTEMA DE MATRÍCULA	46
5.3 RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, TECNOLÓGICOS Y ECONÓMICOS	49
5.3.1 Talento humano	49
5.3.2 Recursos físicos	49
5.3.3 Recursos tecnológicos	53
5.3.4 Recursos económicos	53
5.4 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	54

	pág.
5.4.1 Estructura organizacional	54
5.4.2 Sistema de comunicación interna y externa	55
5.4.3 Políticas laborales y criterios de administración del recurso humano	57
5.5 MANUALES Y REGLAMENTOS	61
5.5.1 Manual de convivencia	61
5.5.2 Manual de funciones y procedimientos	61
5.5.3 Reglamento interno	61
6. COMPONENTE PEDAGÓGICO	61
6.1 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA	61
6.2 DISEÑO PEDAGÓGICO	66
6.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA	71
6.4 PLAN DE ESTUDIOS	73
6.5 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	75
6.6 PROGRAMAS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES	79
6.7 POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, TICS, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	80
6.8 ARTICULACIÓN	81
6.8.1 Articulación con la primera infancia	81
6.8.2 Articulación de la media con la educación superior y la formación para el trabajo	81
6.8.2.1 Articulación de procesos, productos y contextos competencias artísticas	82
6.8.3 Articulación de planes, proyectos y acciones	85
6.9 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR	89
6.9.1 Jornada escolar	89
6.9.2 Uso de los tiempos para el aprendizaje	90
7. COMPONENTE COMUNITARIO	92
7.1 RELACIONES CON ORGANIZACIONES SOCIALES	92
7.2 ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES	93
7.3 PROGRAMAS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL	95
7.3.1 Escuela de padres	96
7.4 PLAN DE RIESGOS Y SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTEL OBLIGATORIO	96
7.4.1 Plan escolar para la gestión del riesgo	96
7.4.2 Servicio social estudiantil obligatorio	97
8. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL MAGIST.	97
8.1 DEFINICIONES	97
8.1.1 Educadores activos	98
8.1.2 Fiduciaria administradora	98
8.1.3 Prestadores de servicio de salud	98
8.2 Derechos de los educadores activos	98
8.3 Deberes de los educadores activos	98
8.4 Funciones de los prestadores de servicio de salud	98
8.5 Funciones de las ETC en educación	99
8.6 Funciones de los directivos docentes	99
8.7 Orientación	100
8.8 Fundamento	100
8.9 Acciones del programa de medicina preventiva	100
8.10 Acciones del programa del trabajo docente	101
8.11 Acciones del programa de seguridad industrial	101
8.12 Actividades del programa de higiene	102
8.13 Atención de urgencias	102
8.14 Vigilancia de enfermedades	102
8.15 Estructura de los COPASST-M	102
8.16 Elecciones	102
FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO	103

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Bandera	10
Figura 2. Escudo	10
Figura 3. Plano situación inicial Sede Principal en mayo 16 de 2023	11
Figura 4. Plano actual Sede Principal mayo 30 de 2024	12
Figura 5. Situación Sede Los Apartaderos	12
Figura 6. Fundamentos axiológicos, sociológicos y epistemológicos	23
Figura 7. Acciones de mejoramiento de la desmotivación	35
Figura 8. Políticas institucionales	43
Figura 9. Procedimiento de matrícula	48
Figura 10. Etapas del proceso de matrícula	49
Figura 11. Procesos visionales, misionales y de apoyo de gestión	55
Figura 12. Modalidades artísticas convenio con la UFPSO	81
Figura 13. Actividades y proyectos institucionales	94

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Caracterización de la población atendida	13
Tabla 2. Variaciones anuales SABER 11 Colegio Artístico 2019 – 2024	15
Tabla 3. Fundamentos legales	25
Tabla 4. Identificación de la I.E. Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro	32
Tabla 5. Detalles de los uniformes del Colegio Artístico	34
Tabla 6. Parámetros política de inclusión	40
Tabla 7. Gobierno escolar	44
Tabla 8. Organización e instancias de participación	45
Tabla 9. Características generales y ambientales sede principal y Apartaderos	50
Tabla 10. Distinciones y reconocimientos	59
Tabla 11. Opciones didácticas	67
Tabla 12. Material didáctico	69
Tabla 13. Estrategias pedagógicas	70
Tabla 14. Actividades por modelo pedagógico	72
Tabla 15. Plan de estudios de Transición	73
Tabla 16. Plan de estudios de básica primaria y secundaria	73
Tabla 17. Plan de estudios de media técnica y temas recomendados en Artes	74
Tabla 18. Articulación del planeamiento estratégico	85
Tabla 19. Articulación Plan decenal de educación y áreas de gestión	86
Tabla 20. Actividades del calendario académico 2025	84
Tabla 21. Intensidades horarias semanales y anuales y horarios por niveles	90
Tabla 22. Distribución de asignación y actividades generales de los docentes	90
Tabla 23. Tipos de horarios especiales programados institucionalmente	91
Tabla 24. Implementación de proyectos con entidades	02

1. PRESENTACIÓN

El presente documento, es el producto de la resignificación del Proyecto Educativo Institucional PEI de la Institución Educativa Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro “Arte, Ciencia, Valores y Desarrollo Cultural”, realizada con la participación activa de los estamentos que conforman la comunidad.

La resignificación del PEI, muestra los ajustes realizados con base en la realidad y en respuesta a las exigencias y propuestas del mundo actual y del Sistema Educativo Colombiano, pretendiendo en todo caso, la formación integral de la comunidad de estudiantes mediante la adquisición de competencias básicas, específicas, ciudadanas, artísticas y laborales, que permitirán su desempeño de manera satisfactoria en el entorno local, regional y nacional.

El Proyecto Educativo Institucional, se conforma de acuerdo a las cuatro (4) áreas de Gestión propuestas por el Ministerio de Educación Nacional en la guía 34, a saber: Directiva, Académica, Administrativa y Financiera y de la Comunidad; por tal razón, se encuentran cuatro capítulos denominados:

Componente Conceptual (Gestión Directiva): este componente, de carácter visional, considera los siguientes procesos: el direccionamiento estratégico y horizonte institucional, la gestión estratégica, el gobierno escolar, la cultura institucional, el clima escolar y las relaciones con el entorno, como referentes para el desarrollo de los procesos, de la proyección de la institución en el tiempo, su organización, articulación con el contexto local y nacional conduciéndola al cumplimiento de los objetivos propuestos y se preocupa por la consolidación de un equipo con capacidad de liderazgo, sentido de pertenencia, participación y comunicación.

Componente Pedagógico (Gestión Académica): este componente, de carácter misional, relaciona los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de aula y seguimiento académico. Se plantea aquí, la razón de ser del establecimiento educativo, que se centra en el aprendizaje de los estudiantes, en su desarrollo integral; es la esencia del trabajo del establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional.

Componente Administrativo y Financiero (Gestión Administrativa y Financiera): este componente de apoyo, da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable. Plantea acciones institucionales para el uso óptimo de los recursos.

Componente de la Comunidad (Gestión de la Comunidad): este componente, de carácter misional, está constituido por los procesos de participación y convivencia, inclusión, prevención de riesgos; el componente vital para garantizar la atención a la diversidad.

El Proyecto Educativo Institucional PEI del Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro, se planifica para la prestación del servicio educativo de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con Especialidad en Educación Artística y Cultural.

2. JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es un documento elaborado por la comunidad educativa para explicitar en forma democrática la intencionalidad que se tiene sobre el tipo de educación que se quiere brindar y el tipo de hombre que se quiere formar; se presenta como un instrumento a través del cual se pretende vivenciar una filosofía del conocimiento enmarcada en valores que orientan una formación integral de los estudiantes.

El PEI es considerado como la carta magna o de navegación que identifica e individualiza la Institución Educativa, al volverse parte del desarrollo de la comunidad en la cual tiene su área de influencia y de la cual conoce sus necesidades y expectativas del entorno académico institucional, tanto inmediato como mediato. Desde esa perspectiva el PEI es un conjunto de propuestas integradas que buscan el despertar y beneficio del estudiante y de la comunidad en general.

Pretende igualmente, dar una respuesta a las inquietudes de la comunidad, buscando hacer del proceso educativo un proceso de transformación del individuo que lo convierta en autor y protagonista de una sociedad más justa, humana, fraterna, solidaria, responsable y participativa; busca forjar un ciudadano alegre, jovial, amante de su entorno natural, solidario, de pensamiento autónomo y creativo que lidere sus propias decisiones y sepa elegir su futuro profesional sin más obstáculos que su propio deseo de construir un proyecto de vida incluyente.

Para llegar a dichos propósitos, la Institución Educativa se organiza teniendo en cuenta los referentes legales de la educación en Colombia para reformular su Proyecto Educativo Institucional, sustentándose en las teorías pedagógicas y curriculares de las últimas tendencias educativas para dar como resultado la elaboración de un plan de estudios basado en los principios de interdisciplinariedad y transversalidad.

La Institución Educativa, a través de la formación artística y cultural, pretende desarrollar ciudadanos con valores, competentes en el campo académico y laboral.

El PEI de la Institución Educativa está fundamentado en la normatividad legal vigente y documentos y guías publicados por el Ministerio de Educación Nacional, en especial, la guía No.34 para el mejoramiento institucional.

3. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

3.1 OBJETIVOS

3.1.1 General. Establecer los lineamientos generales que regulan la prestación del servicio educativo de calidad a la comunidad de la Institución Educativa Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro, a través del arte como eje articulador construido y desarrollado en forma autónoma y participativa enmarcado en las políticas de inclusión, equidad, calidad e integralidad.

3.1.2 Específicos. Definir la identidad de la I.E. Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro.

- ☒ Permitir la planificación estratégica, la funcionalidad y la operatividad de las acciones y estrategias a corto, mediano y largo plazo.
- ☒ Promover la convivencia pacífica en toda la comunidad educativa, con base en el respeto, sentido de pertenencia, tolerancia y solidaridad.
- ☒ Fomentar el espíritu investigativo a través de proyectos transversales.
- ☒ Ofrecer formación artística y académica de alta calidad y efectividad en la formación técnico laboral.
- ☒ Alcanzar los fines de la educación tal como se expresan en los objetivos generales y específicos que la Ley General de Educación señala para cada nivel escolar y ciclo educativo.
- ☒ Hacer de la educación un vínculo con la sociedad que permita a sus estudiantes trabajar en el logro de la paz, la superación de la pobreza y la exclusión, la reconstrucción del tejido social y el fomento democrático generando así la formación de ciudadanos libres y autónomos.
- ☒ Garantizar la prestación del servicio educativo, a toda la población que lo requiera, en los niveles escolares que la Institución ofrece, formando personas críticas, reflexivas y participativas frente a los acontecimientos científicos, tecnológicos, políticos, culturales y sociales.
- ☒ Fortalecer el desarrollo de la formación integral y las competencias básicas, ciudadanas, artísticas y laborales en todos los estudiantes, para asegurar su formación integral.
- ☒ Propiciar el mejoramiento de la calidad de la educación, su cobertura y su eficiencia.
- ☒ Articular la educación con las necesidades del desarrollo social del país y de la región con el sector productivo y las instituciones de educación superior.
- ☒ Fomentar la comprensión y la práctica de la constitución, el civismo y la urbanidad; el aprovechamiento del tiempo libre; la protección ecológica preservando los recursos naturales; la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación en los valores humanos y la educación sexual impartida de acuerdo a las necesidades holísticas de los estudiantes.
- ☒ Mejorar los resultados de las pruebas académicas externas ICFES SABER 3º, 5º, 9º y 11º.
- ☒ Lograr la certificación del ISO 9001 de ICONTEC.

4. COMPONENTE CONCEPTUAL

4.1 CARACTERIZACIÓN Y CONTEXTO

4.1.1 Reseña histórica. La Institución Educativa fue creada como Colegio Rafael Contreras Navarro, con orientación artística, anexo al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Ocaña, mediante la ordenanza No. 024 del 19 de diciembre de 1989, siendo Gobernador Eduardo Assaf Elcure, para iniciar labores a partir del 1 de enero de 1990 funcionando en la Sede del Instituto de Cultura de Ocaña con el personal docente de ese mismo Instituto. Se inicia con el grado Primero de Básica Primaria autorizado para aumentar los grados hasta los niveles de básica primaria, secundaria y media. Fue dirigido en sus comienzos por Miguel Ángel Quintero Durán, Director en ese entonces, del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Ocaña, connotado pintor, actualmente radicado en Suiza.

En el año de 1995 en acuerdo con directivos, docentes, padres de familia, la comunidad educativa en general, Gobernación y Alcaldía, la I.E. fue trasladada a la Calle 11 No. 34-32, barrio Buenos Aires, antiguo Colegio La Paz, siendo rector encargado, el profesor y músico Alonso Bayona Quintero.

En el año 2000 se traslada al sitio donde se encuentra actualmente y en el año 2002, se crea mediante decreto la I.E. Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro, con la sede Los Apartaderos, bajo la rectoría, por encargo, del docente Pedro Julio Llaín Manzano. El colegio atendía inicialmente, la básica primaria, secundaria y media técnica en formación en Teatro, Audiovisuales, Artes Plásticas, Música y Danzas con 7 aulas ubicadas en la Maloka principal y la maloka de danzas y música, hoy lamentablemente, derruida. Las aulas de transición a 5º primaria, operaban en el bosque en pequeños kioscos con capacidad máxima de 12 estudiantes. No existía restaurante escolar. La biblioteca, las oficinas administrativas y la rectoría estaban ubicadas en la casona aledaña a la Maloka Principal, hoy en proceso de restauración.

A partir del 12 de mayo del año 2005, por resolución 229 de abril 29, entró a dirigir el colegio Artístico, en reemplazo de la encargada Gladys Cobos, Luis Alfredo Moreno Bonilla, como primer rector en propiedad. al obtener el primer lugar en el concurso nacional de méritos para este cargo. En sus tres años de permanencia en el cargo (no había coordinador) se construyeron, con el apoyo de Crediservir y la Alcaldía Municipal de Ocaña a cargo de Luis Alfonso "POLACO" Díaz, la cocina, el comedor escolar, los espacios administrativos donde ahora funcionan la rectoría, coordinación y secretarías. De igual manera, el pórtico de entrada, la portería y las primeras 3 aulas de clase independientes ubicadas en la parte alta del colegio. Es de resaltar que el rector construyó, con el apoyo de Crediservir, la primera aula de clase. Con aportes propios y de la alcaldía, hizo el baño de la rectoría, la adecuación de la cocina, la entrada y la portería con su pozo séptico, aportando gran parte de los gastos, gracias a su participación por segunda vez, en el programa nacional "Quién quiere ser millonario". En esta obra contó con la participación de los docentes Henry Carrascal y María Estela Claro Velásquez, quienes donaron parte de los materiales usados en la construcción. En esa época, en Apartaderos funcionaba el restaurante escolar para esta sede, donado por una ONG internacional, ahora salón comunal, utilizado también como salón de clase de básica primaria por acuerdo con la actual JAC.

Luego fueron rectores de este colegio, por encargo de funciones, los directores de núcleo Rafael García Pino, Hernando Cárdenas Montes (fallecido) y Víctor Julio Rojas Bonilla. Luego fueron nombrados en propiedad Oscar Emilio Pallares y Johnny Batista, y por encargo el Pbro. Belisario Soto Arévalo en el año 2022 hasta mayo 12 del 2023, cuando retomó el cargo Luis Alfredo Moreno Bonilla, actual rector. Durante los años 2009 y 2022 se construyeron 9 aulas, un laboratorio de química y una batería sanitaria en la sede principal, en las administraciones de Yebrail Haddad Linero; Jesús Antonio Sánchez Clavijo "Pecas" y Samir Casadiego; infortunadamente en forma anti técnica, pues no se orientaron los salones con respecto al sol, ni se distribuyeron racionalmente usando adecuadamente los espacios, ni se habilitaron espacios para escenarios deportivos amplios y suficientes. Actualmente el colegio no posee escenarios deportivos bajo techo para sus más de 500 niños y jóvenes en ninguna de sus dos sedes; esperando subsanarse este olvido con el compromiso de la gobernación y la alcaldía

municipal para el año 2025, lo mismo que el mejoramiento de la casona y reconstrucción de la maloka de música y danzas, actualmente colapsadas.

Durante esta última dirección se ha reconfigurado la vía perimetral en 850 metros, desecado la zona pantanosa creada por el represamiento de la quebrada “Los Colorados” y la canalización de las aguas lluvias, más el cercado de más de 200 metros que permitían el acceso de semovientes y de consumidores de estupefacientes durante cerca de 10 años. Actualmente se cuenta con dos celadores y un portero que mantienen seguro el colegio, que también ha mejorado sus anteriores indicadores académicos externos, posicionándose en nivel B, proyectándose en los años siguientes para alcanzar los niveles superiores ICFES A y A+, con el compromiso conjunto de padres de familia, estudiantes, docentes y directivos, conjuntamente con el personal administrativo y de servicios.

4.1.2 Símbolos institucionales (Bandera, Escudo, Himno). La Institución Educativa se identifica mediante los siguientes símbolos institucionales:

Figura 1. BANDERA.



El azul representa, la creatividad, profundidad y grandeza de nuestros sueños y expectativas.

El blanco, la nobleza y la pureza de nuestros ideales.

En su centro se encuentra el escudo institucional.

El rojo representa la vitalidad, el optimismo, la fuerza, la pasión y el empeño de nuestros propósitos.

Figura 2. ESCUDO.



Este símbolo muestra la imagen del estudiante creativo representando a un niño eufórico, danzante, plétórico de vida y alegría: **UN NIÑO FELIZ.**

Al lado izquierdo la paleta de pintura, al lado derecho la clave de Sol y a los pies del niño feliz las máscaras de la comedia y la tragedia, representan las otras modalidades artísticas, que distinguen al colegio: Artes plásticas, música y teatro. Enmarcados en un círculo, símbolo de nuestro planeta, que representa el amor por lo ambiental y la universalidad de la formación dada, caracterizada en sus valores éticos y filosóficos impartidos en la academia, el arte y la tecnología. El borde contiene el nombre de nuestra institución y municipio.

HIMNO. Letra: Pedro Antonio Villegas Torres.

Música: Alonso Bayona Quintero.

CORO

*Formación en artes es la gran misión,
Seres integrales son nuestra visión:
Personal sensible con capacidad,
Labra el futuro de la sociedad.*

Primera estrofa

*En vibrantes notas que llevan candor,
Cantamos los coros del nuevo fulgor.
Danzamos seguros con integridad
El ritmo que todos debemos llevar.*

Segunda estrofa

*Es el arco iris, nuestra inspiración.
Pintamos senderos que dan proyección
figuras geniales muestran la igualdad.
El teatro enseña unidad y paz.*

4.1.3 Características físico-geográficas, demográficas, socioeconómicas, culturales del entorno institucional y de la población atendida. La Institución Educativa Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro, se encuentra ubicada en el municipio de Ocaña, en el nororiente del departamento Norte de Santander. Ocaña está situada a 8° 14' 15" Latitud Norte y 73° 2' 26" Longitud Oeste y su altura sobre el nivel del mar es de 1202 m. La superficie del municipio tiene una extensión total de 672,27 Km², la extensión del área urbana es de 6,96 Km² y del área rural de 620,76 Km². La Provincia de Ocaña tiene un área de 8.602 km². Posee una altura máxima de 2.065 m y una mínima de 761 m sobre el nivel del mar. Su temperatura media es de 23° C. Actualmente, la Institución Educativa está conformada por dos (2) sedes:

Sede Principal, Sede Colegio Rafael Contreras Navarro, se encuentra localizada en el sector rural, exactamente en la Vereda Las Peñitas, Corregimiento Las Liscas, vía a la Universidad Francisco de Paula Santander, a 1,4 kilómetros del casco urbano de la ciudad de Ocaña a 8°13'49.4" Latitud Norte y 73°19'28.6" Longitud Oeste; en un terreno de 4.09 Hectáreas o 40.090 m² de las cuales 3.528 m² se encuentran construidos. La ubicación permite un fácil acceso vehicular. Actualmente presta el servicio educativo en los niveles de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica.

Figura 3. Plano situación inicial Sede Principal en mayo 16 de 2023

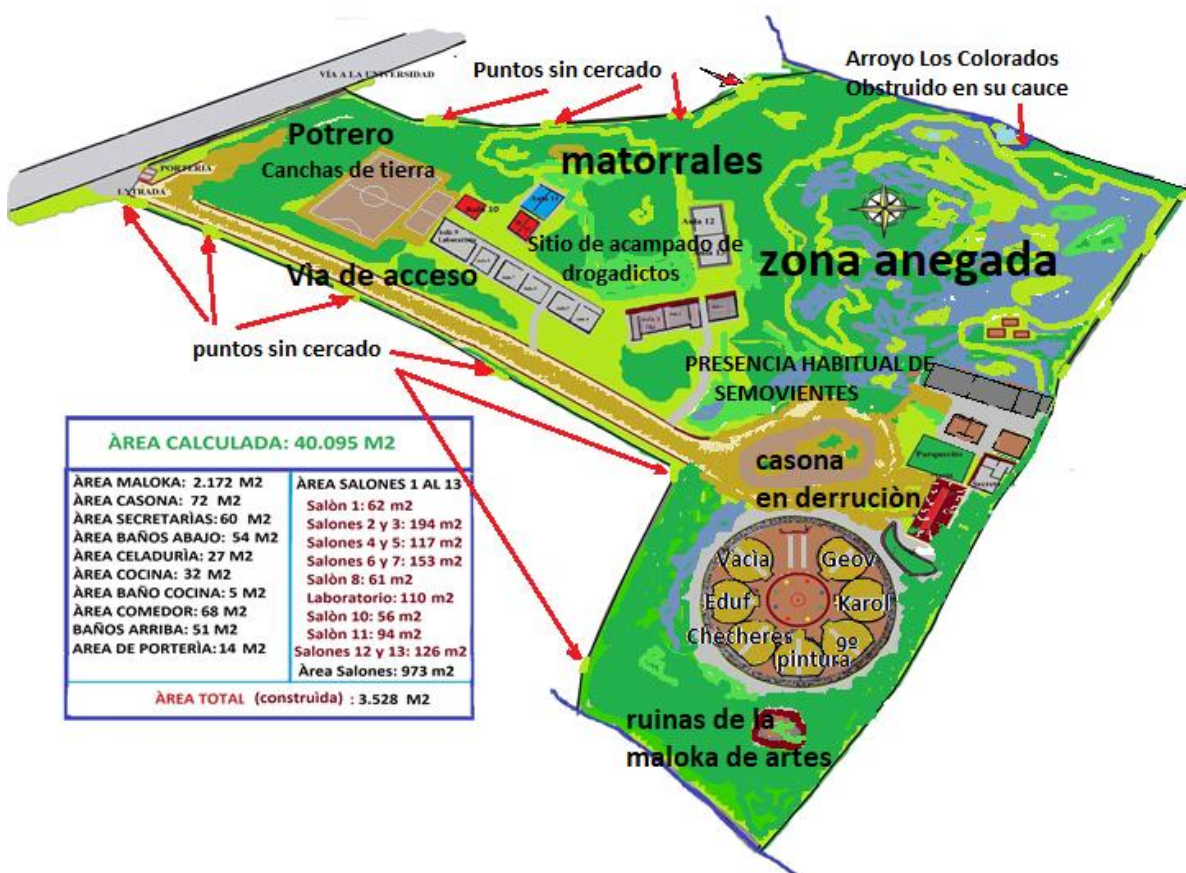


Figura 2. Plano actual Sede Principal en mayo 30 de 2024



Figura 5. Ubicación Sede Los Apartaderos



La Sede Los Apartaderos, se encuentra ubicada en zona Rural, en la Vereda Los Apartaderos, Barrio Belén, la cual es de fácil acceso vehicular. El sector es producto de invasión y asentamientos humanos de personas provenientes no sólo de la provincia sino de otros departamentos a raíz del desplazamiento forzado. Sus coordenadas geográficas son 8°13'38.8" Latitud Norte y 73°20'13.38" Longitud Oeste.

Tiene una extensión de 270 m² careciendo de propiedad legalizada. Aunque sus terrenos fueron donados por la Diócesis de Ocaña en el año 1996, su trámite de legalización se inició en el año 2013 y no ha culminado eficazmente a pesar de los oficios dirigidos a la SED, gobernación y alcaldía de Ocaña. Se espera su legalización en el 2025 o la construcción de una sede en terrenos amplios y adecuados. Su ubicación es de fácil acceso vehicular. Actualmente presta el

servicio educativo en los niveles de Preescolar y Educación Básica Primaria hasta el grado cuarto. El contexto institucional está conformado tal y como se expone en la tabla 1. La población atendida tiende a la movilidad constante ocasionando una amplia deserción escolar, reducida en los últimos años. La comunidad estudiantil proviene de hogares cuyos miembros mayores no han culminado la educación básica secundaria, viviendo en condiciones de vulnerabilidad. Una minoría de estudiantes provienen de familias con un nivel educativo y socioeconómico medio y alto.

La especialidad en Educación Artística y Cultural, apuesta a la formación en valores de convivencia y al desarrollo de competencias ciudadanas, artísticas y académicas, tan necesarias a la población que se maneja. La población estudiantil proviene de los sectores rurales aledaños y de los distintos barrios de la cabecera municipal.

Es constante el ingreso de población estudiantil de otros municipios que por condiciones de desplazamiento o por la búsqueda de mejores condiciones de vida se asientan en el Barrio Belén, Los Olivos, Los Arales, Cristo Rey, Libardo Alonso y Simón Bolívar, principalmente.

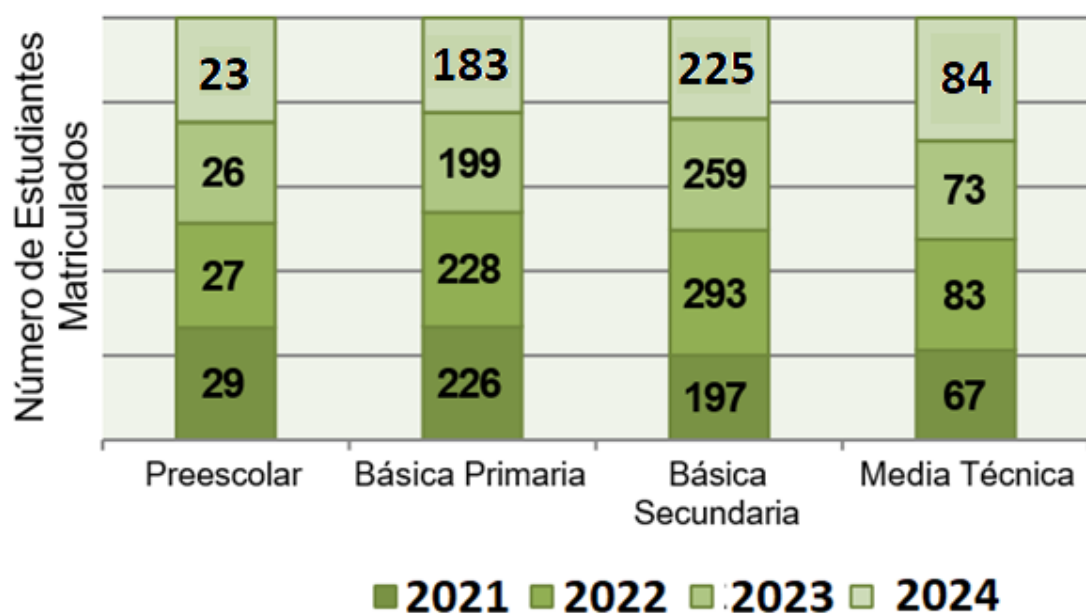
Un porcentaje significativo de nuestros estudiantes, cercano al 53%, no viven con sus dos padres, lo que dificulta el proceso de formación integral que se ha querido brindar. También ingresan anualmente, un número considerable de estudiantes, a los cuales se les ha cerrado la oportunidad de continuar sus estudios en las instituciones de procedencia por problemas de tipo comportamental. La Institución Educativa ha hecho una apuesta para que, a través del arte, se brinden las competencias de formación ciudadana, que ha venido dando muestras de alcances positivos en este aspecto, alcanzando en este año, los mejores indicadores históricos Icfes SABER 11, gracias a los ajustes presentados tanto en el mejoramiento ambiental, académico y comportamental como en la participación en eventos artísticos locales e institucionales

Tabla 1. Caracterización de la población atendida

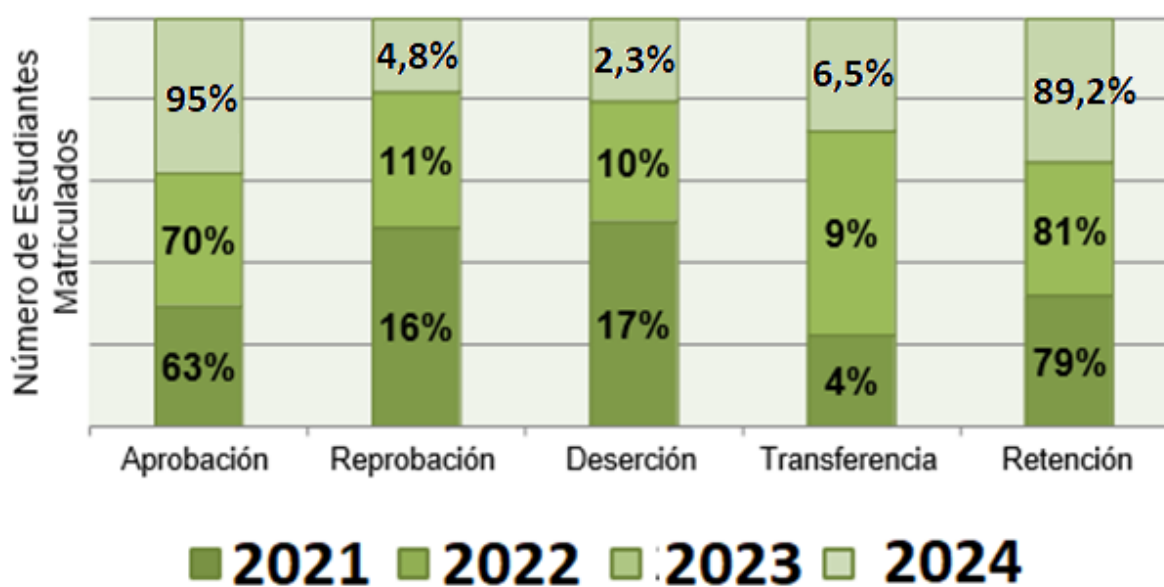
CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS Y LOS ESTUDIANTES	ESTRATIFICACIÓN / GRUPOS	%
Características Económicas	Estrato I	81%
	Estrato II	15%
	Estrato III	3%
	Estrato IV	1%
Características Sociales	Unipersonal	5%
	Nuclear Completa	41%
	Nuclear Incompleta	53%
	Extensa Completa	0%
	Extensa Incompleta	0%
	Compuestas	4%
	Recompuestas	2%
Características Culturales	Comunidades afrocolombianas	5%
	Mestizos	80%
	Blancos	15%
	Extranjeros	10%
	Necesidades Educativas Especiales	2%
	Padres o acudientes iletrados	8%
	Niños, niñas y jóvenes trabajadores	8%
	Población en situación de desplazamiento	25%

4.1.4 Perfil Institucional (Tablas y cuadros indicadores)

4.1.4.1 Indicadores de cobertura.



4.1.4.2 Eficiencia Interna.

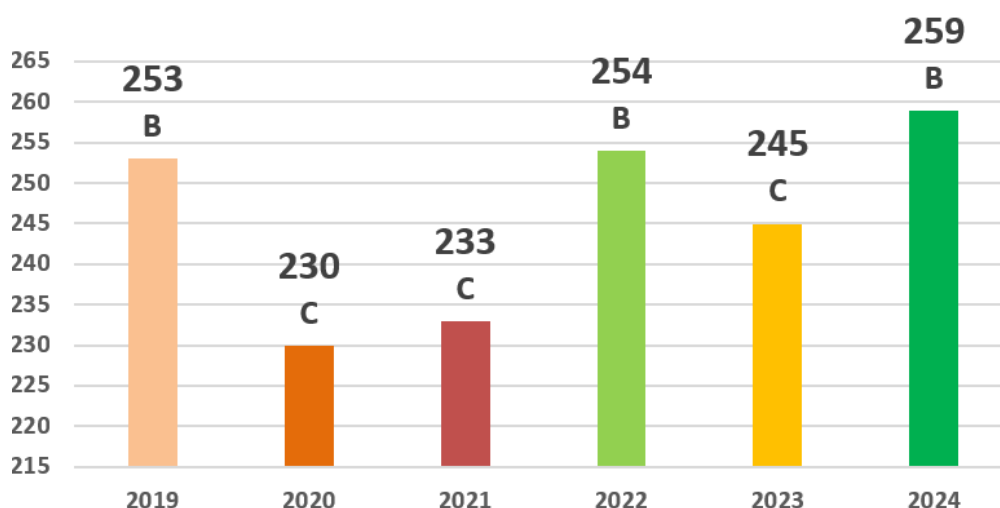


4.1.4.3 Resultados Evaluación Externa.

Tabla 2. Variaciones anuales SABER 11, COLARTÍSTICO 2019 - 2024

AÑO	POSICIÓN DPTAL GRAL	POSICIÓN MPAL OFICIAL	CALIF	LC	MAT	SC	NAT	ING	PROM	GLOBAL
2019	163°	11°	B	54	51	48	50	48	50.538	253
2020	254°	13°	C	50	49	45	42	40	46.000	230
2021	237°	11°	C	51	47	44	45	44	46.538	233
2022	160°	7°	B	54	52	50	49	46	50.846	254
2023	231°	11°	C	52	50	45	49	50	49,077	245
2024			B	54	53	49	51	50	51,700	259

VARIACIÓN PUNTAJE ICFES ANUALMENTE DESDE 2019 HASTA 2024



4.1.5 Lectura del contexto frente a situaciones de convivencia escolar. Con el fin de identificar los factores incidentes en la convivencia escolar de la institución educativa, se realizaron tres actividades que aportan a la lectura del contexto actual.

Encuesta a estudiantes. De ella se pudo concluir que el 90% de los estudiantes conocen el manual de convivencia escolar, ya que, en las jornadas de inducción y reinducción de estudiantes al comienzo del año escolar, el manual de convivencia es dado a conocer por los docentes, en cada uno de sus capítulos. El 15% de los estudiantes considera que la convivencia al interior de la Institución Educativa es regular, el 60% buena y el 25% excelente. En cuanto a la aparición de casos de acoso escolar, el 28% de los estudiantes dicen que estos se manifiestan en la institución y de acuerdo a su percepción se presentan en orden de mayor frecuencia mediante apodos, insultos, juegos bruscos, amenazas y cyberbullying, el de menor aparición es la exclusión. Los espacios físicos donde se generan este tipo de situaciones son en los descansos de acuerdo aproximadamente al 60%, seguido de las aulas y eventos o actos culturales. Otras conductas identificadas que alteran la convivencia escolar fueron el uso de vocabulario soez y el consumo de sustancias psicoactivas.

Entre las acciones que resaltan se han realizado en la Institución Educativa para mejorar la convivencia están los consejos de los docentes, reunión de grupo, llamado de atención a los estudiantes y citación del acudiente, actividades para mejorar la convivencia en el salón, eventos lúdico culturales, celebración de las fechas especiales, jornadas deportivas, charlas con la psicóloga, textos reflexivos, anotaciones, suspensión a los estudiantes que comenten faltas.

Finalmente, entre las propuestas realizadas por los estudiantes para mejorar la convivencia escolar se encuentran las convivencias, promover el respeto, orientaciones grupales sobre el acoso escolar, permitir que los estudiantes expresen sus emociones, sentimientos y experiencias, cumplir las sanciones del manual de convivencia sin excepciones, hacer actividades donde toda la comunidad educativa pueda interactuar, charlas con los estudiantes y los padres, actividades recreativas y conferencias.

Grupos focales. En una segunda actividad se realizaron grupos focales orientados a identificar los casos de acoso escolar al interior de cada una de las aulas de la básica primaria, secundaria y media, para lo cual se realizó el siguiente procedimiento: en cada uno de los grupos se realizó una presentación conceptual sobre el acoso escolar, y la ley 1620; se hizo una reflexión y finalmente los estudiantes seleccionaron de manera escrita a los compañeros que perciben son objeto de acoso escolar y quienes se comportan como agresores. Teniendo en cuenta esta información se realizaron tres grupos focales, el primero de ellos con los estudiantes de todos los grados que fueron seleccionados como acosados, el segundo grupo aquello que agreden de manera repetida y en un tercer grupo a los padres, madres y acudientes de los estudiantes de los dos grupos anteriores.

Los resultados arrojados de los diálogos con estos tres grupos fueron los siguientes: los estudiantes seleccionados como acosados manifiestan que se sienten acosados por compañeros, les ponen múltiples sobrenombres, se ríen de ellos, los intimidan, golpean, ridiculizan en el aula, y en algunas ocasiones han sido víctimas de amenazas porque no prestan las tareas o se niegan a anotar a algún compañero en las actividades grupales, por lo general este tipo de agresiones las han recibido desde que estaban en primaria, e incluso algunos en otras instituciones educativas. El grupo de estudiantes que fueron seleccionados como agresores manifiestan no sentirse acosadores escolares, aunque si aceptan que molestan con frecuencia a los compañeros, aluden que lo hacen sin intención de hacer daño, solo por molestar, tienden a culpar a otros de las acciones realizadas. El grupo de padres, madres y acudientes de los y las estudiantes que son acosados, manifiestan en su mayoría conocer la situación de sus hijos e hijas, debido a que con frecuencia expresan las agresiones de las cuales son víctimas, por el contrario, los acudientes de los estudiantes que agreden, desconocían este tipo de comportamiento en sus hijos o hijas.

Taller con docentes. En una tercera actividad se realizó un taller con el grupo de docentes con el fin de socializar la ley 1620 y su decreto reglamentario y evaluar el clima escolar de la institución educativa para lo cual se reflexionó en torno a las siguientes relaciones:

- ♫ Entre docentes: es buena, pero se requiere un puente comunicativo entre los docentes de ambas sedes, se ha fortalecido el trabajo en equipo, esta relación se da con respeto y tolerancia, respetando las diferencias entre sí, aunque no deja de haber desavenencias.
- ♫ Entre docentes y estudiantes: en general la relación es buena, cordialidad, amistad, afecto y respeto. Hay un porcentaje de estudiantes que no quieren asumir compromisos académicos y/o disciplinarios.
- ♫ Entre estudiantes: son aceptables dentro del ambiente social que nos rodea, preocupante los casos femeninos de agresión, juegos bruscos en la primaria, a menudo se observa agresión física y verbal, requiere estimularse la dimensión afectiva, falta más tolerancia.
- ♫ Entre estudiantes y padres o acudientes: clima normal con casos muy especiales, es baja la comunicación padres e hijos, la autoridad se ha perdido en los padres, poca comunicación, dedicación y compromiso familiar.

El grupo de docentes coincide en que los problemas más relevantes en la convivencia entre estudiantes son:

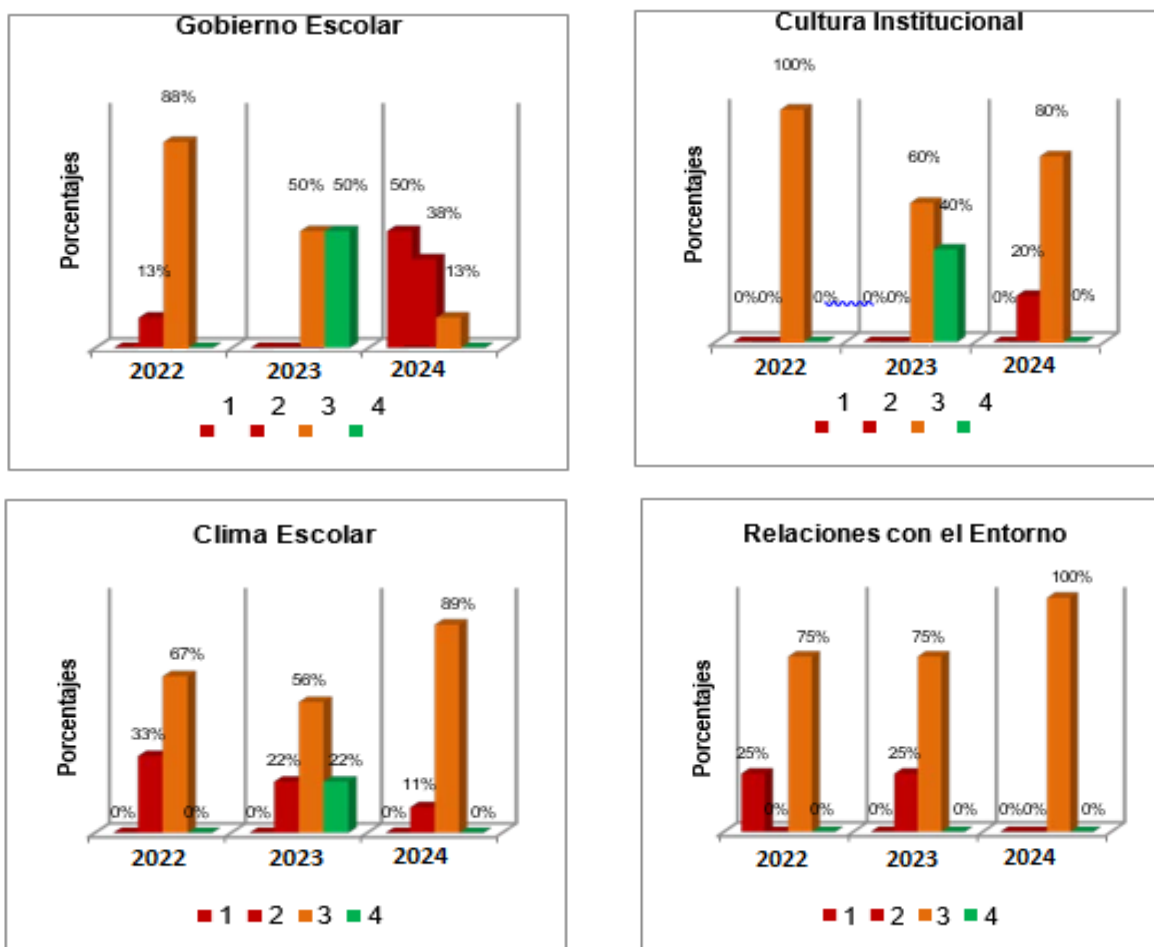
No acatamiento de la norma. Esta situación es la que más altera la convivencia, los estudiantes conocen la normatividad, conocen sus deberes, compromisos y acuerdos y aun así persisten en faltar a ellos, básicamente lo que se observa es que este comportamiento que debería de venir fundamentado desde la familia no se está dando y por el contrario lo que se observa con los niños de los primeros grados, es que quieren desconocer, interpretar a su modo y transgredir la norma.

Resolución inadecuada de conflictos. Esta situación se presenta de manera recurrente, y las alternativas van desde la agresión verbal a la física. Aunque se ha venido mejorando en este aspecto, la dificultad se presenta en los grados de la básica primaria y secundaria y con aquellos estudiantes que ingresan procedentes de otras instituciones educativas y que en su historial muestran problemas de convivencia.

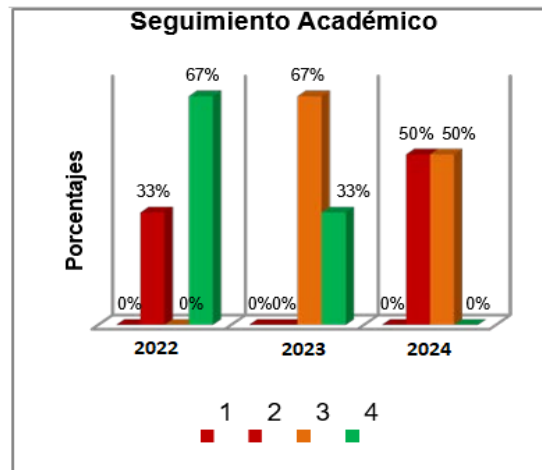
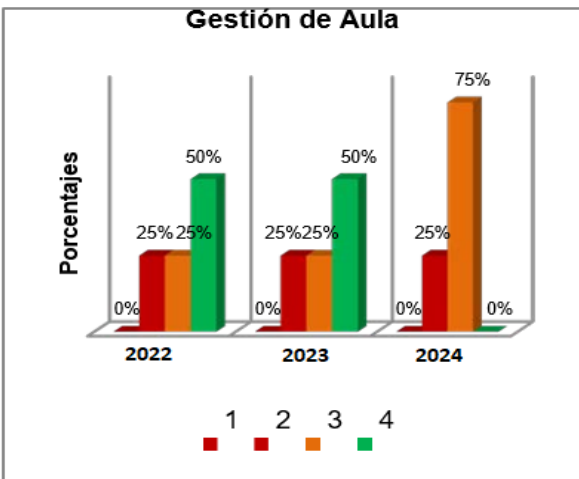
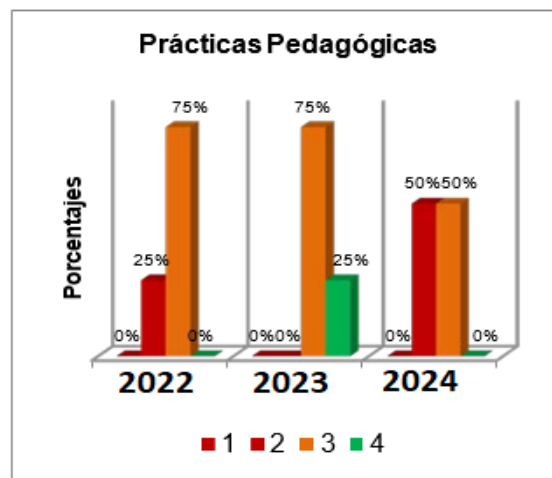
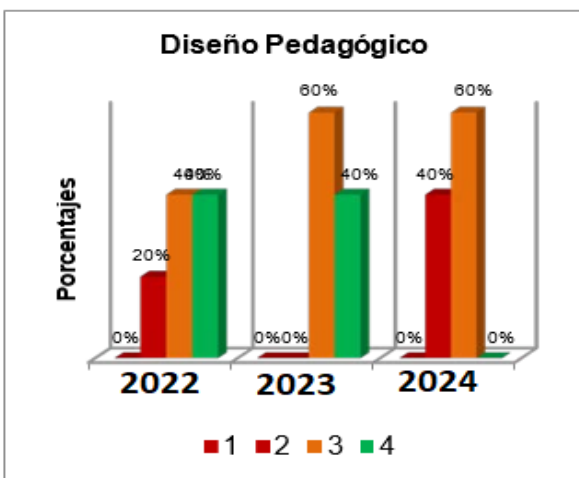
Consumo de Sustancias Psicoactivas. Aunque no es una problemática exclusiva de la institución, si preocupa demasiado por las graves consecuencias que puede tener en cada uno de los estudiantes que están inmersos en ella, más que la cantidad preocupa el impacto destructivo que puede tener en el futuro y la vida de los jóvenes.

4.1.6 Cuadros de Análisis de la Autoevaluación Institucional.

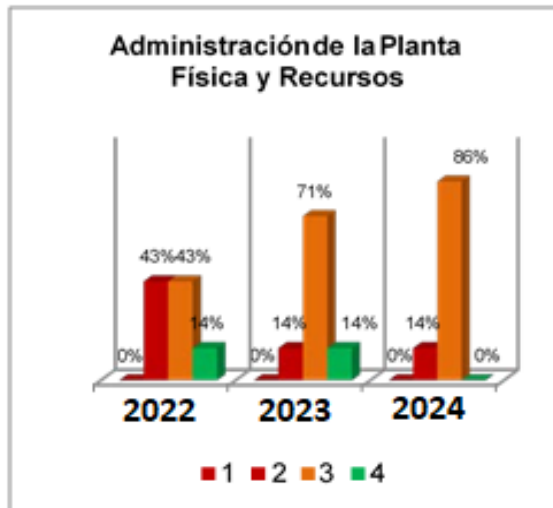
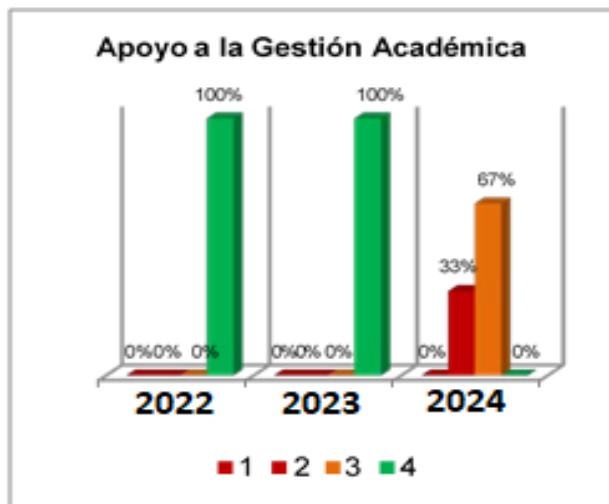
GESTIÓN DIRECTIVA

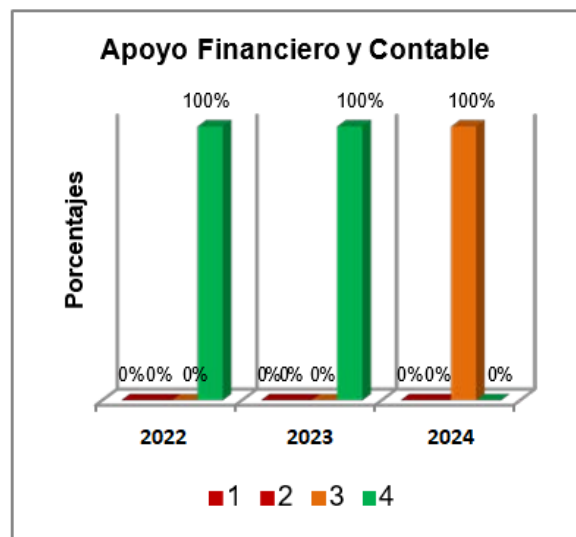


GESTIÓN ACADÉMICA

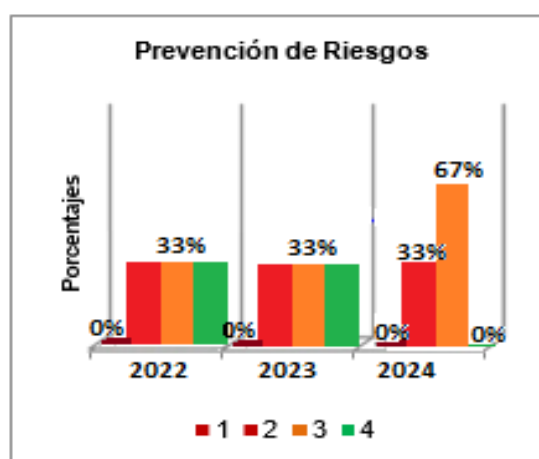
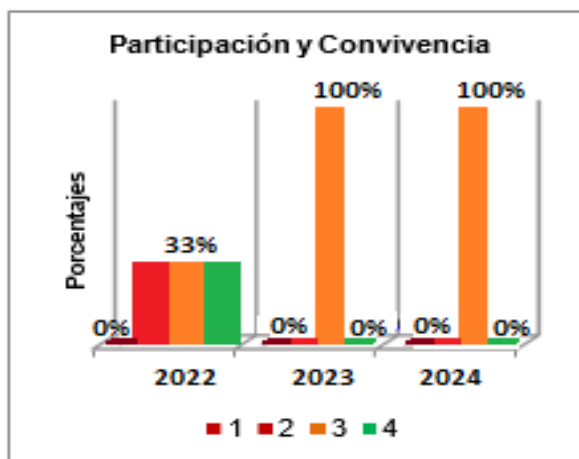
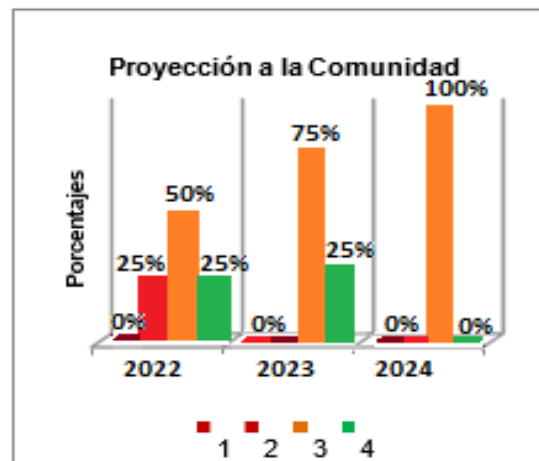
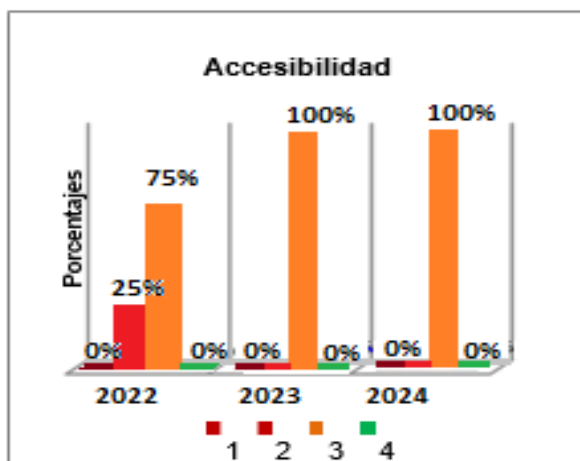


GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

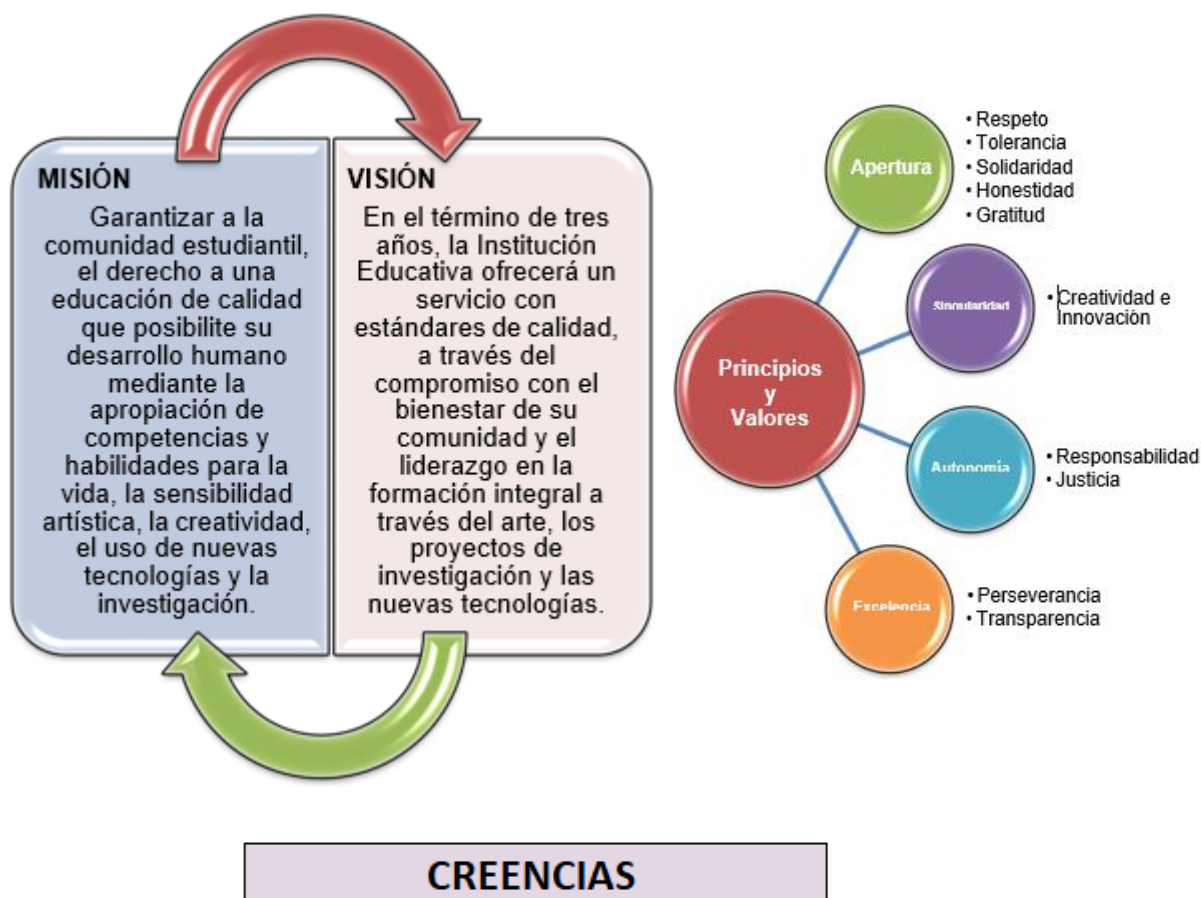




GESTIÓN COMUNITARIA



4.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL



- * El papel de la familia es fundamental en la formación académica, artística, cultural y especialmente en los principios y valores éticos y comportamentales de los estudiantes.
- * El desempeño profesional de los docentes es fundamental para la calidad de la educación.
- * La formación artística apoya, amplía y enriquece todas las competencias comunicativas, matemáticas, científicas, ciudadanas, éticas y morales de la población docente y estudiantil.
- * Los principios y valores institucionales, fortalecen todas estas competencias fomentando una sana convivencia y altos indicadores académicos, necesarios para alcanzar los niveles superiores.
- * La responsabilidad, amor por el arte y el conocimiento, el respeto y la disciplina, son la base para el logro de los objetivos personales, institucionales y sociales.
- * La discapacidad debe asumirse como una manera diversa de aprender y no como limitación.
- * El uso de las TIC y del Inglés, brinda elementos prioritarios para desenvolverse actualmente en este mundo moderno y consolidar el proyecto de vida estudiantil.
- * El análisis continuo de resultados internos y externos, consigue enrutar nuestro mejoramiento.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1

Impulsar el desarrollo del conocimiento científico tecnológico, la capacidad crítico reflexiva y la investigación, fortaleciendo las competencias

2

Promover las competencias artísticas y culturales de modo que se manifiesten en el diario vivir de la comunidad estudiantil, en su núcleo social y en la

3

Generar en la vida institucional el ejercicio de las competencias ciudadanas a través de los valores del respeto, la responsabilidad, la creatividad y el

4

Fortalecer permanentemente los procesos de calidad mediante la capacitación del equipo humano, un ambiente de trabajo adecuado y la

METAS GESTIÓN DIRECTIVA

** En el primer año del PMI, se resignificará el PEI en torno a la mejora, y transformación de los ambientes de aprendizaje a través del apoyo de las TIC y de metodologías donde prime el aprendizaje sobre la nota.*

** Al terminar el 2026, el afianzamiento de los acuerdos, los convenios y alianzas, permitirán fijar relaciones con el entorno, el sector productivo y las autoridades educativas que permitirán mantener un nivel superior.*

** En estos tres años, se fortalecerá la educación para mejorar los índices de convivencia, mediante estrategias de respeto, responsabilidad y disciplina entre los miembros de la comunidad educativa, con la funcionalidad plena de todos los órganos del gobierno escolar.*

** Ofrecimiento de acciones y programas de bienestar estudiantil y de los docentes y administrativos, que permitan un ambiente adecuado en lo físico, psicológico y social, promoviendo la permanencia estudiantil.*

METAS GESTIÓN ACADÉMICA

- * Ajuste en el 2025, del 100% de las áreas, con un plan de áreas articulado desde Transición a Undécimo, que permita desarrollar eficazmente las competencias ciudadanas, artísticas, tecnológicas y laborales, profundizando en las competencias comunicativas y del emprendimiento que garanticen el máximo desarrollo de las habilidades y talentos estudiantiles y su proyección al campo laboral y profesional.
- * En el año 2026, el cumplimiento del PMI habrá implementado en todos los docentes y directivos, un modelo pedagógico exitoso, con pertinencia y enfoque pedagógico en las prácticas de aula abierta, en una evaluación enfocada en el aprendizaje donde la promoción sea la regla general y la reprobación sea sumamente excepcional, donde el respeto, el Ubuntu y el buen trato se conviertan en el "modus vivendi" institucional.
- * Fortalecimiento en el sector como una excelente institución educativa, distinguida no solo en la formación artística y tecnológica, sino en una educación integral de calidad, manifestada no solo en nuestra participación en eventos artísticos sino en deportivos y académicos, reflejados en todos los indicadores ICFES SABER y en todos los eventos de participación.
- * Implementación de un plan de seguimiento y participación de los egresados con el apoyo a la creación de la Asociación respectiva, a través de la cual se podrán consolidar mecanismos de apoyo y retroalimentación social, económica, pedagógica y cultural.

METAS GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- * Durante este periodo de 3 años, se mantendrá el orden, aseo y embellecimiento de las sedes, con la participación de estudiantes y docentes, a través de las acciones y proyectos necesarios para mantener un clima institucional basado en el agrado y la significación.
- * Al finalizar el 2026, la implementación de los programas de servicios complementarios atenderán al 100% de la población escolar, siendo referentes el servicio de comedor escolar, el transporte público escolar y los servicios psicológicos y de enfermería.
- * A partir del año 2024 se definirán e implementarán los mecanismos necesarios que permitan conocer las expectativas de la comunidad educativa y el grado de satisfacción con el servicio educativo ofrecido, determinar las acciones necesarias a desarrollar en el periodo.
- * En este mismo año se establecerán los lineamientos y políticas claras de bienestar del talento humano, relacionadas con los procesos de cualificación, actualización y reconocimiento para todo el personal vinculado.

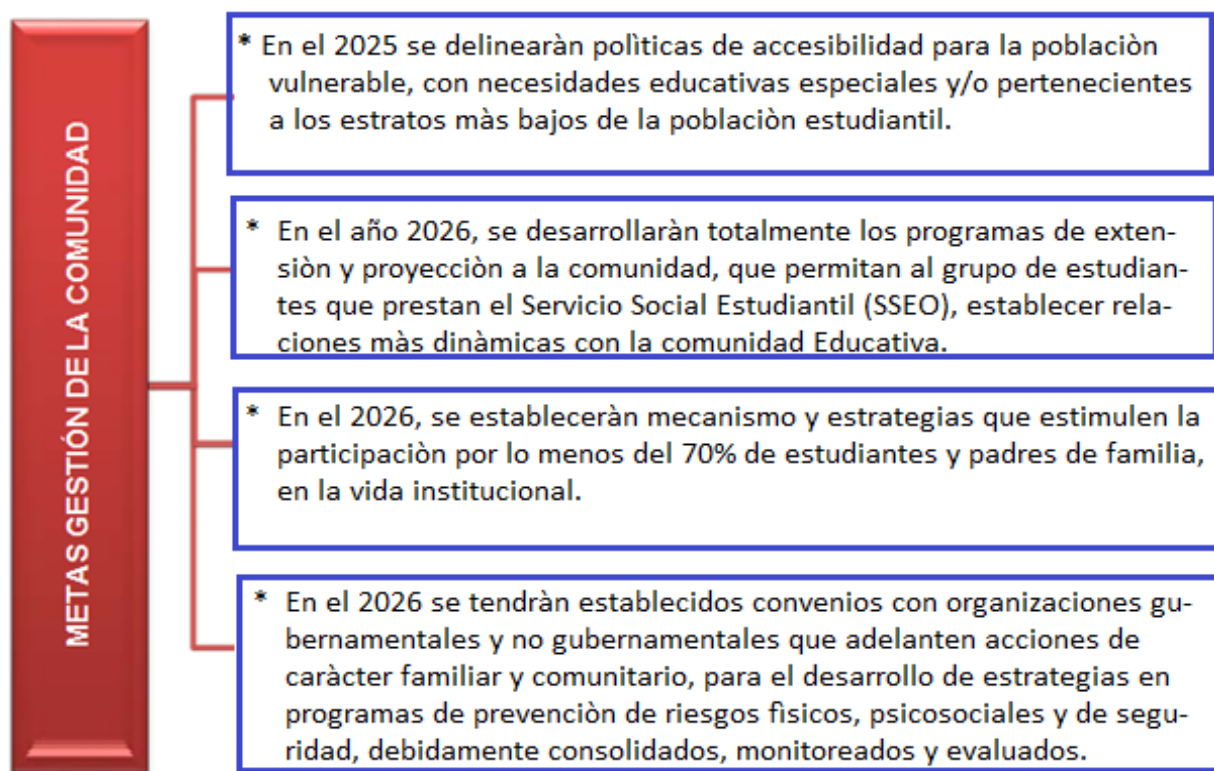


FIGURA 6. Fundamentos axiológicos, sociológicos y Epistemológicos



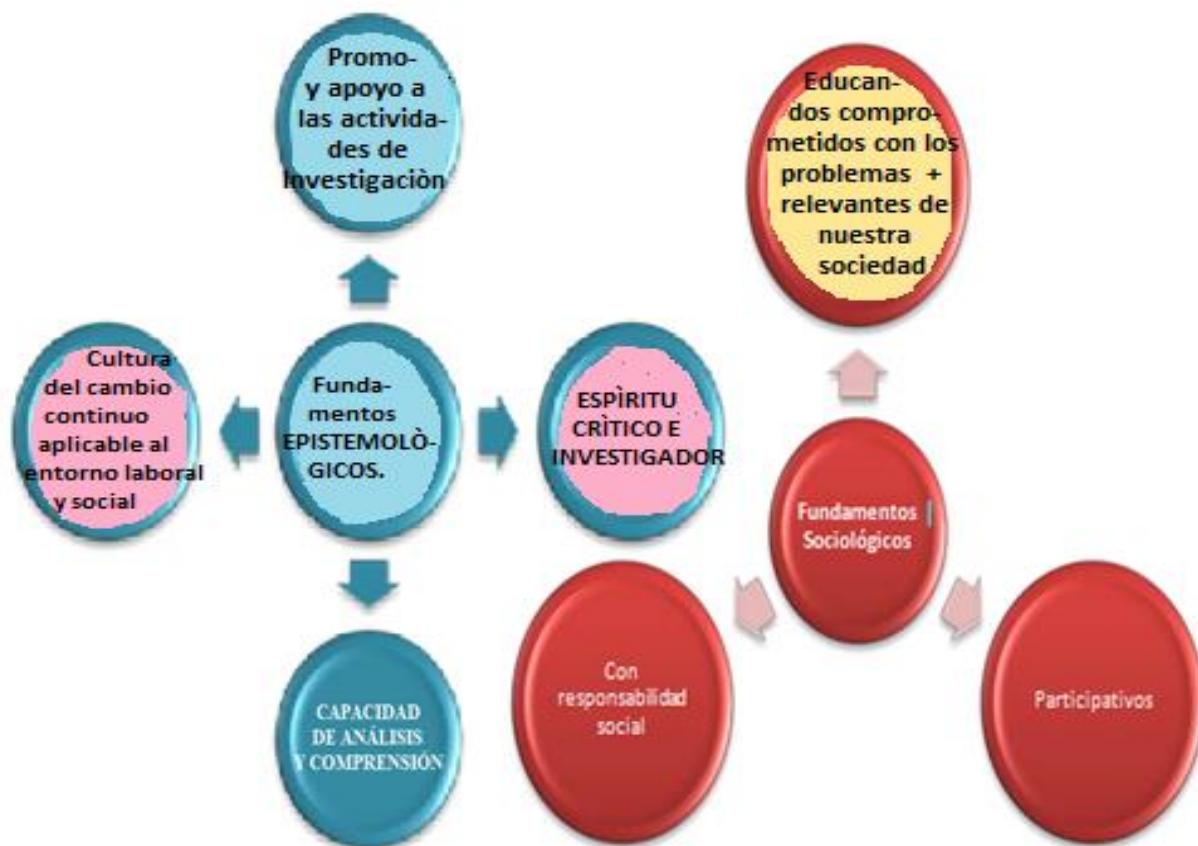
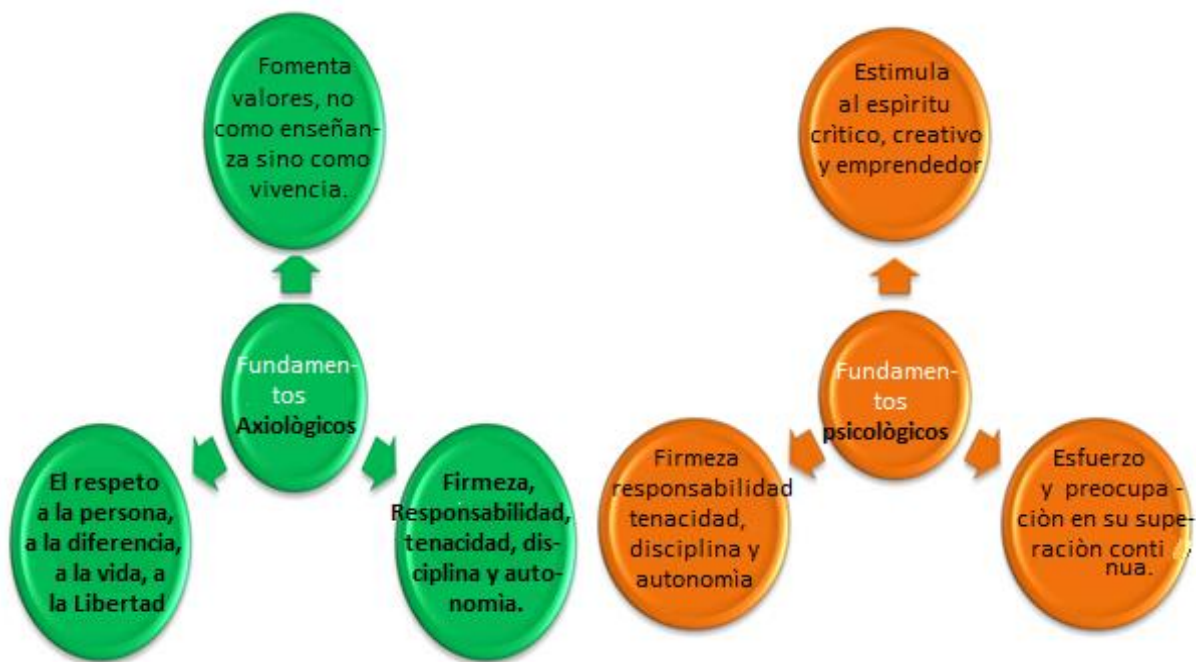


Tabla 3. Fundamentos Legales

Planteamiento	Normas
Fines de la Educación	Ley 115 De 1994: Título I (Artículo 5).
Educación Formal	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 1, Secciones 2 y 3 (Artículos 2.3.3.1.2.3 a 2.3.3.1.3.2) Decreto 1860 de 3 de agosto de 1994 (Artículos 4, 5 y 8) Ley 115 de 8 de febrero de 1994: Título II, Capítulo 1, Sección Primera (Artículos 10 a 14)
Educación Preescolar	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 2, Secciones 1 y 2 (Artículos 2.3.3.2.1.1 a 2.3.3.2.2.3.5) Decreto 2247 de 11 de septiembre de 1997 (Artículos 1 a 22) Ley 115 de 1994: Título II, Capítulo 1, Sección Segunda (Artículos 15 a 18)
Educación Básica y Media	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 3, Sección 1 (Artículo 2.3.3.3.1.1 a 2.3.3.3.1.3); Sección 2 (Artículo 2.3.3.3.2.1.1 a 2.3.3.3.2.1.10) Decreto 1860 de 3 de agosto de 1994 (Artículos 7, 9 y 10) Ley 749 de julio 19 de 2002 Ley 115 de 8 de febrero de 1994: Título II, Capítulo 1, Sección Tercera (Artículos 19 a 26) Ley 115 de 8 de febrero de 1994: Título II, Capítulo 1, Sección Cuarta (Artículos 27 a 35) Decreto 1962 de 20 de noviembre de 1969 (Artículos 1 a 4 y 6 a 11)

(Viene Tabla 3. Fundamentos Legales)

Planteamiento	Normas
Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 5, Sección 1, Subsección 1 (Artículos 2.3.3.5.1.1.1 a 2.3.3.5.1.1.8); Subsección 2 (Artículos 2.3.3.5.1.2.1 a 2.3.3.5.1.2.6); Subsección 3 (Artículos 2.3.3.5.1.3.1 a 2.3.3.5.1.3.13); Subsección 4 (Artículos 2.3.3.5.1.4.1 a 2.3.3.5.1.4.4) Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 5, Sección 2, Subsección 4 (Artículos 2.3.3.5.1.4.1 a 2.3.3.5.1.4.4); Subsecciones 1 a 5 (Artículos 2.3.3.5.2.1.1 a 2.3.3.5.2.5.4) Decreto 366 de 9 de febrero de 2009 Ley 582 de 8 de junio de 2000 Decreto 2369 de 22 de septiembre de 1997 Ley 115 de 1994: Título III, Capítulo 1, (Artículos 46 a 49)
Educación para adultos	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 5, Sección 3, Subsecciones 1 a 7 (Artículos 2.3.3.5.3.1.1 a 2.3.3.5.3.7.7) Ley 115 de 1994: Título III, Capítulo 2 (Artículos 50 a 53) Decreto 3011 de 19 de diciembre de 1997
Proyecto Educativo Institucional	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Sección 4, (Artículos 2.3.3.1.4.1 a 2.3.3.1.4.4) Decreto 1860 de 3 de agosto de 1994 (Artículos 14 a 16) Ley 115 de 1994: Título IV, Capítulo 1 (Artículo 73)
Orientaciones Curriculares	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Sección 6 (Artículos 2.3.3.1.6.1 a 2.3.3.1.6.10) Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 4, Sección 1 (Artículos 2.3.3.4.1.1.1 a 2.3.3.4.1.1.3); Sección 2 (Artículos 2.3.3.4.2.1 a 2.3.3.4.2.10); Sección 3 (Artículos 2.3.3.4.3.1 a 2.3.3.4.3.6); Sección 4 (Artículos 2.3.3.4.4.1 a 2.3.3.4.4.8); Sección 5 (Artículos 2.3.3.4.5.1 a 2.3.3.4.5.9) Decreto 1038 de 25 de mayo de 2015 Decreto 0325 de 25 de febrero de 2015 Directiva Ministerial No. 55 de 18 de diciembre de 2014 Ley 1503 de 29 de diciembre de 2011 Decreto 4798 de 20 de diciembre de 2011 Ley 1170 de 7 de diciembre de 2007 Decreto 4500 de 19 de diciembre de 2006 Ley 1029 de 12 de junio de 2006 Ley 1014 de 26 de enero de 2006 Directiva Ministerial No. 24, de 19 de diciembre de 2005 Ley 934 de 30 de diciembre de 2004 Directiva Ministerial No. 002 de 5 de febrero de 2004 Directiva Ministerial No. 13 de 14 de agosto de 2003 Resolución 4210 de 12 de septiembre de 1996 Ley 181 de 18 de enero de 1995 Ley 934 de 30 de diciembre de 1994 Decreto 1743 de agosto 3 de 1994

(Viene Tabla 3. Fundamentos Legales)	
Planteamiento	Normas
Orientaciones Curriculares	Decreto 1860 de 3 de agosto de 1994 (Artículos 34 a 36, 39 a 46) Ley 133 de 23 de mayo de 1994 Resolución 1600 de 8 de marzo de 1994 Ley 115 de 8 de febrero de 1994: Título IV, Capítulo 2 (Artículos 76 a 79) Ley 115 de 1994: Título V, Capítulo 1 (Artículo 97) Decreto 1122 de 18 de junio de 1988
Evaluación	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 3, Sección 3 (Artículo 2.3.3.3.3.1 a 2.3.3.3.3.18) Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 3, Sección 4, Subsección 1 (Artículos 2.3.3.3.4.1.1 a 2.3.3.3.4.1.4); Subsección 2 (Artículo 2.3.3.3.4.2.1); Subsección 3 (Artículo 2.3.3.3.4.3.1 a 2.3.3.3.4.3.4) Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 3, Sección 7 (Artículos 2.3.3.3.7.1 a 2.3.3.3.7.7) Decreto 1290 de 16 de abril de 2009 (Artículos 1 a 18) Decreto 299 de 4 de febrero de 2009 (Artículos 1 a 4) Decreto 2832 de 16 de agosto de 2004 (Artículos 4 a 6) Ley 115 de 8 de febrero de 1994, Título IV, Capítulo 3 (Artículos 80 a 84)
Jornada Escolar	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Capítulo 1, Sección 7 (Artículos 2.3.3.1.7.1 a 2.3.3.1.7.2) Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Capítulo 1, Sección 11 (Artículo 2.3.3.1.11.1 a 2.3.3.1.11.3) Directiva Ministerial No. 16 de 12 de junio de 2013 Decreto 1373 de 24 de abril de 2007 (Artículos 1 a 3) Decreto 1860 de 3 de agosto de 1994 (Artículos 59 a 60) Ley 115 de 1994: Título IV, Capítulo 4 (Artículos 85 a 86)
Reglamento o Manual de Convivencia	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 1, Parte 1, Título 4 (Artículo 1.1.4.3) Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Sección 4, (Artículos 2.3.3.1.4.4) Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 5, Capítulo 3 (Artículos 2.3.5.3.1 a 2.3.5.3.3) Decreto No. 1965 de septiembre 11 de 2013 Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 Ley 1098 de 8 de noviembre de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia Decreto 1860 de 3 de agosto de 1994 (Artículo 17) Ley 115 de 8 de febrero de 1994: Título IV, Capítulo 4 (Artículo 87)
Títulos y Certificados	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 3, Sección 5 (Artículos 2.3.3.3.5.1 a 2.3.3.3.5.15)

(Viene Tabla 3. Fundamentos Legales)	
Planteamiento	Normas
Títulos y Certificados	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 3, Sección 6 (Artículos 2.3.3.3.6.1 a 2.3.3.3.6.5) Decreto 1860 de 3 de agosto de 1994 (Artículo 11) Decreto 921 de 6 de mayo de 1994 (Artículos 1 a 4) Ley 115 de 8 de febrero de 1994, Título IV, Capítulo 4 (Artículos 88 a 90) Decreto 1987 de 28 de julio de 1981 (Artículos 1 a 4) Decreto 180 de 29 de enero de 1981 (Artículos 1 a 22)
Los educandos	Ley 375 de 4 de julio de 1997 Ley 115 de 8 de febrero de 1994: Título V, Capítulo 1 (Artículos 91 a 92)
Matrícula y Permanencia	Resolución 07797 de 29 de mayo de 2015 Resolución 5360 de 7 de septiembre de 2006 Ley 115 de 1994: Título V, Capítulo 1 (Artículos 95 a 96) Ley 115 de 1994: Título V, Capítulo 2 (Artículos 98 a 103)
Docentes y Directivos Docentes	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Sección 9 (Artículo 2.3.3.1.9.1 a 2.3.3.1.9.3) Directiva Ministerial No. 16 de 12 de junio de 2013 Decreto 1850 de 13 de agosto de 2002 Decreto 1860 de 3 de agosto de 1994 (Artículos 62 a 64) Ley 115 de 1994: Título VI, Capítulo 1 (Artículos 104 a 137) Decreto 2277 de septiembre 14 de 1977 Decreto 1278 de 19 de junio de 2002 Ley 715 de 21 de diciembre de 2001 Ley 734 de 5 de febrero de 2002 Ley 1010 de 23 de enero de 2006
Padres de Familia	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 3, Capítulo 1, Sección 2 (Artículos 2.3.3.1.2.1 a 2.3.1.2.2) Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 4 (Artículos 2.3.4.1 a 2.3.4.17) Decreto 1286 de 27 de abril de 2005 Decreto 1860 de 3 de agosto de 1994 (Artículos 1 a 4)
Establecimientos Educativos	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Sección 8 (Artículo 2.3.3.1.8.1) Decreto 1860 de 3 de agosto de 1994 (Artículo 61, modificado por el Artículo 31 del Decreto 907 de 1996) Ley 115 de 1994: Título VII, Capítulo 1 (Art.138 a 141) Ley 115 de 1994: Título VIII, Capítulos 1 y 2 (Art. 146 a 154) Ley 115 de 1994: Título VIII, Capítulo 4 (Art.168 a 172)
Financiación de la Educación	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 1 (Artículos 2.3.1.6.1.1 a 2.3.1.6.1.3); Sección 3 (Artículos 2.3.1.6.3.1 a 2.3.1.6.3.20) Decreto 4791 de 19 de diciembre de 2008 Ley 115 de 1994: Título IX, Capítulo 1 (Artículos 173 a 184)

(Viene Tabla 3. Fundamentos Legales)	
Planteamiento	Normas
Financiación de la Educación	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 4 (Artículos 2.3.1.6.4.1 a 2.3.1.6.4.10) Decreto 4807 de 20 de diciembre de 2011 Ley 715 de 21 de diciembre de 2001
Gobierno Escolar	Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015: Libro 2, Parte 3, Sección 5 (Artículos 2.3.3.1.5.1 a 2.3.3.1.5.12) Decreto 1860 de 3 de agosto de 1994 (Artículos 18 a 29) Ley 115 de 1994: Título V, Capítulo 1 (Artículos 93 a 94) Ley 115 de 1994: Título VII, Capítulo 2 (Artículos 142 a 145)
Referentes de Calidad	Orientaciones Pedagógicas. Lineamientos Curriculares. Estándares Básicos de Competencias. Derechos Básicos de Aprendizaje. Guías, Documentos y Publicaciones.

Perfil del Directivo Docente Rector Coordinador Persona competente con capacidad para ...	Orientar el establecimiento, de acuerdo con el PEI, la normatividad legal vigente y las características sociales, económicas y culturales del entorno, hacia el cumplimiento de estándares elevados, con miras al mejoramiento continuo.
	Facilitar la adquisición y el desarrollo de competencias en los estudiantes, incorporando en el currículo los referentes de calidad, con miras al mejoramiento continuo y de los resultados de los estudiantes en evaluaciones internas y externas.
	Hacer uso eficiente de los recursos de la institución, y asegurar a la planta docente y administrativa el apoyo necesario para ejecutar sus funciones, con el fin de potenciar el cumplimiento de los objetivos misionales.
	Propiciar un ambiente favorable para la sana convivencia, la creación de identidad, el desarrollo de competencias ciudadanas y la ejecución de proyectos institucionales que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
	Motivar e involucrar a los miembros de la comunidad educativa a través del trabajo cooperativo, la investigación y el uso de las Tic, para el logro de objetivos compartidos, favoreciendo las relaciones interpersonales cordiales, asertivas y basadas en la confianza.
	Proponer y emprender alternativas de solución novedosas en diferentes situaciones de la Institución Educativa.

	Organizar los procesos de enseñanza aprendizaje del plan de estudios de acuerdo con el PEI, en ambientes que favorezcan aprendizajes significativos, la investigación, el uso de tecnologías de información y comunicación, estrategias de apoyo, la autoconfianza, la motivación, el respeto, los valores institucionales, el desarrollo de la sensibilidad, comunicación y apreciación estética para fortalecer la identidad institucional y el alcance de su misión.
Perfil del Docente	Valorar el desarrollo de competencias y niveles de aprendizaje y reorganizar sus estrategias pedagógicas de acuerdo con los resultados de la evaluación interna y externa de los estudiantes.
Persona competente con capacidad para ...	Manejar y cuidar los recursos que la institución pone a su disposición y velar porque la comunidad educativa los preserve en óptimas condiciones. Participar en el diseño, ejecución y evaluación de las actividades institucionales, integrando los miembros de la comunidad educativa, en un marco de convivencia armónica, respeto por los valores y desarrollo de competencias ciudadanas. Generar soluciones efectivas y oportunas a situaciones de conflicto en escenarios de concertación justos y equitativos con base en la confianza, la solidaridad y el respeto. Ser responsable, comprometido y respetuoso con su propia formación integral, con su Institución, con los demás, con su entorno comunitario y con su medio ambiente.
Perfil del Estudiante Persona competente que se destaca por...	Ser sensible y crítico, frente a la observación de manifestaciones artísticas y culturales; creativo, estético e innovador frente al manejo y utilización de materiales y recursos tecnológicos en el desarrollo y aplicación de su competencia comunicativa a través de sus manifestaciones artísticas y científicas para el enriquecimiento en sus disciplinas y modalidades. Proyectarse hacia el futuro, asumiendo su formación integral como pilar de su desarrollo humano, a través de la investigación, el trabajo en equipo, la apropiación de conocimientos y competencias básicas, artísticas, ciudadanas y laborales, que le aseguran un buen desempeño en las diferentes situaciones de la cotidianidad. Desarrollar su sentido democrático como principio para construir su proyecto de vida y para ser promotor de la identidad cultural como patrimonio único y medio de expresión del hombre como tal.

	Comprometidos con el sano desarrollo emocional y mental de sus hijos.
	Con principios éticos y morales que contribuyan al adecuado desarrollo y desenvolvimiento de sus hijos en la Institución Educativa.
Perfil del Padre de Familia	Flexibles y capaces de establecer una comunicación asertiva con directivos y docentes de la Institución.
Personas que se destacan por Ser ...	Líderes en el proceso de formación de sus hijos, ofreciendo acompañamiento y apoyo oportuno en su proceso de aprendizaje que adelanta la Institución, con el fin de optimizar la calidad de la formación que reciben sus hijos.
	Responsables como agentes educativos y comprometidos con la integración de sus hijos al ámbito artístico y cultural que ofrece la Institución, fomentando el amor por el arte y toda expresión artística en sus hijos y transmitiendo las tradiciones familiares y culturales propias de nuestra identidad local, regional y nacional.
	Transmitir los principios y valores infundados por la Institución Educativa.
	Tener un proyecto de vida claro.
Perfil del Egresado	Tener habilidades para expresarse crítica y creativamente a través de lenguajes artísticos: plástica y música, como medios de comunicación de ideas, sentimientos y valores que impacten de manera significativa su entorno y enriquezcan el patrimonio artístico y cultural local, regional y nacional
Persona competente que se destaca por ...	Ser crítico y reflexivo, frente a las demandas del mercado actual, proyectándose a la ejecución de ideas innovadoras, aplicando sus competencias básicas, artísticas, ciudadanas y laborales, que le aseguran un buen desempeño en las diferentes situaciones de la cotidianidad, ya sea en el campo laboral, profesional o en estudios del nivel superior.
	Ser proactivo y orientado al aprendizaje continuo.

Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad, dirigiendo sus acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios del servicio.

Hacer uso responsable y claro de los recursos públicos.

Perfil del Administrativo

Demostrar sentido de pertenencia y compromiso permanente en todas sus actuaciones en los procesos de apoyo, para hacer posible el alcance de la misión Institucional, a través de la integración y trabajo en equipo, el cuidado del espacio físico y el uso racional de los recursos y bienes de la Institución.

Persona competente que se destaca por

Manejar con respeto las informaciones personales e institucionales de que dispone.

Establecer y mantener relaciones de trabajo amistosas y positivas, basadas en la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás

4.3 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

Tabla 4. Identificación de la I.E. Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro

Nombre	Institución Educativa Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro				
Código DANE	154498001944	NIT	800255397-5	Código ICFES	092437
Sector	Oficial	Calendario	A	Género	Mixto
Carácter	Técnico	Modalidad	Educación Artística y Cultural		
Especialidades	Artes Plásticas - Ejecución Instrumental Musical - Coreografía para la Danza				
Departamento	Norte de Sder.	Municipio	Ocaña	Zona	Rural
Zona Educativa	Occidental				
Sede Colegio Rafael Contreras Navarro	Dirección	Vda. Peñitas, Correg. Las Liscas. KDX 500, Vía a la Universidad.		Telefax	
	Jornada	Mañana y tarde (Única)			
	Niveles	Grado 5º Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica			
	DANE	154498001944			
	e-mail	iecolaristicorcn@gmail.com – blacklamb2005@gmail.com (rector)			
	Web	www.iecolaristicorcn.edu.co			
Sede Los Apartaderos	Dirección	Vda. Los Apartaderos, Barrio Belén		Teléfono	
	Jornada	Mañana			
	Niveles	Preescolar (Grado 0 o Transición), Básica Primaria (1º a 4º Jornada Mañana) Básica Primaria (5º Sede Principal Jornada Mañana)			
	DANE	254498000381			
	e-mail	blacklamb2005@gmail.com (rector)			
SITUACIÓN LEGAL					
Creación	Decreto 000853 de 30 de septiembre de 2002				
Aprobación	Resolución 005944 de 11 de septiembre de 2023				
Registro PEI	0000150219	Fecha	12 de junio de 2008		
Registro PMI	0000005206	Fecha	4 de abril de 2008		
Rector	Luis Alfredo Moreno Bonilla	e-mail	blacklamb2005@gmail.com		
Coordinador	María Antonia Villamizar Villamizar	e-mail	wirome2010@gmail.com		
Docentes	24 (-2)	Administrativos	6		

4.3.1 Niveles y grados. Los niveles y grados ofertados, están sujetos a las condiciones de infraestructura, espacio físico y proyección de cupos realizada. En la Sede Colegio Rafael Contreras Navarro, se ofertará el servicio teniendo en cuenta que cada grupo, de sexto a undécimo, contará con un mínimo de 22 estudiantes y un máximo de 32, debido a las condiciones y tamaño de las aulas; en la Sede Los Apartaderos no deben existir grupos con más de 22 estudiantes, por la misma razón.

El nivel de Básica Primaria en la Sede Principal, funcionará con el grado quinto con un número máximo de 32 estudiantes.

En el nivel de Media Técnica, no es posible el ingreso de estudiantes al grado Undécimo, a menos que provengan de otra institución educativa que oferte la misma especialidad técnica, por orden judicial o que demuestre competencia en una de las especialidades artísticas previa evaluación certificada.

4.3.2 Necesidades Educativas Especiales. Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y/o capacidades excepcionales, deberán presentar al ingreso las valoraciones especializadas que certifiquen su necesidad educativa o capacidad excepcional; sólo en este caso, la Institución Educativa se compromete a realizar el Plan Individual de Adecuaciones Curriculares, el PIAR y realizar el reporte en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT-.

4.3.3 Edad de ingreso. La edad cronológica cumplida para el ingreso a la I.E., será la siguiente:

1. Transición, Grado Cero: 5 años (cumplidos o a cumplir dentro del año escolar).
2. Básica Primaria: 6 a 10 años.
3. Básica Secundaria: 11 a 15 años.
4. Media Técnica: 16 a 18 años.

4.3.4. Uniformes. La Institución Educativa exige dos (2) uniformes para estudiantes de todos los niveles educativos que se ofrecen, considerándolos de uso obligatorio para la jornada escolar: uno (1) para el uso diario y uno (1) para las actividades de Educación Física, Recreación y Deporte. Opcionalmente podrán utilizar vestuario adecuado para las modalidades de Artes Plásticas o de laboratorio de biología y química. La información sobre los uniformes institucionales será entregada a padres de familia o acudientes en el momento de la matrícula; por tanto, la responsabilidad de cumplir con el modelo de uniforme, pertenece a sus responsables legales y en el caso de que adquieran el uniforme sin tener en cuenta su reglamentación, tendrán la obligación de adquirirlos en un tiempo que no exceda los quince (15) días hábiles.

Los estudiantes antiguos deberán portar el uniforme completo desde el primer día de iniciación de clases. Quien se matricule en la Institución Educativa y no cuente con las condiciones económicas para portar cualquiera de los uniformes institucionales, no será causal para negar el cupo o la asistencia a la I.E. La Coordinación de la Institución brindará plazos oportunos para su adquisición. Cuando se decida hacer cambios en los uniformes se deberá informar a los padres de familia mínimo con seis (6) meses de anticipación a su implementación; en ningún caso se podrá hacer cambios en el año en curso en el cual se da la información.

Las estudiantes embarazadas, podrán asistir en los tres primeros meses de embarazo con el uniforme correspondiente y luego lo deberá hacer con ropa de maternidad adecuada. A partir de su sexto mes de gestación, inexcusablemente, acudirán a una educación semipresencial hasta cuando termine su estado de embarazo e ingresarán a las aulas después de los noventa (90) días posteriores al parto, como lo establece la ley, por licencia de maternidad; una vez pasado el período de embarazo se le brindará asesoría académica mediante guías de trabajo que serán evaluadas en los días acordados con las directivas de la institución. La comunidad de estudiantes que se ha matriculado en la Institución Educativa, debe portar con decoro y dignidad los siguientes uniformes, previamente aprobados por el Consejo Directivo:

Tabla 5. Detalles de los uniformes del Colegio Artístico

Uniforme de uso diario	
Hombres	Camisa guayabera beige de dos bolsillos, con el logo de la Institución.
	Pantalón clásico de dos preses, en gabardina negra, con correa negra, bota recta y no ceñido al cuerpo.
	Zapatos colegiales negros con cordones.
	Medias altas de color negro.
Mujeres	Camisa blanca manga corta con el logo de la Institución.
	Falda en tela a cuadros azules y blancos.
	Zapatos colegiales negros tipo Mafalda.
	Medias altas de color blanco, usadas hasta la rodilla.

Uniforme para actividades de Educación Física, Recreación y Deporte	
Hombres y Mujeres	Pantalón de sudadera color azul rey. En la pierna derecha, al medio, dos franjas diagonales, de color blanco y rojo; en la pierna izquierda, estampada, de manera vertical la frase Col. Artístico Ocaña, esta última palabra en dirección horizontal; a los lados presenta un vivo de color blanco.
	Camibuso color blanco; cuello y puños blancos de lana con un vivo azul; aletillas color rojo y azul; metido de manga color azul con un vivo rojo, al lado izquierdo el escudo de la institución bordado.
	Pantaloneta del mismo color del pantalón, con franjas de color blanco y rojo de manera diagonal, en la pierna derecha y vivos de color blanco a cada lado de la pierna.
	Franelilla o esqueleto color blanco.
	Zapatos tenis completamente blancos con cordones.
	Medias altas de color blanco.

4.3.5 Inducción y reinducción de estudiantes. La inducción a estudiantes nuevos tiene como objetivo que la comunidad estudiantil y las estudiantes conozcan la institución y se adapten a la vida escolar en todos sus ámbitos. Al inicio del año escolar, en la primera semana lectiva, los estudiantes nuevos, comienzan el programa de inducción y los estudiantes antiguos, el programa de reinducción, establecido en la Institución Educativa. El programa es dirigido por Directivos Docentes y Docentes de área de todas las sedes.

Cuando ingresen estudiantes después de iniciar el año escolar, será el Director de Grupo el encargado de realizar la inducción. El programa de inducción y reinducción se brinda también a las familias, en el primer encuentro de la Asamblea de Padres de Familia, en la última semana del mes de enero, por parte de los Directivos Docentes.

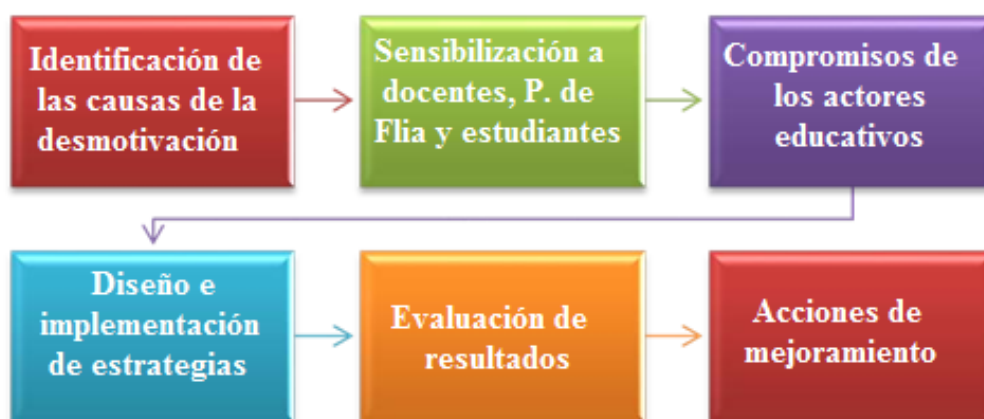
El programa de Inducción y Reinducción, permite conocer la Institución Educativa, su ambiente físico, organización y normatividad, trabajando aspectos como: bienvenida, presentación de la planta de personal: directivos docentes, docentes, administrativos y servicios generales, logros institucionales del año anterior, reconocimiento de la planta física y espacios a utilizar, ubicación de los y las estudiantes por grado y grupo, presentación de los directores de grupo ante el grupo a cargo, presentación de los nuevos estudiantes ante el grupo, inscripción de aspirantes a servicios complementarios, presentación del Organigrama y Mapa de Procesos Institucional, socialización del horizonte institucional, socialización del Manual de Convivencia Escolar, socialización del Calendario Académico Institucional, presentación del plan de estudios y el horario de clase, socialización del Sistema Institucional de Evaluación, capacitación en uso de la Plataforma Académica, presentación de la programación del primer período académico por áreas.

El programa de inducción utiliza distintos materiales y estrategias haciendo transversalidad a través del arte y es evaluado a través de una encuesta de satisfacción, aplicada por el equipo de Gestión Directiva, con el fin de detectar la efectividad y realizar los ajustes pertinentes.

4.3.6 Motivación. Se motiva a estudiantes y padres de familia haciendo entender que la educación desarrolla la personalidad y facultades del menor con el fin de prepararlo para una vida adulta activa, facultándole el respeto por los derechos humanos, los valores culturales y artísticos propios, el cuidado del medio ambiente, el espíritu de paz, tolerancia y solidaridad, sin prejuicios sociales y el respeto a la libertad de enseñanza establecida en la constitución nacional.

Teniendo en cuenta las habilidades e intereses de estudiantes, los directivos y docentes orientan su trabajo y relaciones interpersonales con una alta expectativa sobre el rendimiento de éstos, teniendo en cuenta la premisa que afirma que las personas responden a las expectativas que los demás tengan de ellos. Directivos docentes y docentes, en cada actividad y en el aula de clase, fomentan entre padres y estudiantes, la necesidad de permanecer en el sistema educativo hasta el nivel de Educación Superior. Para mejorar el nivel de motivación hacia el aprendizaje, la I.E. plantea estrategias como: [implementar metodologías activas, creativas e innovadoras](#), [hacer seguimiento a estudiantes con dificultades de aprendizaje](#), [incentivar y estimular la participación de los y las estudiantes](#), [diseñar tareas accesibles a los estudiantes](#), [proporcionar un clima institucional agradable, sin presión, transversalizar el plan de cada una de las áreas con la modalidad artística de la institución y ofrecer espacios para el arte, la lúdica y la recreación](#). La I.E. con el fin de elevar los niveles de motivación hacia el aprendizaje, compromete a padres, directivos y docentes en el proceso y establece la siguiente ruta que permite la implementación de las estrategias planteadas. Cada año, se realizará una encuesta de percepción sobre las actitudes de los estudiantes hacia el aprendizaje y sus ideas sobre el impacto de la educación recibida. Los resultados encontrados, harán parte de acciones de mejoramiento.

Figura 7. Acciones de mejoramiento de la desmotivación



4.3.7 Satisfacción. La Institución Educativa implementa la aplicación de encuestas que permitan conocer las necesidades y expectativas de los estudiantes; tabulada la información, es dada a conocer a la comunidad educativa y los resultados se toman como base para implementar estrategias y programas que cumplan con ellas. Las encuestas son aplicadas anualmente, finalizado el año escolar, con el fin de ponderar el grado de satisfacción, mejorar constantemente y retroalimentar el Plan de Mejoramiento Institucional.

Las necesidades y expectativas de los estudiantes, se satisfacen en la medida que participen en los espacios abiertos por la institución, tales como la toma de decisiones en las aulas de clase, el gobierno escolar, la participación en talleres artísticos según su elección, la elección de la modalidad

artística en la media técnica; la implementación de los ejes transversales en las distintas áreas, el manual de convivencia escolar y el desarrollo de competencias ciudadanas, brindan un ambiente sano y agradable con posibilidades de desarrollarse física y psicológicamente consigo mismo, con los demás y con el entorno.

En la Institución Educativa, prima el derecho a recibir una educación de calidad, bajo orientaciones académicas y artísticas, recibir un trato digno en igualdad de condiciones y al debido proceso en el momento de presentarse una situación disciplinaria o académica, que lo afecte de una u otra manera.

4.3.8 Proyecto de vida. En la I.E. el grupo de docentes en cada área, grado y sede, orienta un proyecto de vida durante todo el proceso de formación en forma transversal, a través del currículo y los proyectos pedagógicos. En el desarrollo de las actividades propias del área, el grupo docente contribuye a que la comunidad de estudiantes se conozca a sí misma, se valore, identifique sus fortalezas y las potencie para desarrollar las competencias básicas, específicas, ciudadanas y laborales.

Adicionalmente, la I.E. diseña y ejecuta actividades diversas que posibilitan el desarrollo del proyecto de vida, a nivel interno y externo, incentivando al grupo de estudiantes a fortalecer sus competencias, mediante la participación en las escuelas de formación artística y deportiva, talleres libres de educación artística orientados por la UFPS a través de la Escuela de Bellas Artes J.P.Q. que buscan sensibilizar para que tomen el arte como una fuente de ingreso al mercado laboral o a otros niveles superiores del servicio educativo, y orientación vocacional y profesional a través de la participación en encuentros con instituciones de educación superior y egresados; también, se concientiza a los padres de familia para que sus hijos continúen los estudios superiores, buscando con este un compromiso de formar estudiantes con un proyecto de vida claro.

En las áreas de Educación Ética y en Valores Humanos y Educación Religiosa, se apunta al desarrollo integral de los valores y el horizonte institucional planteado en el PEI y a incentivar el proyecto de vida a través del desarrollo de competencias laborales y ciudadanas contempladas en los diversos planes de área.

La institución, a través del equipo de gestión de la comunidad, evalúa y mejora los procesos relacionados con los proyectos de vida de sus estudiantes, con el fin de cualificar este aspecto en la formación de la comunidad de estudiantes.

4.3.9 Calidad de estudiante. Para adquirir la calidad de estudiante es necesario:

1. Solicitar y tramitar en las fechas indicadas el formulario de inscripción y ser admitido oficialmente (Estudiantes Nuevos).
2. Llenar el formato de prematrícula para el siguiente año (Estudiantes Antiguos).
3. Presentar, toda la documentación reglamentaria exigida por la Institución.
4. Estar ubicado, en el intervalo de edades determinadas por la I.E. para cada grado.
5. Suscribir contrato de cooperación o prestación de servicios educativos.
6. Conocer, aceptar y vivenciar el PEI y el contenido taxativo del Manual de Convivencia.
7. Legalizar la matrícula con la firma de los padres o responsable, dentro de las fechas programadas por la Institución.
8. Firmar compromiso de convivencia, y/o académico, de ser el caso.
9. Estar respaldado por sus padres con condiciones éticas, morales, socio afectivas y de responsabilidad, para asistirlo en las situaciones que lo requieran y cuando la I.E. lo solicite.
10. Todo estudiante antiguo o nuevo, mayor de 14 años, obligatoriamente deberá diligenciar junto con sus padres o acudientes, ACTA DE ACEPTACIÓN Y DE EXENCIÓN.
11. Para la admisión y permanencia, el Rector y coordinador estudiarán, los casos especiales de estudiantes con faltas a la convivencia escolar, teniendo en cuenta el observador.

4.3.10 Pérdida de la calidad de estudiante. Una persona que integre la comunidad estudiantil pierde la calidad de estudiante de la Institución Educativa Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro, y por tanto todos los derechos como tal, cuando se haya completado el ciclo de estudios que la institución ofrece o cuando el Consejo Directivo, lo determine por las siguientes causales:

1. Cuando no haya hecho uso sin causa justificada, del derecho de matrícula o renovación de esta dentro de los plazos fijados por la institución.
2. Cuando se cancele en forma voluntaria la matrícula, por mutuo acuerdo.
3. Cuando la I.E. compruebe falsedad u omisión en la documentación para el ingreso de estudiantes.
4. Incumplimiento de los acuerdos pactados entre estudiante, padre de familia o acudiente y la Institución Educativa.
5. Cuando el estudiante en condiciones normales de bienestar personal haya dejado de asistir al 25% de las actividades pedagógicas previstas en el plan de estudios (Inasistencia habitual injustificada, según Artículo 6, Decreto 1290 de 16 de Abril de 2009).
6. Incumplimiento reincidente, de las normas establecidas en el Manual de Convivencia.
7. Cuando estudiante y padre de familia o acudiente, deban firmar compromiso académico o disciplinario, al inicio del año escolar, durante dos (2) años consecutivos.
8. Cuando, se porte o consuma estupefacientes y sustancias psicotrópicas, se use o porte armas u objetos intimidatorios, después de brindar cumplimiento al debido proceso, se excluirá de la Institución Educativa a quien infrinja estas normas y no se recibirá para el año siguiente.
9. Cuando al finalizar el año escolar, la Institución Educativa no entrega a padres de familia, acudiente y estudiante, la orden de renovación de matrícula, ya sea por razones académicas, actitudinales, comportamentales o de incumplimiento de compromisos adquiridos.
10. Cuando se observe en forma reiterativa un perfil inadecuado del estudiante.
11. Cuando se repruebe un año académico por segunda vez, por considerar que se afecta su autoestima y que en otro ambiente educativo puede alcanzar sus metas.
12. Cuando falte acompañamiento y cumplimiento de los deberes de los padres.
13. Cuando se tramite un retiro voluntario de estudiante, por parte de los padres o acudiente, presentando, el formato de retiro, donde se especifican las causas del mismo.
14. Cuando los padres o responsable no estén de acuerdo con las normas de la I.E. y se conviertan en un obstáculo frente al proceso de formación integral estipulado por la I.E.
15. Cuando se presente un episodio de irrespeto por parte de los padres o acudientes, hacia cualquier miembro de la comunidad educativa de la Institución.
16. Cuando La inasistencia del padre o acudiente a tres (3) de las reuniones programadas por la I.E o cuando se requiera de su presencia según se establece en el contrato de matrícula.
17. Cuando se presente, el incumplimiento de los requisitos que se encuentran definidos en el Contrato de Cooperación Educativa de nuestra Institución Educativa.
18. Cuando se ordene la cancelación del Contrato de Cooperación Educativa por mandato del Consejo Directivo de la Institución.
19. Cuando los padres o acudientes, incumplan con los deberes estipulados en el Manual de Convivencia.

Para cancelar matrícula, el padre o acudiente debe presentarse ante la Secretaria y solicitar el formato de retiro y paz y salvo, al cual debe anexar el carné estudiantil. La I.E. tomará a partir de la fecha de solicitud de retiro, diez (10) días para la entrega de documentos. Sólo se acepta la solicitud de retiro de documentos por parte de una persona distinta al padre o acudiente, en casos de fuerza mayor debidamente justificada y autorizada; en ningún caso a quien se le autorice el retiro de documentos, podrá ser menor de edad. Los estudiantes adultos, pueden solicitar el retiro o cancelación de matrícula, por sí mismos.

Al finalizar el año escolar, el Comité de Convivencia Escolar, el de Evaluación y Promoción y el Rector, estudiarán los informes y situación particular del grupo de estudiantes en cada grado con parámetros de evaluación del cumplimiento de los requerimientos estipulados en el contrato de matrícula y el Manual de Convivencia, con el fin de detectar y determinar casos reiterativos de

incumplimiento de los reglamentos de la I.E. Cada caso será evaluado y se determinará quienes por incumplimiento a los lineamientos de la I.E pierden el carácter de estudiantes. La decisión será informada en el boletín final a los padres o acudientes, junto con sus causales.

Estudiantes que finalicen el año con comportamiento inapropiado o que repitan o reinicien por segunda vez, para matricularse en el año siguiente deben firmar un acta de compromiso Académico y Disciplinario, refrendados por la firma del padre o acudiente y firmado por el Rector y coordinador. El incumplimiento de los compromisos adquiridos mediante esa acta, ocasionan la cancelación del cupo para el año siguiente.

4.3.11 Deserción y repitencia. Cuando un estudiante se ausente injustificadamente de la I.E. por un periodo superior a cinco (5) días hábiles, se entrará en comunicación con los padres de familia o acudientes, con el fin de conocer las causas y hacer intervención ante las autoridades correspondientes, de ser posible. Si realizada la intervención, se recibe concepto de retiro por parte del ICBF o de autoridad policial o judicial, se podrá proceder a cancelar la matrícula unilateralmente, siendo retirado del Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT- y reportado a la Personería, Comisaría de Familia y Secretaría de Educación.

En la I.E. se permitirá la repitencia siempre y cuando no se haya perdido el grado por segunda vez. Se puede reiniciar un grado, siempre y cuando exista disponibilidad de cupo y se presente incapacidad médica por enfermedad comprobada o calamidad doméstica debidamente justificadas ante la Coordinación y no se haya tenido comportamiento inapropiado.

4.3.12 Transporte escolar. El servicio de transporte escolar es prestado por una empresa de servicio público contratada mediante licitación por la Alcaldía Municipal. Este servicio busca la ampliación de la cobertura. La asignación de cupos a los estudiantes se realiza teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad de la población y la distancia a la que residen de la Institución Educativa. El servicio es totalmente gratuito. Los usuarios del servicio cuentan con un carné que los identifica.

4.3.13 Programa de Alimentación Escolar. El programa de alimentación escolar PAE, se implementa en las dos sedes institucionales. Las modalidades existentes atienden al 100% de la población estudiantil, con un complemento tipo almuerzo. Cada sede recibirá estos complementos a partir de las 11:45 a.m. El objetivo principal del PAE es el suministro organizado de un complemento nutricional a los niños, niñas y adolescentes matriculados en la Institución, que contribuya a mejorar el desempeño de los estudiantes y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo. La asignación de cupos a los estudiantes es total habida cuenta de la ubicación rural y la situación de vulnerabilidad demostrada por la población escolar. Este servicio es prestado por la Gobernación del Departamento, a través de un Operador.

4.3.14 Servicios de apoyo. Los servicios de apoyo adicionales ofertados y dirigidos a la comunidad estudiantil, con el fin de atender integralmente los procesos académicos mediante estrategias propias de la disciplina y el bienestar emocional son:

Sicología. Se prestará en forma gratuita mediante el envío, previamente acordado por el municipio, de una o varias profesionales en el ramo. Los estudiantes recibirán este servicio, bajo la orientación de los docentes a cargo.

Apoyo a estudiantes con Necesidades Educativa Especiales. Se ha prestado en instalaciones de la I.E por parte del personal de apoyo de la Secretaría de Educación Dptal, en los días previamente acordados con la docente a cargo del PIAR.

La atención en salud es usualmente prestada por el Hospital local y la Secretaría de Desarrollo Humano, quienes realizan brigadas de salud en odontología y medicina general, así como las campañas de vacunación en las dos sedes. [La I.E. propendrá por mantener sendos botiquines de primeros auxilios básicos en cada sede, suficientemente dotados.](#)

El servicio de TIENDA SANA escolar se prestará a toda la comunidad educativa en el horario establecido para el descanso procurando gradualmente a partir del 2024 por reducir el consumo de productos azucarados, harinas refinadas, fritos y galguerías, reemplazándolos finalmente por productos naturales, sin azúcar y horneados a partir del año 2025. El servicio será prestado preferencialmente por padres de familia afiliados a la asociación respectiva en el año 2024, mediante contrato de adjudicación realizado por rectoría, cumpliendo con las normas de higiene y precios, acorde con la calidad de sus artículos, exigiendo el cumplimiento de calidad y saneamiento del servicio, atendiendo las quejas o sugerencias que se presenten. Este servicio será prestado a partir del año 2025 por medio de un proyecto de emprendimiento a cargo de estudiantes y docentes, o padres de familia con estudiantes y docentes, convocados para tal fin.

Seguro escolar estudiantil. La comunidad estudiantil cuenta con una póliza de seguro que la ampara en caso de accidente, la cual generalmente es donada por la Alcaldía. En caso de que la Alcaldía deje de otorgar el beneficio, el Consejo Directivo mediante cotizaciones escritas que presenten las entidades aseguradoras, podrá escoger anualmente la entidad de seguros que más ventajas ofrezcan a los asegurados. El valor de la cuota de afiliación será cancelado por los padres de familia o acudientes en el momento de la matrícula. Quien se abstenga de adquirir dicho seguro, será responsable de los accidentes que puedan presentarse dentro o fuera de la Institución. La Institución se exime de toda responsabilidad por accidentes ocurridos a estudiantes matriculados sin seguro estudiantil, resaltando que el seguro estudiantil, no se sujeta a consenso, sino que será exigido con carácter obligatorio.

Carné estudiantil. El carné estudiantil es el documento que identifica al estudiante y debe portarlo dentro y fuera de la I.E. Se adquiere en forma gratuita 60 días después de iniciado el año escolar. La fotografía y su laminación respectiva correrá a cargo de los padres o acudientes desde el momento de la matrícula; el carné sólo será cobrado cuando el estudiante lo pierda. Cualquier Directivo Docente o Docente lo puede solicitar cuando considere pertinente.

Servicio de fotocopiado. Este servicio se cobrará a precios comerciales y será prestado a los estudiantes en las horas de descanso y horarios establecidos o autorizados.

Salidas Pedagógicas y Convivencias. Las salidas pedagógicas, tienen como objetivo complementar y reforzar las temáticas, planes y programas abordados en las diferentes áreas del conocimiento. El Rector o el coordinador mediante delegación de rectoría serán los encargados de estudiar y aprobar las propuestas que pudieran presentarse para el desarrollo de este tipo de actividades. Para participar de toda salida pedagógica, se informará a los padres de familia con la debida antelación. El estudiante debe presentar autorización escrita del padre de familia en formato Institucional, fotocopia del SISBEN, carné de la EPS y seguro estudiantil, sufragar los costos que se deriven de la misma y cumplir con las normas establecidas en el Manual de Convivencia. Los estudiantes que no participen en la salida pedagógica permanecerán en la Institución Educativa y realizarán actividades formativas durante la jornada.

Las actividades de convivencia buscan fortalecer la vivencia de los valores y las acciones encaminadas a potenciar actitudes y aptitudes de defensa de los derechos humanos, competencias ciudadanas, respeto por las normas, la sana convivencia y el manejo de conflictos. Su realización sigue los parámetros de las salidas pedagógicas.

4.3.15 Política de Inclusión. El Colegio Artístico es una I.E. abierta a la comunidad, donde se evidencia la buena práctica inclusiva. Las acciones y prácticas emprendidas que evidencian este hecho, se integran de acuerdo a los siguientes parámetros:

Tabla 6. Parámetros política de inclusión.

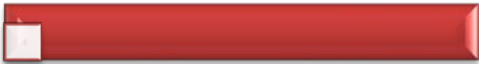
GRUPO POBLACIONAL	CARACTERIZACIÓN	ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA
Población con Necesidades	Limitaciones, auditiva, visual, cognitiva, motora y autismo, así capacidades o con talentos	Flexibilidad curricular.
		Impulsar proyectos que promuevan principios de respeto a la diferencia y que la valoren como una posibilidad de aprendizaje social, velando al mismo tiempo por el cumplimiento de los principios de igualdad, no discriminación y buen trato contemplados en las normas uniformes sobre oportunidades para los discapacitados.
		Gestionar para que los estudiantes reciban las ayudas técnicas, pedagógicas y materiales de enseñanza y aprendizaje que les permitan el acceso y la participación en actividades curriculares.
		Promover el acceso a subsidios, estímulos y recursos de financiamiento bajo las estrategias que establece el Estado.
ESTRATEGIAS PARA DOCENTES Y POBLACIÓN DESMOVILIZADA	Formación para docentes	Diseñar lineamientos para la formación de docentes en el marco de la diversidad en los programas iniciales y de actualización.
		Incluir en todos los niveles de la educación programas de democracia y valores frente al reconocimiento de los derechos de las personas que presentan necesidades educativas especiales.
	Población en situación de menores desvinculados de los grupos armados al margen de la ley e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados	Efectuar la matrícula sin exigir los documentos de identidad ni las certificaciones de los niveles de escolaridad que se requieran a los estudiantes que no estén en capacidad de presentarlos.
		No exigir uniformes para la permanencia en el sistema educativo.
		Eximir de cualquier pago por derechos académicos tales como sistematización y certificados de notas, carné estudiantil, útiles de aseo.

GRUPO POBLACIONAL	CARACTERIZACIÓN	ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA
Población afectada por la violencia	Población en situación de desplazamiento, menores desvinculados de los grupos armados al margen de la ley e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados.	Realizar los trámites pertinentes para la liberación en el SIMAT y registro del traslado del estudiante.
		Atención preferencial para recibir los servicios de Alimentación y Transporte escolar de manera gratuita.
		Expedir certificaciones de permanencia en forma gratuita, para que puedan obtener los subsidios de más familias en acción.
Estudiantes pertenecientes a grupos étnicos	Estudiantes que se diferencian en el conjunto de la sociedad nacional o hegemónica por sus prácticas socioculturales, las cuales pueden ser visibles a través de sus costumbres y tradiciones.	Permitir la flexibilidad curricular.
		Brindar una educación pertinente, de acuerdo con su cultura, lengua, tradiciones y fueros propios y autóctonos.
		Promover el intercambio de experiencias pedagógicas, para mejorar los procesos educativos e impulsar el desarrollo de nuevos modelos acordes con las necesidades de la población que será atendida.
		Promover la capacitación de docentes.
		Las prácticas socioculturales, costumbres y tradiciones, serán utilizadas para favorecer el currículo y la especialidad de Educación Artística y Cultural.

Las estrategias de acceso y permanencia para población con Necesidades Educativas Especiales, serán aplicadas cuando el padre de familia o representante legal, presente una valoración profesional (médica, psicológica o de otro profesional debidamente reconocido) de la Necesidad Educativa Especial que presente el estudiante.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INCLUSIÓN

ACCIONES

	
☐ Brindar una educación en y para la diversidad, reconociendo las diferencias.	☐ Métodos de enseñanza y aprendizaje flexibles, adaptados a las distintas necesidades y estilos de aprendizaje.
☐ Desarrollar criterios de igualdad de oportunidades para todos los seres humanos.	☐ Formación de docentes.
☐ Crear las condiciones para que la libertad, el respeto, la convivencia y la solidaridad sean los pilares de la formación del sujeto.	☐ Plan de estudios flexible, que tenga en cuenta las distintas necesidades.
☐ Crear mecanismos de apoyo interinstitucional como una responsabilidad compartida.	Desarrollo de competencias ciudadanas y proyectos de valores que inculquen el respeto a la diferencia, principios de igualdad, no discriminación y buen trato contemplados en las normas sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
☐ Asegurar que los estudiantes y sus familias tengan acceso a la información sobre la oferta educativa existente para que puedan ejercer su derecho a elegir, garantizándoles el acceso a la educación de calidad, en todos los niveles y modalidades educativas.	☐ Gestionar para que los estudiantes reciban las ayudas técnicas, pedagógicas y materiales de enseñanza y aprendizaje que les permitan el acceso y la participación en actividades curriculares.
	☐ Promover el acceso a subsidios, estímulos y recursos de financiamiento bajo las estrategias que establece el Estado.
	☐ Efectuar la matrícula sin exigir los documentos de identidad ni las certificaciones de los niveles de escolaridad que se requieran, a estudiantes que no estén en capacidad de presentarlos.
	☐ Eximir de cualquier pago.
	☐ Realizar los trámites pertinentes para la liberación en el SIMAT y registro del traslado del estudiante.
	☐ Atención preferencial para recibir los servicios de alimentación y transporte escolar de manera gratuita.
	☐ Expedir certificaciones de permanencia en forma gratuita, para que puedan obtener los subsidios de más familias en acción.

4.3.16 Cultura institucional. La institución desarrolla los diferentes proyectos institucionales con el apoyo de equipos que tienen una metodología de trabajo clara, orientados a responder por resultados y que generan un ambiente de comunicación y confianza en el que todos y todas se sienten acogidos y pueden expresar sus pensamientos sentimientos y emociones.

Docentes, Directivos Docentes y Administrativos trabajan en torno a la formación integral de la comunidad estudiantil ayudando a desarrollar competencias que les permitan el aporte de soluciones a los problemas del entorno.

Trabajo en equipo. En la Institución Educativa el trabajo en equipo se desarrolla e implementa mediante las siguientes estrategias:

- ♫ Conformación de equipos de gestión (Directiva, Académica, Administrativa y Financiera y De la Comunidad), que trabajan organizadamente bajo la dirección de un líder, desarrollando acciones para el alcance de las metas formuladas en el Plan de Mejoramiento Institucional.
- ♫ Departamentos de área, conformados por los docentes de las áreas obligatorias y fundamentales, bajo la orientación de un líder, con el fin de organizar el trabajo curricular, optimizar los recursos y desarrollar trabajos colaborativos al interior de las áreas.
- ♫ Equipo autoevaluador, dirige el proceso de autoevaluación institucional.

Mecanismos de comunicación. Para el fomento de los procesos de comunicación información y divulgación, la Institución Educativa establece canales de comunicación interna que aseguran que los integrantes de la comunidad educativa tengan claridad sobre sus responsabilidades para lograr la prestación del servicio educativo con calidad. La comunicación interna permite la difusión del Proyecto Educativo Institucional, el manejo de los procesos de gestión, las orientaciones para la puesta en marcha del servicio educativo y el conocimiento de las normas legales y reglamentarias para la prestación del servicio. La comunicación se realiza a través de circulares, memorandos, resoluciones, acuerdos, manuales, folletos, reuniones, jornadas pedagógicas, actas, citaciones, notificaciones, boletines, correo electrónico, carteleras, página web, plataforma académica, formatos institucionales entre otros.

Reconocimiento de logros. Lo expresado, permite asegurar la existencia de un clima institucional favorable al desarrollo del proyecto de vida institucional; puesto que la comunicación es otra forma de ordenamiento institucional con responsabilidad compartida según las competencias de los actores de la comunidad para socializar procesos, resultados, dinámicas y avances de desarrollo. En forma periódica se evalúa la contribución de los diferentes equipos en relación con el logro de los objetivos institucionales y con el fortalecimiento de un buen clima institucional, con el fin de implementar acciones de mejoramiento. Existe una política institucional de estímulo y reconocimiento a nivel individual y grupal para todo el personal que conforma la Comunidad Educativa. Los estímulos son los reconocimientos de carácter público que se hacen a estudiantes, directivos docentes, docentes, personal administrativo, egresados y padres de familia, que por períodos o al finalizar el año escolar, se hayan destacado por diferentes valores o actitudes en la Institución.

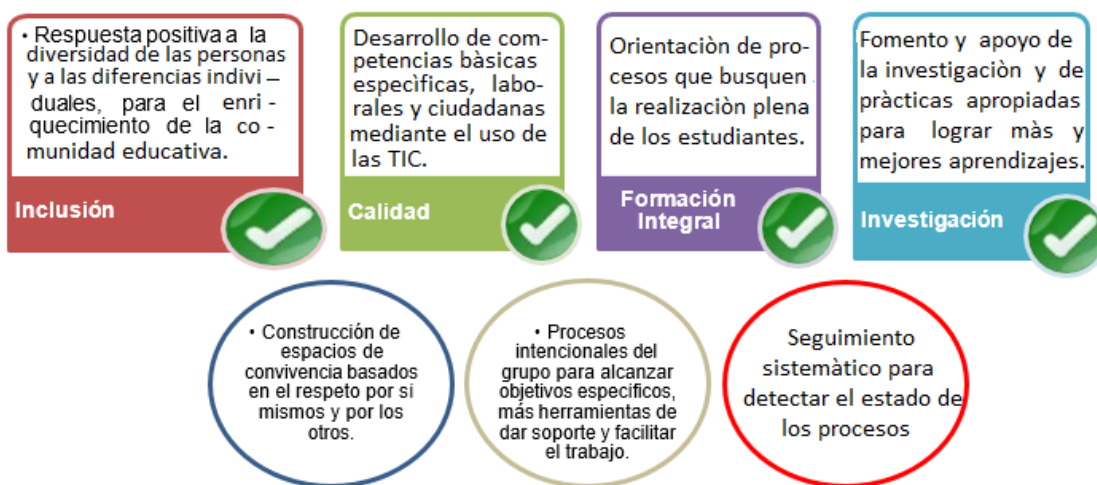
Buenas prácticas. Las “Buenas Prácticas”, experiencias institucionales que solucionan un problema o atienden a una demanda social, a través de métodos o mecanismos novedosos, con la participación de diversos actores y que tiene resultados demostrables, es decir, “hacer las cosas bien y dar garantía de ello”; pretenden difundir los acontecimientos que mueven y estimulan acciones para fortalecer el sentido de pertenencia institucional. En este marco, se incentiva a los docentes para desarrollar experiencias significativas (prácticas concretas que nacen en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias; son innovadoras; atienden una necesidad del contexto identificada previamente y generan un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad, posibilitando el mejoramiento continuo de la Institución Educativa en alguno o en todos sus componentes (académico, directivo, administrativo y comunitario) y fortalece la calidad educativa. En cada área se desarrollará una experiencia significativa (programa, proyecto o actividad), dando continuidad a las estrategias pedagógicas formuladas en la Institución Educativa. Las experiencias serán socializadas en comunidad y de ellas serán elegidas las que representen a la Institución Educativa en el foro regional de experiencias significativas. La práctica investigativa, será igualmente desarrollada en las aulas de clase, las experiencias de investigación serán expuestas en los encuentros de Semilleros de Investigación, promovidos por la Secretaría de Educación departamental. Las buenas prácticas, se evidencian con un soporte documental y fotográfico, y se divulgan a la comunidad educativa a través de encuentros, plataforma académica, página web institucional, plataforma Enjambre y redes sociales.

4.3.17 Política de calidad. Garantizar la prestación de un servicio educativo de calidad, abierto e incluyente en todos los niveles hasta la media técnica, con ambientes propicios para la formación integral, científica, artística, empresarial e investigativa, que responda a las expectativas de la comunidad educativa, con un equipo de trabajo que optimice los recursos y procesos a través del mejoramiento continuo. Esta política de calidad propende por el alcance de los siguientes objetivos:

- ♫ Ampliar la cobertura en los niveles educativos que se ofrecen y disminuir los índices de deserción **en menos del 2%**, respetando la diferencia y una sana relación entre los actores educativos.
- ♫ Propiciar la creación y consolidación de ambientes de aprendizaje, gestionando recursos y aplicando las tecnologías de información y comunicación.
- ♫ Asegurar un sistema educativo pertinente en todos los niveles, que responda a las necesidades, características y exigencias del entorno.
- ♫ Implementar y fortalecer modelos educativos flexibles, permitiendo a los estudiantes la promoción anticipada si acredita los conocimientos y aptitudes correspondientes al nivel al que se aspira.
- ♫ Satisfacer necesidades académicas, artísticas, laborales y de convivencia de los educandos.
- ♫ Promover el desarrollo del talento humano a través de programas de capacitación continua en espacios de formación interna y externa.
- ♫ Diseñar currículos que garanticen desarrollo de competencias a nivel personal, social y laboral.
- ♫ Reevaluar y articular el sistema de evaluación y de promoción de los estudiantes, tomando la Repitencia como una medida excepcional, **no mayor del 5%**, cuando el estudiante, a pesar de todos los esfuerzos, docentes, institucionales y familiares, no puede alcanzar la promoción.
- ♫ Aumentar el acceso de los estudiantes a especialidades tecnológicas en la Media Técnica.
- ♫ Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que garanticen la efectiva vinculación de la familia al proceso de formación de los educandos, implementando cursos en arte y tecnología.

4.3.18 Políticas Institucionales. Para alcanzar el horizonte institucional y las metas planteadas, el liderazgo se refleja en cabeza del Rector y del Consejo Directivo. Actualmente se maneja con un alto grado de organización, reflejado en las tareas desarrolladas en el equipo de Calidad o Gestión, con mecanismos de comunicación que hacen posible la pertinencia de la información. Rector, Coordinador y Equipo de Gestión, mostrarán de manera periódica información sobre los resultados alcanzados a través de la realización de cada una de las acciones. De esta manera es posible saber qué se logró y cómo. En los docentes se verá el liderazgo reflejado en el desarrollo de proyectos académicos y convivenciales que buscan el mejoramiento institucional. El liderazgo se basa en el cumplimiento de las siguientes políticas institucionales:

Figura 8. Políticas institucionales



5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

5.1 GOBIERNO ESCOLAR

Para la elección de los diferentes representantes del gobierno escolar se contempla la reglamentación que para tal efecto se consagra en la normatividad legal vigente.

Los integrantes por elección del Gobierno Escolar e instancias de participación, se eligen por el período de un (1) año lectivo, por el sistema de mayoría simple y en votación secreta, previa convocatoria de la Rectoría con la debida anticipación, para efectuar las elecciones correspondientes.

La elección se realizará dentro de los primeros sesenta (60) días calendario siguientes al de iniciación de las clases de cada período lectivo anual. En caso de vacancia, se procederá a nombrar su reemplazo (segundo lugar en mayoría de votación), por el tiempo que falte para terminar el período o a convocar nueva elección de ser el caso.

Los requisitos, procedimientos de elección y conformación, funciones y forma de integración se encuentran en el Reglamento Interno de cada instancia, en el Manual de Funciones y Procedimientos y en el Manual de Convivencia.

Tabla 7. GOBIERNO ESCOLAR		
INSTANCIA	OBJETIVO	INTEGRACIÓN
Consejo Directivo	Instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.	Rector
		Dos Representantes de los docentes
		Dos Representantes de los padres de familia
		Representante de los Estudiantes
		Representante de los Egresados
		Representante del Sector Productivo
Consejo Académico	Instancia superior para participar en la orientación pedagógica de la institución. Se constituye como un órgano consultivo y asesor del Rector y del Consejo Directivo. La naturaleza del Consejo Académico es eminentemente de tipo académico.	Rector
		Coordinador
		Preescolar
		Ciencias Naturales y Educación Ambiental
		Ciencias Sociales
		Educación Artística y Cultural
		Educación Ética y en Valores Humanos
		Educación Física, Recreación y Deporte
		Educación Religiosa
		Lengua Castellana
		Idioma Extranjero (Inglés)
		Matemáticas
		Tecnología e Informática
		Filosofía
		Ciencias Económicas y Políticas
		Emprendimiento y formación de empresas

Tabla 8. ORGANIZACIONES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN		
INSTANCIA	OBJETIVO	INTEGRACIÓN
Consejo de Estudiantes	Asegurar y garantizar el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes.	Un (1) representante de los estudiantes de tercer grado, elegido por los estudiantes desde preescolar hasta tercer grado.
		Un (1) representante de cada uno de los grupos existentes de los grados cuarto a undécimo.
Consejo de Padres	Asegurar la continua participación de los padres de familia en el proceso educativo y elevar los resultados de calidad del servicio.	Un (1) padre de familia por cada uno de los grupos y grados.
Consejo de Docentes	Promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y / o resignificación del PEI.	Personal Docente de Preescolar a Undécimo.
Personero de los Estudiantes	Promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.	Cualquier estudiante de grado undécimo.
Contralor Estudiantil	Promover y actuar como veedor del buen uso de los recursos y los bienes públicos de la Institución Educativa.	Estudiante del grado Décimo, elegido el mismo día que se elige Personero(a) de la comunidad estudiantil.
		Dos (2) estudiantes pertenecientes al Consejo de Estudiantes, como su grupo de apoyo.
Asamblea de Padres de Familia	Son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos con el proceso educativo de sus hijos.	La asamblea general de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo.
Asociación de Padres de familia	Instancia de participación autónoma e independiente, de todos los padres de familia en beneficio del plantel.	Deben tener la mitad más uno de los afiliados como padres de familia para participar con uno o dos representantes ante el Consejo Directivo. Deben tener legalizada la asociación con registro en Cámara de Comercio.
Comisión de Evaluación y Promoción	Velar por el proceso y calidad académica de la I.E; estudiar, analizar y aconsejar la promoción de los estudiantes no promovidos con 3 áreas en desempeño C y D y las solicitudes de promoción anticipada.	Rector
		Coordinador
		Dos (2) representantes de los docentes, elegidos por el Consejo Académico, en la primera reunión del año lectivo.
		Dos (2) representantes de los padres de familia, elegido por el Consejo de Padres, en la primera reunión del año lectivo.

(Viene Tabla 8. ORGANIZACIONES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN)		
INSTANCIA	OBJETIVO	INTEGRACIÓN
Comité de Convivencia Escolar	Encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.	Rector
		Coordinador
		Personero de los estudiantes
		Presidente del Consejo de Padres
		Presidente del Consejo de Estudiantes
Comité de Alimentación Escolar	Fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar que permite optimizar su operatividad y así contribuir a mejorar la atención de las niñas, niños y adolescentes.	Docente de Educación Ética y en Valores Humanos o Ciencias Sociales
		Rector
		Dos madres o padres de familia, integrantes del Consejo de Padres
		Personero de los Estudiantes
		Dos integrantes del Consejo de Estudiantes, titulares de derecho
Comité de Conciliación Laboral COPASST- M	Procura integrar a los docentes y administrativos en un clima de convivencia y defensa de su derechos.	Una manipuladora de alimentos
Comité de Conciliación Laboral COPASST- M	Procura integrar a los docentes y administrativos en un clima de convivencia y defensa de su derechos.	Un directivo docente (quien lo preside)
		Un representante docente (Secretario)

5.2 SISTEMA DE MATRÍCULA

Todo estudiante sin distinción de sexo, raza, credo, cultura, posición social o económica, tiene derecho a ser legalmente matriculado en la Institución Educativa; pero ésta se reserva el derecho de admisión de aquellos estudiantes que, previas las verificaciones del caso, presenten un comportamiento social que pueda poner en peligro la estabilidad moral de los estudiantes, la integridad física propia o de la comunidad educativa y la conservación de la planta física, equipos y materiales.

La Matrícula, es el acto académico y administrativo ante la autoridad educativa por medio del cual la persona admitida adquiere la condición de estudiante. Con el hecho de registrar la matrícula, el educando se compromete a observar y cumplir con el Proyecto Educativo Institucional y sus documentos anexos y demás disposiciones emanadas por la Institución Educativa. La matrícula es un contrato civil contractual de prestación de servicios y un compromiso bilateral, firmado entre los padres y/o acudientes de la comunidad estudiantil, y el representante legal de la Institución Educativa, por el lapso del año escolar correspondiente (diez meses), transcurrido este tiempo, la Institución Educativa y el padre de familia quedan en plena libertad y no tienen compromiso alguno, es decir, no aseguran la continuidad de estudiantes para el año lectivo siguiente, dentro de la Institución Educativa, como tampoco se genera una obligación de pertenencia en los padres de familia o acudientes, los cuales si así lo estiman prudente y necesario, podrán matricular a sus hijos en cualquier otra institución educativa que le ofrezca la educación que requieren para ellos y se ajuste a sus necesidades y requerimientos.

La matrícula debe realizarse durante los días establecidos dentro del cronograma de la I.E. Cuando por alguna circunstancia, los padres de familia no comunican oportunamente a la I.E. sobre la aceptación del cupo para sus hijos, la I.E. podrá disponer de ese cupo, sin obligación alguna de reservarlo para el año siguiente. Pasadas las fechas de matrícula se supone que quienes no acudieron a matricularse, no están interesados en el cupo y la I.E. podrá disponer del mismo.

La documentación exigida por la Institución, **para estudiantes nuevos**, será la siguiente:

1. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad de estudiante.
2. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad de los padres o acudiente.
3. Fotocopia ampliada al 150% del carné del SISBEN, ARS o EPS y entidad aseguradora.
4. Una fotografía digital tamaño carné fondo azul.
5. Certificados de estudios o constancias de desempeño de los grados anteriores (Se exceptúan quienes ingresan al Nivel de Preescolar).
6. Informe final de **valoración artística** (Se exceptúan quienes ingresan al Nivel de Preescolar).
7. Observador del estudiante (Se exceptúan quienes ingresan al Nivel de Preescolar).
8. Soporte que demuestre que fue retirado del SIMAT (Se exceptúan quienes ingresan al Nivel de Preescolar).
9. Fotocopia carné de vacunas (estudiantes de nivel Preescolar).
10. Carpeta de archivo.
11. Fotocopia de Seguro Escolar.

Estudiantes antiguos, presentarán la siguiente documentación: informe final de valoración académica y comportamental, paz y salvo, fotocopia de Seguro Escolar y una fotografía digital tamaño carné fondo azul.

La Institución Educativa, está en la obligación de verificar, la legalidad y autenticidad de todos los documentos que se presenten para el proceso de admisión. Se anulará el proceso de inscripción, si los documentos y datos consignados en el formulario son incompletos, adulterados o que no correspondan a la realidad.

El Observador del estudiante, puede considerarse como un documento de referencia en caso de que presenten faltas a la convivencia y disciplina de manera reiterativa, actuaciones frente a las cuales se les aplicará el debido proceso, dentro de una matrícula en observación, de llegar a ser necesario debido a su comportamiento previo.

Para formalizar la matrícula, la Institución educativa realiza las etapas estipuladas por la Secretaría de Educación Departamental, a saber:

Prematrícula. El padre de familia diligencia el formato correspondiente, donde manifiesta con anticipación si su hijo desea continuar estudiando en el siguiente año escolar en la Institución, si solicitan traslado a otro establecimiento educativo o en caso de retiro, conocer el motivo.

Inscripción de estudiantes nuevos. El padre de familia para acceder a un cupo, solicita el formato de inscripción, atendiendo los procedimientos y cronograma definidos para el proceso de matrícula. Tendrán prioridad las solicitudes de estudiantes nuevos que provengan de familias de niveles 1 y 2 del SISBEN, en los niveles de estrato 1 y 2, o que hayan sido considerados población en situación de desplazamiento, desmovilizados o reinsertados. Al formato de inscripción deben anexarse la copia del documento de identidad del estudiante y comprobante de seguro asistencial que lo cubre.

Renovación de matrícula de estudiantes antiguos y que solicitan traslado. El rector renovará la matrícula, para el período académico, de los estudiantes antiguos y de los que soliciten traslado.

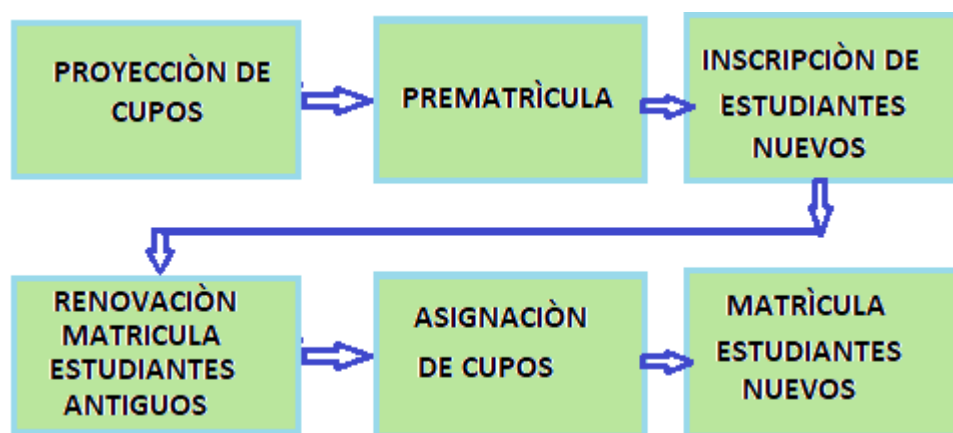
Asignación de cupos. Los cupos serán asignados teniendo en cuenta el siguiente orden:

- ♫ Estudiantes antiguos.
- ♫ Estudiantes que solicitan traslado, prioritariamente a aquellos que tengan hermanos en el establecimiento educativo.
- ♫ Estudiantes provenientes del ICBF o de la institución territorial que haga sus veces que, cumpliendo el requisito de la edad, vayan a ingresar al grado de transición.
- ♫ Niños y jóvenes que soliciten cupo, con prioridad para hermanos de estudiantes ya vinculados, **que acrediten, aptitudes o inclinaciones artísticas**, en especial a los estudiantes de 6º a 11º.
- ♫ Niños y jóvenes clasificados en niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, población afectada por el desplazamiento y población vulnerable por razones sociales, físicas o culturales.
- ♫ Beneficiarios de la Ley 1081 de 2006 (por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de los héroes de la Nación y a los veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones).

Matrícula de estudiantes nuevos. Finalizada la asignación de cupos, el rector autorizará la matrícula efectiva de los estudiantes nuevos, y reportará oportunamente esta información a la SED.

La asignación de cupo, matrícula o su renovación no está condicionada al pago de derechos de afiliación a la asociación de padres de familia, aunque el E.E. promoverá su vinculación como un compromiso ético y solidario con la institución. En la asignación de cupo se priorizará a los estudiantes que muestren aptitudes o inclinaciones artísticas, previo diagnóstico de los docentes a cargo de estas áreas.

Figura 9. Procedimiento de matrícula

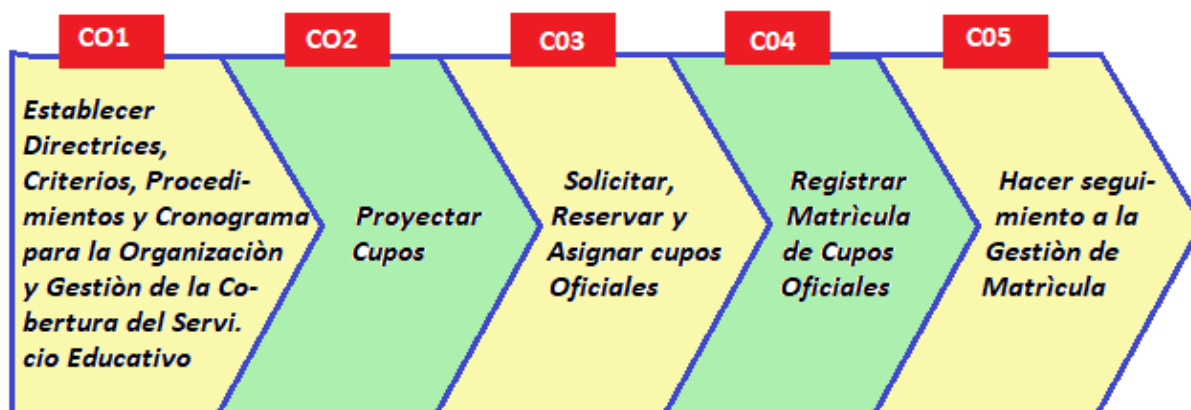


El sistema integrado de matrícula SIMAT es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.

El SIMAT contribuye a mejorar la gestión del proceso de matrícula de cada SED, permitiendo realizar consolidar información, generar reportes y realizar seguimiento a todo el proceso.

La administración eficiente de todo el proceso de matrícula es el elemento fundamental en la política de cobertura, para lo cual se deben tener las siguientes etapas:

Figura 10. Etapas del proceso de matrícula



Gratuidad. Estudiantes matriculados en la Institución entre los grados Transición y Undécimo, se podrán eximir del pago de servicios complementarios y derechos académicos cuando acrediten no poder sufragarlos. Sin embargo, a quienes puedan sufragarlos, se les solicitará el pago de la carpeta de archivo exigida como requisito de matrícula y un aporte voluntario para los servicios de administración y mantenimiento de la plataforma académica equivalente a un día de SMDLV (Salario Mínimo diario legal Vigente)

Archivo académico. El archivo académico se encuentra organizado, aplicando la normatividad legal de gestión de archivos, Ley General de Archivos, ley 594 de 2000. Todos los estudiantes cuentan con una carpeta de archivo donde reposa la documentación requerida en el proceso de matrícula, la información académica y disciplinaria y el observador del estudiante; además, la información se encuentra sistematizada en la plataforma académica e integra la información histórica de todos los estudiantes, permite disponer de ella y expedir constancias y certificados de manera ágil, confiable y oportuna.

Sistemas de información. Directivos, administrativos, docentes, padres de familia y estudiantes pueden acceder a la información a través de la utilización de un usuario y contraseña asignados en la plataforma, los cuales son dados a conocer en forma oportuna. El manejo directo del archivo académico está a cargo de los directivos y la secretaria académica de la I.E. Procesos de deserción y retiro son igualmente sistematizados, lo cual permite generar estadísticas e indicadores. La calidad y disponibilidad del archivo académico es revisada periódicamente para realizar ajustes y mejoras al sistema. La I.E dispone de un sistema de información ágil, oportuno y eficiente para la expedición de boletines de calificaciones, a través de la plataforma académica, utilizada por todos los docentes. El Sistema cuenta con los mecanismos de control necesarios para garantizar la consistencia de la información y es revisado periódicamente con el fin de implementar acciones para ajustarlo y mejorarlo. La periodicidad de entrega y estructura de los boletines se estipula en el SIEE.

5.3 RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, TECNOLÓGICOS Y ECONÓMICOS

5.3.1 Talento humano. El personal que labora actualmente en la I.E se encuentra en el formato H01_01_F01 planta de cargos.

5.3.2 Recursos físicos. El ambiente Físico de cada una de las Sedes es prioridad para el buen desarrollo de aprendizajes de los educandos y demás comunidad educativa. La I.E. ha diseñado planes de mejoramiento de la planta Física de cada sede, construcción y mantenimiento de espacios pedagógicos, culturales y recreativos, adecuación de las aulas, decoradas y ambientadas por cada docente para ofrecer un ambiente agradable a los estudiantes para el aprendizaje y la convivencia. Se requiere en las sedes, la señalización y las adaptaciones para la movilidad. La planta física es usada adecuadamente fuera de la jornada escolar ordinaria. La distribución de los

espacios en la sede Central no ha sido organizada históricamente de manera adecuada, a la fecha el terreno es abierto con cercado en lata y guadua en los laterales y malla metálica al frente y se encuentra al natural. Para el desarrollo de las especialidades de la Media Técnica, se cuenta con los recursos pedagógicos necesarios apenas suficientes.

Tabla 9. Características generales y ambientales de la sede Principal y la sede Apartaderos

Sede	Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro					
Código DANE	154498001944					
Clase de Predio	Propiedad horizontal					
Propiedad	Departamento Norte de Santander					
Documento de propiedad	Escritura Pública No. 1375 de 30 de agosto de 1993					
Registro Catastral	00-04-00-00-0001-0288-0-00-00-0000					
Matrícula Inmobiliaria	270-29452					
Extensión	4,09 Há					
Área construida	3.578 m ²					
Acciones de saneamiento	Ninguna					
Servicios públicos	Agua, luz, internet. No posee alcantarillado ni gas domiciliario.					
Ambientes Tipo A	Descripción	Aulas de clase	Cantidad	11	Total área	672 m ²
Ambientes Tipo B	Descripción	Aula Informática	Cantidad	1	Total área	113 m ²
Ambientes Tipo C	Descripción	Laboratorio	Cantidad	1	Total área	110 m ²
	Descripción	Música	Cantidad	1	Total área	97 m ²
	Descripción	Artes Plásticas	Cantidad	1	Total área	113 m ²
	Descripción	Danzas	Cantidad	1	Total área	94 m ²
	Descripción	Teatro	Cantidad	0	Total área	0 m ²
Ambientes Tipo D	Descripción	Deportivo	Cantidad	1	Total área	113 m ²
Ambientes Tipo F	Descripción	Aula Múltiple	Cantidad	1	Total área	113 m ²
Ambientes Pedagógicos Complementarios	Descripción	Rectoría	Cantidad	1	Total área	9.30m ²
	Descripción	Coordinación	Cantidad	1	Total área	14.2m ²
	Descripción	Secretaría	Cantidad	1	Total área	10.9m ²
	Descripción	Pagaduría	Cantidad	1	Total área	9.15m ²
	Descripción	Sala profesores	Cantidad	0	Total área	0 m ²
	Descripción	Almacenamiento	Cantidad	1	Total área	25.8m ²
Ambientes Sanitarios	Descripción	Unidad Sanitaria	Cantidad	2	Total área	105 m ²

Sede	LOS APARTADEROS					
Código DANE	254498000381					
Clase de Predio	Propiedad horizontal					
Propiedad	Indeterminada					
Documento de propiedad	Sin					
Registro Catastral	Sin					
Matrícula Inmobiliaria	Sin					
Extensión	335.7 m					
Área construida	335.7 m					
Acciones de saneamiento	Sí					
Servicios públicos	Agua, luz, internet, alcantarillado					
Ambientes Tipo A	Descripción	Aulas de clase	Cantidad	6	Total área	230 m ²
Ambientes Tipo B	Descripción	Aula Informática	Cantidad	0	Total área	0
Ambientes Tipo C	Descripción	Laboratorio	Cantidad	0	Total área	0
	Descripción	Música	Cantidad	0	Total área	0
	Descripción	Artes Plásticas	Cantidad	0	Total área	0
	Descripción	Danzas	Cantidad	0	Total área	0
Ambientes Tipo D	Descripción	Deportivo	Cantidad	0	Total área	0
Ambientes Tipo F	Descripción	Aula Múltiple	Cantidad	0	Total área	0
Ambientes Pedagógicos Complementarios	Descripción	Coordinación	Cantidad	0	Total área	0
Ambientes Sanitarios	Descripción	Unidad Sanitaria	Cantidad	2	Total área	18 m ²

La Sede Los Apartaderos no cuenta con propiedad del terreno. La edificación es insuficiente para la población atendida. Todas las aulas de clase cuentan con recursos pedagógicos como vídeo beam y están dotadas con el bibliobanco. El espacio físico es pequeño, con aulas de clase que pueden albergar máximo 22 estudiantes, no cuenta con patio de recreo, campos deportivos ni comedor escolar. Se espera que, al legalizar la propiedad del terreno, se pueda mejorar el ambiente físico, pues la demanda de estudiantes requiere con urgencia la ampliación y adecuación del mismo; en caso contrario se tramita el traslado de la Sede a la Sede principal Colegio Rafael Contreras Navarro, ubicando a partir del 2024 al grado quinto de primaria. En la medida que se construyan mejores aulas en la sede principal se irán ubicando los grados de básica primaria respectivos.

La Institución Educativa, con el fin de realizar con eficiencia las labores requeridas para el óptimo uso, conservación y mantenimiento de los predios, edificios e instalaciones que integran la planta física escolar, crear una verdadera cultura de conservación y mantenimiento, procurar ahorro de recursos económicos y mejorar la eficiencia en los trabajos contratados, requiere contar con el personal humano para mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física. Se espera que la Entidad Territorial Certificada con el apoyo del gobierno nacional pueda dotarnos de este servicio en el próximo año.

Aplicadas las orientaciones del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, el Equipo de Gestión Administrativa y Financiera, deberá presentar ante el Consejo Directivo el Plan Anual de Mantenimiento, en donde se distribuirán a lo largo del año escolar todas las actividades que se consideren necesarias para llevar a cabo el mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la

planta física, implementando, además, con los estudiantes a cargo, las siguientes acciones:

- ♪ Establecer prioridades en cuanto a los trabajos de reparación, en caso de presentarse dos o más fallas simultáneas no previstas en el plan.
- ♪ Elaborar un informe evaluativo anual que servirá de insumo para elaborar el Plan de la siguiente vigencia.
- ♪ Mantener en el archivo los planos del proyecto original y de las ampliaciones o modificaciones a las instalaciones y obras realizadas.
- ♪ Reportar los daños o deterioros presentados en las instalaciones de la planta física, cuando son por inestabilidad.

El Equipo de Calidad o de Gestión Administrativa y Financiera, con la línea de trabajo organizada a través del SSEO, son los encargados de promover y realizar programas para la adecuación y el embellecimiento de la planta física. Los programas de adecuación y embellecimiento se desarrollan atendiendo los siguientes parámetros:

- ♪ Efectuar la evaluación diagnóstica del estado en que se encuentran las instalaciones.
- ♪ Detectar las condiciones de riesgo que afecten a las personas o a los bienes de la Institución.
- ♪ Promover actividades con el fin de lograr la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en las tareas de conservación y mantenimiento.
- ♪ Designar brigadas mensuales para llevar a cabo las actividades de mantenimiento, asignadas por áreas o actividades de trabajo: brigada de aseo, zonas deportivas, baños, entre otras.

El mantenimiento de zonas verdes y jardines debe garantizar un óptimo estado de éstas por medio de corte periódico de césped, trabajos de jardinería y conservación de árboles y especies. Además, las actividades desarrolladas a través de la implementación de los PPT, permiten la realización de carteleros, mensajes, talleres y campañas que pretenden el cambio de actitud para mantener un ambiente agradable dentro de la I.E. y propicien acciones de mejoramiento.

En la Institución Educativa se indican las siguientes recomendaciones para el uso de los espacios:

- ♪ El uso que se dé de los espacios educativos debe ser única y exclusivamente para la función que se les asignó.
- ♪ Se prohíbe utilizar los baños como depósito de material de aseo, reciclable o similar.
- ♪ El mobiliario deteriorado o que se debe dar de baja sólo debe almacenarse temporalmente en las áreas destinadas para tal fin (bodegas o depósitos), mientras se determina su reubicación definitiva. En ningún caso se puede localizar este mobiliario en corredores, áreas exteriores o espacios con otra destinación.
- ♪ Se debe garantizar el funcionamiento óptimo de los baños durante toda la jornada académica. No deben cerrarse ni clausurarse los servicios sanitarios bajo ningún pretexto a menos que se estén reparando.
- ♪ Se debe impedir la utilización de las zonas deportivas, accesos, áreas peatonales y zonas de recreación pasiva para el uso de parqueaderos.
- ♪ Se debe respetar el uso de las zonas destinadas como rutas de evacuación y puntos de encuentro para casos de emergencia. Las posibles salidas de emergencias, si existen, no pueden estar clausuradas.
- ♪ Las áreas de juegos exteriores deben ser inspeccionadas y mantenidas en óptimas condiciones para evitar que los estudiantes puedan sufrir accidentes que pongan en peligro su salud.
- ♪ La señalización exterior, en pisos y avisos debe conservarse en buen estado como un elemento más de los procesos educativos.

La I.E. cuenta con un sistema de registro y seguimiento al uso de los espacios físicos, que se realiza en los formatos institucionales diseñados para tal fin. El uso de los espacios es controlado y vigilado por el Coordinador. Los espacios de la I.E, cuentan con un reglamento que se encuentra en el Manual de Convivencia.

Dotación. La adquisición de los recursos para el aprendizaje se canaliza a través del Equipo de Gestión Administrativa y Financiera y el Coordinador; para ello, cada departamento de área, recibe un formato institucional donde registra las necesidades de recursos para el aprendizaje, el Rector se compromete al suministro y mantenimiento oportuno de los mismos, en la medida que la asignación presupuestal lo permita y se dé la aprobación por parte del consejo directivo a través de su inclusión en el Plan de Compras, que garantiza la disponibilidad oportuna de los mismos dirigidos a prevenir las barreras y potenciar la participación de todos los estudiantes, en concordancia con el direccionamiento estratégico y las necesidades de los docentes y estudiantes.

Para la dotación de recursos a las distintas áreas, el líder de área en reunión con los demás docentes, elabora la lista de necesidades en el formato institucional diseñado para tal fin; el líder de área, hace entrega al líder del equipo de Gestión Administrativa y Financiera del listado de necesidades, quien la dirige al Rector, quien hace los ajustes pertinentes de acuerdo a los requerimientos y la disponibilidad presupuestal. De la misma forma, la dotación de recursos se hace por observación directa.

Existe un proceso establecido para garantizar la adquisición y la distribución oportuna de los suministros necesarios (papel, materiales de laboratorio, marcadores, etc.). La Secretaría Administrativa (Pagaduría), maneja un listado de proveedores a quienes se solicitan los suministros y dotación requerida, según listado de necesidades presentado por las distintas dependencias en el formato institucional, al inicio y en el transcurso del año. Estas necesidades se encuentran previamente plasmadas en el Plan de Compras Institucional. Existen los formatos y actas para controlar la entrega de los suministros solicitados.

Cada área y dependencia, responde por el uso adecuado de los recursos asignados, cuando se requiera un mantenimiento, deben presentar la solicitud en el formato institucional diseñado para tal fin que será entregado al Coordinador quien lo dirige al Rector, para hacer los ajustes pertinentes de acuerdo a los requerimientos y la disponibilidad presupuestal. Es indispensable que, de cada equipo adquirido, se cuente con el manual de utilización por parte de los usuarios. El mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, se realiza en forma oportuna, previa solicitud y según las indicaciones dadas en el manual de utilización.

La I.E se encuentra organizada por áreas para facilitar el trabajo, la asignación de recursos, la adecuación de ambientes escolares motivacionales y el seguimiento y evaluación del plan de estudios. Cada área debe contar con un bibliobanco conformado por textos escolares, enciclopedias y libros de consulta. Cada sede debe contar con libros de texto para cada grado.

Además, la Institución Educativa pondrá a disposición, en lo posible, a cada área, recursos como: grabadora, video beam, juegos didácticos y juegos de mesa, elementos pedagógicos requeridos, equipos de sonido, elementos deportivos, mapas, imágenes fijas, entre otros y la dotación del laboratorio de biología, física y química con sus respectivas guías didácticas.

5.3.3 Recursos tecnológicos. La Institución Educativa ofrece dentro de su plan de estudios conocimientos de informática, servicio de Internet en las dos sedes (conexión total) para el acceso de información de la red. En el aula de tecnología e informática se contará, en lo posible, con tablero inteligente dotado con equipos de proyección y audio y computadores portátiles que forman parte de las estrategias tecnológicas del plantel, para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (Tics). Algunas áreas contarán con tabletas y computadores portátiles para el desarrollo de contenidos pedagógicos, donados por computadores para educar u otros organismos del Estado. Se implementará el uso de contenidos para aprender del portal de Colombia Aprende y de otros contenidos de las diversas plataformas de aprendizaje que se puedan habilitar de la red.

5.3.4 Recursos económicos. El presupuesto es un instrumento de planeación y gestión financiera que opera coherentemente con otros procesos institucionales. Se elabora teniendo en cuenta las orientaciones del área financiera de la Secretaría de Educación Departamental en los plazos

establecidos y de acuerdo con la normatividad legal vigente. Es elaborado por el Rector, quien lo presentará al Consejo Directivo para su aprobación, teniendo en cuenta las metas establecidas y las necesidades de las sedes y los distintos niveles. Será divulgado para ser conocido por toda la comunidad educativa. Se elabora en base a los recursos percibidos por gratuidad y los obtenidos por recursos propios.

Los informes financieros presentados por la institución a las autoridades competentes se hacen de manera apropiada y oportuna y son conocidos por la comunidad educativa mediante su publicación en cartelera. La contabilidad está disponible de manera oportuna y tiene todos sus soportes. El manejo y registro contable se hace por la tesorera pagadora a través del software contable TNS y el SIFSE; se cuenta con el apoyo de un contador público, contratado por el Rector con el visto bueno del Consejo Directivo.

La institución cuenta con procesos para el recaudo de ingresos y la realización de los gastos. Los registros son consistentes y coinciden plenamente con el plan de ingresos y gastos estipulado.

El control interno, la asesoría financiera, presupuestal y contable es competencia de la Secretaría de Educación Departamental. Institucionalmente se cuenta con el Manual de Contratación y Compras, que reglamenta el uso de los recursos del Fondo de Servicios Educativos (FOSE)

La institución presenta los informes financieros a las autoridades competentes de manera apropiada y oportuna, y también los da a conocer a la comunidad educativa. El Consejo Directivo y el Contralor Estudiantil ejercen control fiscal interno.

En forma anual, se realiza la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, siguiendo los parámetros y orientaciones dadas por la Secretaría de Educación Departamental, siguiendo las directrices del Ministerio de Educación Nacional a través del documento “Orientaciones para la Rendición de Cuentas en el Sector Educativo”; la realización de la audiencia está sujeta a las orientaciones y cronograma de la Secretaría de Educación Departamental, a través del Área Administrativa y Financiera.

5.4 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

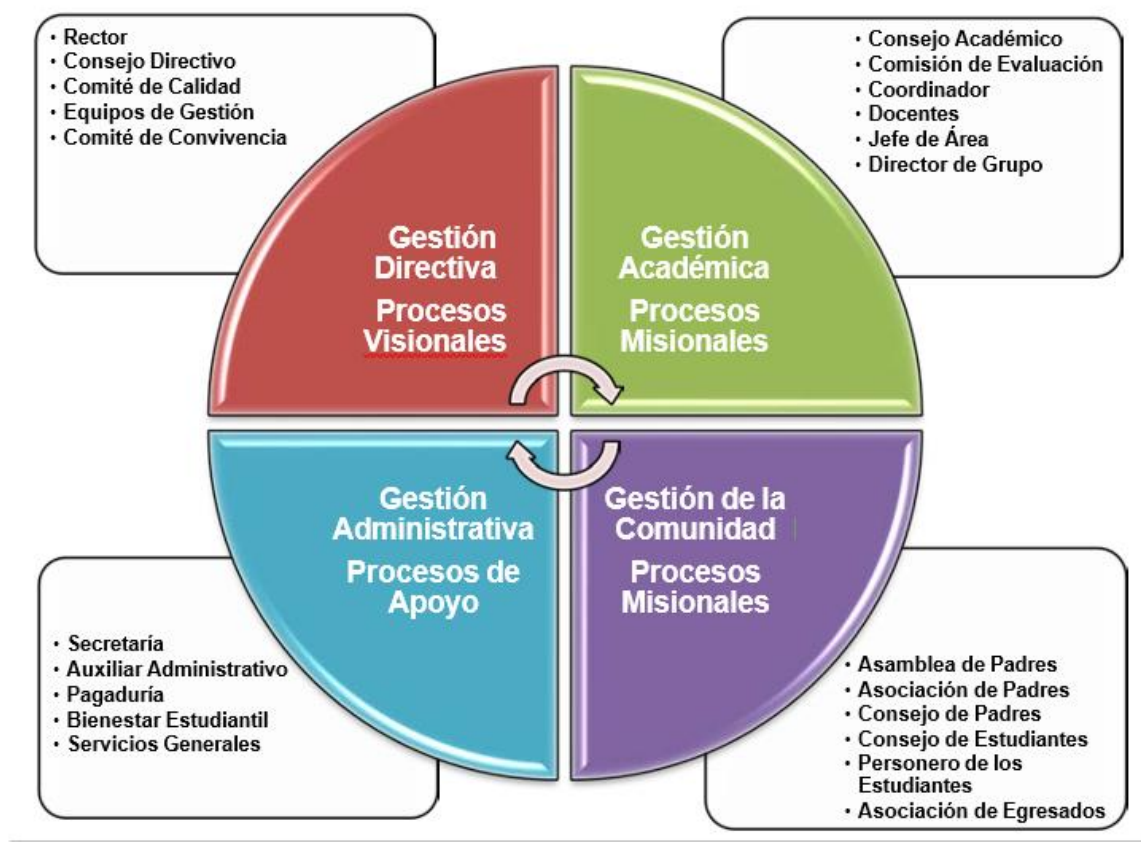
5.4.1 Estructura organizacional. La institución cuenta con un buen liderazgo en cabeza del Rector y los miembros del Consejo Directivo.

En la actualidad se maneja con un alto grado de organización institucional, que se ve reflejado en tareas que se desarrollan en los equipos de gestión con los que cuenta la Institución Educativa, con buenos mecanismo de comunicación que hacen posible la pertinencia de la información.

Rector, Coordinador y Equipos de Gestión, muestran de manera periódica información sobre los resultados alcanzados a través de la realización de cada una de las acciones. De esta manera es posible saber qué se logró y cómo. En los docentes se ve el liderazgo reflejado en el desarrollo de proyectos académicos y convivenciales que buscan el mejoramiento institucional.

Se efectúa un seguimiento con la participación responsable y comprometida de las diferentes instancias de la Institución Educativa, bajo el liderazgo del rector acompañado de su equipo de gestión, contribuyendo así al fortalecimiento de las relaciones profesionales, a la consolidación de mecanismos organizados de participación democrática, a la generación de aprendizajes y a la construcción de conocimiento alrededor de nuevas prácticas. Los directivos docentes dinamizan los cambios al interior y exterior de la Institución Educativa, los que generen e influyan en el mejoramiento de la comunidad educativa en general.

Figura 11. Procesos visionales, misionales y de apoyo a la gestión.



5.4.2 Sistema de comunicación interna y externa. A nivel interno, la Institución Educativa realiza estadísticas por períodos académicos, por semestre y por año, las cuales permiten medir porcentajes de retención, deserción, ausentismo, desempeño académico, aprobación, reprobación y niveles de competencia, entre otros.

Estos indicadores son de gran utilidad para redireccionar procesos que permitan el alcance de las metas propuestas. Todas las estadísticas, análisis, índices y evaluaciones realizadas son sistematizados adecuadamente con el fin de retroalimentar procesos y buscar alternativas de solución.

Los resultados del proceso de autoevaluación, evaluación de docentes y administrativos, son tenidos en cuenta para formular planes de mejoramiento y dar continuidad al proceso.

La Evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, está regida por el Decreto 1290 de 2009 y se concreta en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.

La información interna proveniente de los boletines, de las diversas actividades académicas, de los procesos de seguimientos disciplinarios, permiten la reflexión interna, el análisis y la toma de acciones preventivas y correctivas para el mejoramiento.

La información proveniente de fuentes externas tales como las pruebas de estado o pruebas saber se utilizan para tomar decisiones de tipo directivo, académico, pedagógico, administrativo y comunitario. En este sentido se ajustan planes de área, recursos, estrategias pedagógicas, se hacen alianzas para mejorar, se formulan Planes de Mejoramiento por áreas que se integran posteriormente al Plan de Mejoramiento Institucional PMI. Se acude a todos los miembros de la comunidad para adelantar actividades de mejoramiento.

La Institución Educativa cuenta actualmente con un sistema de información actualizado, la base de datos donde se encuentra la información académica, administrativa y directiva ha sido un proceso que se ha llevado a cabo para obtener oportunamente informes y así mismo hacer el seguimiento de los procesos que hacen parte del desarrollo institucional. La información interna y externa, es compartida y socializada con los miembros de la comunidad educativa, a través de la Plataforma Académica, Página Web, Circulares, Reuniones de Comunidad y la Audiencia Pública para Rendición de Cuentas.

Es preciso aclarar que la institución está siempre pendiente de los aportes, quejas, lineamientos, sugerencias y recomendaciones que puedan hacer entes relacionados con la educación y personas particulares que pertenezcan o no a sectores públicos y de justicia para atender y mejorar en las decisiones que afectan la vida institucional. Así mismo, se tiene en cuenta la información externa proveniente de las autoridades educativas para realizar los ajustes pertinentes en los procesos de gestión.

La institución Educativa realiza el seguimiento de los procesos de gestión, objetivos, metas y acciones formulados en el Plan de Mejoramiento Institucional PMI, a través del Sistema de Gestión de la Calidad Educativa SIGCE. El seguimiento se realiza según la periodicidad determinada que por lo general es de semestral y anual. Para realizar este procedimiento, se conforman los equipos de gestión, integrados por docentes y administrativos. El equipo autoevaluador conformado por directivos, docentes, padres de familia, estudiantes y administrativos, revisa la información para hacer seguimiento y realizar las acciones de mejora pertinentes. Al término de cada año se autoevalúa, utilizando para ello los formatos emanados por parte de la Secretaría de Educación Departamental, formato D01.03. F01 y siguiendo las orientaciones de la Guía No. 34 “Guía para el mejoramiento Institucional, de la autoevaluación al plan de mejoramiento” del Ministerio de Educación Nacional; este proceso permite medir los avances en el Plan de Mejoramiento Institucional.

Al finalizar cada período académico, se realiza el análisis de desempeño académico por niveles, áreas, grados y sedes, con el fin de establecer los Planes de Mejoramiento Académico de los y las estudiantes y redireccionar acciones de mejoramiento académico.

La Institución Educativa realiza intercambio de información con los padres de familia o acudientes a través de las reuniones de padres de familia generales y con los docentes titulares, la emisión de circulares y boletines informativos, las alertas académicas, las citaciones escritas y la plataforma académica, con el fin de dialogar sobre las situaciones presentadas y poder solucionar en forma oportuna las mismas. De la misma manera, son atendidos dentro de los horarios de atención a padres de familia de cada docente. Los derechos, deberes, procedimientos y mecanismos para el flujo de información con los padres de familia, se estipulan en los manuales, sistema institucional de evaluación y reglamentos existentes en la Institución Educativa que son documentos anexos al Proyecto Educativo Institucional.

La institución realiza un intercambio fluido de información con las autoridades educativas, que facilita la ejecución de las actividades y la solución oportuna de los problemas. La comunicación con el Ministerio de Educación Nacional, el Equipo de Acompañamiento, la Secretaría de Educación Departamental, la Alcaldía Municipal, la Secretaría Municipal de Educación Cultura y Turismo se realiza oportunamente dejando constancia de la misma.

La Institución también mantiene comunicación con las autoridades educativas a través del Sistema de Atención al Ciudadano y las mesas de ayuda.

Para apoyar la ejecución de proyectos institucionales, la Institución Educativa ha establecido acuerdos y alianzas con diferentes entidades, entre ellas: Formación Artística de la Alcaldía Municipal, Escuela de Bellas Artes Jorge Pacheco Quintero, Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, Universidad Santo Tomás, Universidad de Santander UDES, Policía de Infancia y Adolescencia, Secretaría de Desarrollo Humano, Unidad Técnica Ambiental UTA, Hospital Emiro Quintero Cañizares, Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, Policía Nacional, UNIMINUTO, Corporación SUEÑOS ABIERTOS y Corporación Brisas de Torcoroma.

Para el fortalecimiento de la especialidad en la Media Técnica, se establece convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, a través de la Escuela de Bellas Artes Jorge Pacheco Quintero.

Acorde a la especialidad artística de la Institución Educativa, existen acuerdos con el sector productivo, en este caso, la Escuela de Bellas Artes Jorge Pacheco Quintero a través de la Universidad Francisco de Paula Santander y la Secretaría Municipal de Educación, Cultura y Turismo, con el fin de afianzar las competencias artísticas de la comunidad estudiantil. Estas alianzas, tienen objetivos y metodologías claras para apoyar el desarrollo de competencias en los estudiantes y promueven procesos de seguimiento y evaluación periódicos.

Intercambios artísticos y culturales con distintas organizaciones regionales y logros obtenidos en el campo artístico, posicionan a la institución educativa como líder en el aprendizaje y transversalización de la educación artística y cultural en la localidad y la región.

5.4.3 Políticas laborales y criterios de administración del recurso humano. En la Institución Educativa se establecen las siguientes políticas laborales:

Inducción y reintucción. La I.E. tiene definidas las estrategias de inducción y reintucción al personal nuevo y antiguo. La estrategia de Inducción del personal nuevo, incluye el conocimiento y análisis del PEI, SIEE, PMI, Manual de Convivencia y Uso de la Plataforma Académica. La reintucción al personal antiguo, se realiza en lo relacionado con aspectos institucionales, pedagógicos y comportamentales, al comienzo del año escolar. Los procesos de inducción del personal docente son realizados por el Coordinador y los de reintucción por el Rector. Los procesos de inducción y reintucción del personal administrativo son realizados por el Rector.

Quien ingresa a la planta de cargos de la I.E. se presenta al Rector, y luego en Secretaría, donde entrega el acto administrativo y se le informa la documentación que debe presentar. En el caso de los docentes, el Coordinador informa la asignación académica y horario de clase y en el caso del personal administrativo el Rector informa las labores a desempeñar, la sede y el horario de trabajo. Los docentes vinculados en virtud del Decreto 1278, asisten a los programas de inducción y reintucción cuando la SED lo solicite.

Formación y capacitación. Con el objetivo de promover en el personal los conocimientos y las habilidades que posibiliten, junto con la experiencia, mejorar su competencia, la I.E realiza jornadas pedagógicas cada 2 meses, promoviendo también procesos de capacitación en las semanas de desarrollo institucional. Son aprovechadas todas las capacitaciones ofrecidas por el MEN, la SED y la Municipal (SEM) y demás entes nacionales, departamentales y municipales autorizados, a las cuales es enviado el personal según su competencia. La I.E cuenta con un programa de formación que responde a demandas específicas y solicita a través del Sistema de Información y Gestión de la Calidad Educativa (SIGCE), las necesidades de la misma. La incidencia del programa de formación y capacitación en el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje y en el desarrollo institucional, es evaluada en forma periódica.

Asignación académica. La asignación académica se realiza por el Rector, a través de Resolución Interna individual o colectiva, teniendo en cuenta los siguientes criterios: **perfil del docente**, número de grupos, número de estudiantes, jornada laboral, sedes y jornadas; cumpliendo la normatividad legal vigente y realizando en forma oportuna, los ajustes pertinentes.

Cuando las intensidades horarias definidas para las áreas y/o asignaturas y la cantidad de grupos existentes no permiten que todos los docentes reciban las horas suficientes en el área de su especialidad, deben apoyar otras áreas y/o asignaturas con algunas horas bajo su orientación.

Los horarios de clase son elaborados por el Coordinador, quien los distribuye oportunamente con el aval del Rector y posteriormente los publica en la Plataforma Académica.

El personal vinculado se identifica con la Institución, construye, conoce y comparte el horizonte institucional, sus acciones se encaminan a alcanzar los objetivos y metas estratégicas planteadas en el PEI. Con una visión participativa, se pretende vincular con mayor compromiso al personal vinculado, para lograr una responsabilidad compartida en la formación integral de los estudiantes y en el alcance del horizonte institucional, en un entorno cambiante. De esta manera, se crea identidad y compromiso con la I.E. y se trabaja en equipo para el logro de las metas trazadas.

Evaluación de desempeño. El Rector es el responsable de realizar la evaluación de desempeño de docentes y directivos vinculados por Decreto 1278, y para ello se utiliza el protocolo y las orientaciones impartidas por la SED, a través de circulares, memorandos y resoluciones publicadas en la página institucional. Son indispensables las orientaciones de la Guía No. 31 “Guía metodológica evaluación anual del desempeño” del MEN, la normatividad que para el efecto emita y el cumplimiento del cronograma determinado por la SED para tal fin.

La Evaluación de desempeño del personal docente vinculado por el Decreto 1278, se realiza a través del Sistema de Información de Gestión de Recursos Humanos RR.HH., dentro del cronograma establecido por la SED.

El personal Administrativo es evaluado igualmente de acuerdo a las normas legales vigentes y mediante el protocolo y orientaciones proporcionadas por la SED. Se atiende a las determinaciones de la CNSC para tal fin. La información del proceso de evaluación de desempeño, es utilizada para de la misma forma plantear compromisos de mejoramiento que redunden en beneficio de los estudiantes, la I.E y la comunidad en general.

Política de estímulos. En la Institución se reconocen y estimulan los valores y habilidades científicas, artísticas, culturales, sociales y deportivas de los integrantes de la comunidad educativa.

La I.E apoya la realización de eventos científicos, artísticos, culturales, sociales y deportivos y la creación de ambientes pedagógicos que favorezcan la motivación y el desarrollo del potencial humano de estudiantes y personal vinculado. Los reconocimientos públicos y estímulos al personal vinculado se encuentran plasmados en el Manual de Convivencia Escolar y en la política de reconocimiento de logros. La estrategia de reconocimiento al personal vinculado es aplicada cabalmente y es parte fundamental de la cultura institucional. Existe una política institucional de estímulo y reconocimiento a nivel individual y grupal para todo el personal que conforma la Comunidad Educativa. Los estímulos son los reconocimientos de carácter público que se hacen a estudiantes, directivos docentes, docentes, personal administrativo, egresados y padres de familia, que por períodos o al finalizar el año escolar, se hayan destacado por diferentes valores o actitudes en la Institución.

Tabla 10. Distinciones y Reconocimientos

ACTORES	RECONOCIMIENTOS
Estudiantes	♪ Felicitación o exaltación pública o menciones delante de los compañeros de curso cuando se ha cumplido con excelencia en la presentación de sus deberes. ♪ Participación y reconocimiento en ceremonia solemne de izadas de bandera a los estudiantes que se les ha otorgado Mención de honor, y/o se han destacado por su espíritu deportivo, sentido de pertenencia, liderazgo, solidaridad, esfuerzo u otros que la Institución estime convenientes. ♪ Representación del grupo y/o de la Institución en eventos de orden cultural, artístico, científico, social, deportivo, académico, entre otros, a aquellos estudiantes que se destaquen en el área. ♪ A n o t a c i o n e s positivas en el Observador del Estudiante. ♪ Auspicio por parte de la Institución para la capacitación y formación en el área destacada. ♪ Conformación de grupos con intereses específicos (Grupo ecológico ambiental, Banda Música Marcial, Grupos musicales, Danzas y demás que se conformen). ♪ Cuadro de honor a la excelencia, que será fijado en cartelera al finalizar cada período escolar, con los cinco estudiantes que se hayan distinguido en cada grupo por su excelencia, según los parámetros del SIEE. ♪ Mención honorífica y botón al mérito, a los estudiantes que finalizado cada período académico ocupen el primer y segundo lugar por su desempeño académico y disciplinario, en sus grupos correspondientes, según los parámetros del SIEE. ♪ Medalla de excelencia, que se otorgará al finalizar el año escolar al estudiante que durante el año académico, obtuvo el primer puesto en los cuatro períodos consecutivos. ♪ Conmemoraciones especiales: día de la mujer, día del estudiante, día de los músicos, día de la danza, día de la juventud, día del teatro. ♪ Mención al mejor Artista, otorgada al finalizar el año escolar a los o las estudiantes por grado, que hayan obtenido óptimos resultados en competencias artísticas a nivel institucional, municipal, departamental, nacional e internacional. ♪ Mención por representar a la Institución Educativa, otorgada al finalizar el año escolar a los o las estudiantes que hayan representado dignamente a la Institución en cualquier evento de carácter artístico, académico, deportivo, científico, cultural, lúdico, recreativo u otros que la Institución considere convenientes. ♪ Convivencia, otorgada al grupo que ocupe el primer puesto finalizado cada período académico, quienes, en compañía del docente director de grupo, la realizarán en la fecha concertada en un tiempo no mayor de 15 días después de realizada la entrega de informes a los padres de familia. ♪ Promoción anticipada. De acuerdo a los requisitos establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
Bachilleres Técnicos	♪ C e r e m o n i a de entrega de banderas. ♪ D e s p e d i d a, homenaje de la Institución y del grado décimo. ♪ M o s a i c o. ♪ S o l e m n e Acto de Graduación y entrega de diplomas. ♪ Medalla de perseverancia, que se otorgará a los bachilleres que han cursado todos sus estudios en la Institución Educativa, desde el grado Cero al grado Once. ♪ Medalla mejor bachiller, que se otorgará al bachiller considerado excelente en todos los aspectos de su desempeño escolar y vivencia de los valores de la Institución, previa consulta en archivo. ♪ Botón al mérito, que se otorgará a todos los bachilleres técnicos, el cual los distinguirá como egresados de la Institución. ♪ Medalla mejor ICFES, que se otorgará al bachiller que haya obtenido el mejor ponderado en las pruebas de Estado.

ACTORES	RECONOCIMIENTOS
Directivos Docentes, Docentes y Personal Administrativo	☑ Representación de la Comunidad Educativa en eventos de capacitación para los cuales sea invitada la Institución. ☑ Condecoración por servicios prestados, se concede en el marco de la ceremonia de proclamación de bachilleres técnicos, por antigüedad o servicios prestados durante un tiempo mínimo de cinco (5) años y de allí en adelante, cada quinquenio. ☑ Condecoración Rafael Contreras Navarro, que se concede al docente o funcionario, en el marco de la ceremonia de proclamación de bachilleres técnicos, por demostrar excelencia en su desempeño, en el desarrollo de los procesos institucionales y en su calidez humana, testimoniada en la cotidianidad de su profesión. ☑ Condecoración Bodas de Plata, se concede en el marco de la ceremonia de proclamación de bachilleres técnicos, por antigüedad o servicios prestados durante un tiempo mínimo de veinticinco (25) años. ☑ Mención Honorífica acompañada de Resolución de Rectoría que se concede a los docentes, estudiantes, padres de familia o funcionarios, en el marco de la ceremonia de proclamación de bachilleres técnicos, por destacarse en la representación de la Institución Educativa, por su espíritu investigativo en una o más áreas del conocimiento y en el desarrollo de proyectos en pro de la comunidad educativa; por obtener el promedio más alto de área en las pruebas de Estado ICFES SABER 3°, 5°, 9° y 11° y al docente postulado como el mejor docente de la Institución, quien representa a la Institución Educativa ante el municipio, en el marco de la conmemoración del día del Maestro. A Directivos Docentes y Administrativos, se concede, en el marco de la misma ceremonia, cuando se destaquen por su entrega y dedicación en el cumplimiento de sus funciones. ☑ Celebración del día de la secretaria y día del trabajador, el personal administrativo y de servicios generales tendrá una actividad especial, con el fin de rendirles homenaje en su día. ☑ Celebración del día del maestro. Los directivos y docentes tendrán una actividad especial, con el fin de rendirles homenaje en su día. ☑ Convivencia. Los directivos docentes, docentes y administrativos, tendrán una o varias fechas de convivencia anual para mejorar las relaciones interpersonales.
Padres de Familia	☑ Celebración del día de la familia y del Amor y la Amistad. ☑ Mención Honorífica, con Resolución y/o medalla, se concede como estímulo a los padres o madres de Familia que se destaquen en representación de la Comunidad Educativa, por su espíritu de entrega y liderazgo a favor de la Institución Educativa y en el desarrollo de Proyectos en Pro de la Comunidad Educativa. Se hará el reconocimiento en el acto de clausura escolar y ceremonia de proclamación de bachilleres técnicos.
Egresados	☑ Los egresados que se destaquen por su espíritu de entrega y liderazgo a favor de la Institución Educativa y en el desarrollo de Proyectos en Pro de la Comunidad Educativa, recibirán en el marco de la ceremonia de graduación como estímulo, Medalla de honor "Entrega Institucional".

Apoyo a la investigación. La investigación en la Institución Educativa es una herramienta que permite realizar diagnósticos confiables, interpretar la realidad y establecer estrategias de intervención. El modelo pedagógico institucional incentiva la investigación en el aula y fuera de ella, lo que permite fortalecer la cultura investigativa. La participación en experiencias significativas, los proyectos de Investigación promovidos por el Estado, los semilleros de investigación y la pertenencia a la red colombiana de semilleros de investigación REDColsi, son apoyados por la Institución quien, además, busca fuentes de financiación que permitan su realización.

Convivencia y manejo de conflictos. Con el fin de mantener una sana convivencia la Institución dispone de estrategias claras para mediación y solución de conflictos, planteadas a través de instrumentos como el Manual de Funciones, Manual de Procedimientos y Manual de Convivencia.

Bienestar del talento humano. La Institución cuenta con un programa de bienestar del personal vinculado que es conocido y aceptado por la comunidad educativa.

Las principales actividades que propenden por el bienestar del talento humano provienen de organismos y entidades externas, como FOMAG y la Secretaría de Educación Departamental. En la Institución se realizan jornadas de integración orientadas al bienestar del personal vinculado en forma bimestral, planeadas por el Comité Social.

5.5 MANUALES Y REGLAMENTOS

Los manuales y reglamentos son documentos anexos al Proyecto Educativo Institucional.

5.5.1 Manual de convivencia. El manual de convivencia un acuerdo colectivo expresado en los compromisos que asume cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa con el objetivo de crear y favorecer ambientes propicios para la convivencia armónica, la toma de decisiones compartidas, el pleno desarrollo de la personalidad y de la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía los derechos y deberes. Se convierte en una herramienta para superar errores o fallas a través de acuerdos, que fortalezcan logros y éxitos, facilitando el ser y el quehacer de los miembros de la Comunidad Educativa.

Será entregado a cada familia en forma digital en el momento de la matrícula y será publicado además en la Página Web Institucional.

5.5.2 Manual de funciones y procedimientos. Contempla las funciones de cada una de las personas y estamentos que conforman la comunidad educativa, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente y establece los mecanismos y procedimientos de cada proceso que se realiza en la Institución Educativa.

5.5.3 Reglamento interno. Plantea las normas establecidas institucionalmente para la utilización de espacios y recursos; así mismo regulan el quehacer de las organizaciones institucionales y la participación de la comunidad educativa en la vida institucional.

5.5.4 Código o Manual de Ética Institucional. Establece los lineamientos éticos en los que se basa el comportamiento de todo funcionario público adscrito a la institución educativa.

5.5.5 Manual de Contratación y compras. Regula el manejo de los recursos recaudados en el Fose (Fondo de Servicios Educativos) de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MEN.

6. COMPONENTE PEDAGÓGICO

6.1 ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

En cada sede, nivel, área y grado, los docentes podrán realizar las siguientes acciones con el fin de facilitar la formación y el aprendizaje de la comunidad de estudiantes, de acuerdo a la disciplina que se orienta:

- ✓ Aprendizaje Significativo
- ✓ Aprendizaje Basado en Problemas ABP
- ✓ Aprendizaje por Proyectos
- ✓ Aprendizaje Colaborativo
- ✓ Aprendizaje por Investigación
- ✓ Aprendizaje por Discusión o Debate
- ✓ Aprendizaje por Inducción
- ✓ Ambientes colaborativos
- ✓ Ambientes de reflexión desde la autonomía y la heteroautonomía

- ✓ Ambientes lúdicos, artísticos y recreativos
- ✓ Ambientes TIC y
- ✓ Aprendizaje mediado por Inteligencia artificial (IA)

Estas acciones, utilizan las siguientes estrategias de enseñanza:

- Aprendizaje por descubrimiento.
- Centros de interés.
- Demostraciones.
- Salidas pedagógicas
- Aula abierta
- Experiencias simuladas.
- Experimentación.
- Exposiciones.
- Investigación.
- Mapas Conceptuales.
- Solución de problemas.
- Talleres.
- Trabajo Manual.
- Situaciones problemas.
- Modelación

La Institución Educativa Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro, para sus prácticas educativas y pedagógicas asume planteamientos de dos enfoques básicos: el desarrollista y el social.

MODELO DESARROLLISTA. El modelo pedagógico Desarrollista es una corriente educativa que se centra en el desarrollo integral del estudiante. Basado en teorías psicológicas y pedagógicas, este enfoque reconoce la importancia de considerar las características individuales de cada estudiante, sus etapas de desarrollo y sus capacidades. En este espacio, exploraremos los fundamentos teóricos del modelo Desarrollista y examinaremos sus aplicaciones prácticas en el aula. Asimismo proporcionando a pedagogos y maestros una comprensión sólida de este enfoque pedagógico.

El modelo Desarrollista se basa en la idea de que el desarrollo del estudiante es el centro del proceso educativo. Además considera que el aprendizaje debe estar en consonancia con las características individuales, intereses y necesidades de cada estudiante. Se basa en teorías del desarrollo, como la teoría del desarrollo cognitivo de Piaget y la teoría sociohistórica de Vygotsky, que enfatizan la importancia de la interacción social y el pensamiento crítico en el proceso de aprendizaje.

De todos modos, se recomienda a los docentes estudiar otros modelos pedagógicos como: Aprendizaje Basado en el Pensamiento – Modelo Pedagógico Conductista – El Método Montessori – El Método Waldorf – Enseñanza Activa – Gamificación.

Principios clave del modelo pedagógico Desarrollista:

Aprendizaje basado en la etapa de desarrollo: El modelo Desarrollista reconoce que cada estudiante atraviesa diferentes etapas de desarrollo cognitivo, emocional y social. Asimismo los maestros deben adaptar sus estrategias de enseñanza y los contenidos educativos a las características específicas de cada etapa de desarrollo.

Principios clave del modelo pedagógico Desarrollista:

Aprendizaje basado en la etapa de desarrollo: El modelo Desarrollista reconoce que cada estudiante atraviesa diferentes etapas de desarrollo cognitivo, emocional y social. Asimismo los maestros deben adaptar sus estrategias de enseñanza y los contenidos educativos a las

características específicas de cada etapa de desarrollo.

Los maestros utilizan la evaluación formativa de manera constante para monitorear el progreso de los estudiantes y adaptar su enseñanza en función de las necesidades individuales. Se utilizan diferentes estrategias de evaluación, como la observación, las rúbricas o la retroalimentación escrita y oral, para brindar a los estudiantes información específica sobre su aprendizaje y ayudarles a mejorar.

Diseño de actividades significativas: Los maestros diseñan actividades que sean relevantes y significativas para los estudiantes, relacionándolas con su contexto y experiencias personales. También se fomenta el aprendizaje basado en proyectos, el uso de recursos auténticos y la conexión con situaciones de la vida real.

Promoción del pensamiento crítico: Se estimula el pensamiento crítico y reflexivo de los estudiantes a través de preguntas abiertas, debates, análisis de casos y resolución de problemas. Además, los maestros guían a los estudiantes en el proceso de razonamiento y les brindan herramientas para evaluar y cuestionar la información de manera crítica.

Diversificación de recursos y estrategias: Los maestros utilizan una variedad de recursos y estrategias educativas para abordar las diferentes formas de aprendizaje y las características individuales de los estudiantes. También se pueden emplear recursos audiovisuales, tecnológicos, actividades prácticas y juegos educativos para adaptarse a las diversas necesidades y estilos de aprendizaje.

Críticas y limitaciones del modelo Desarrollista:

Necesidad de equilibrar la individualidad y el currículo común: El enfoque Desarrollista puede enfatizar tanto la individualidad de cada estudiante que puede descuidar el cumplimiento de un currículo común y los estándares educativos.

Requerimiento de tiempo y recursos: La implementación efectiva del modelo Desarrollista puede requerir una planificación y preparación cuidadosas, así como recursos y apoyo adecuados.

Limitaciones en la evaluación estandarizada: El modelo Desarrollista puede tener dificultades para adaptarse a los requisitos de la evaluación estandarizada, que se enfoca en resultados medibles y comparables.

Integrando enfoques pedagógicos: Complementar el enfoque Desarrollista con el enfoque constructivista. El modelo Desarrollista se puede complementar con el enfoque constructivista, que enfatiza la construcción activa del conocimiento por parte del estudiante. Asimismo, al combinar estos enfoques, los maestros pueden proporcionar oportunidades para la exploración, el descubrimiento y la construcción conjunta del conocimiento.

Integrar elementos del modelo Desarrollista en enfoques tradicionales: Los maestros pueden incorporar elementos del modelo Desarrollista, como la interacción social y el fomento del pensamiento crítico, en enfoques pedagógicos más tradicionales para enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes.



El modelo pedagógico Desarrollista reconoce la importancia del desarrollo integral del estudiante y su interacción con el entorno social y educativo. Al considerar las etapas de desarrollo, fomentar la interacción social y promover la participación activa de los estudiantes, los maestros pueden crear un entorno educativo enriquecedor y significativo.

Además, combinando el enfoque Desarrollista con otros modelos

pedagógicos, se puede proporcionar una educación equilibrada y adaptada a las necesidades individuales de los estudiantes, fomentando su crecimiento personal y su éxito educativo.

Referencias:

Libros:

"Teorías del desarrollo humano" de Bárbara M. Newman y Philip R. Newman.

"Desarrollo humano" de Diane E. Papalia, Sally Wendkos Olds y Ruth Duskin Feldman.

Artículos académicos:

Vygotsky, L. S. (1978). "Mind in Society: The Development of Higher Psychological Processes" by Lev Vygotsky.

Piaget, J. (1970). "Genetic Epistemology" by Jean Piaget.

Rogoff, B. (1990). "Apprenticeship in Thinking: Cognitive Development in Social Context" by Barbara Rogoff.

Recursos en línea:

"Desarrollo del aprendizaje y la enseñanza" en Eduteka: <https://www.eduteka.org/DesarrolloAprendizajeEnsenanza>

MODELO SOCIAL. A través del modelo pedagógico institucional, se pretende la formación de estudiantes como sujetos activos y capaces de tomar decisiones; desarrollar en ellos la capacidad de proponer soluciones a diferentes situaciones de la vida cotidiana y habilidades para relacionarse con los otros, vertiéndose a la vez en la transformación del mundo y de la vida, para el bien individual y de la comunidad.



Vamos a descubrir en este resumen todo sobre la teoría del aprendizaje social, una corriente que explora cómo aprendemos a través de la observación y la imitación. ¡Te invitamos a sumergirte en sus conceptos clave y su relevancia en el ámbito educativo!

La teoría del aprendizaje social en el enfoque educativo: concepto y aplicaciones

La teoría del aprendizaje social en el enfoque educativo es un enfoque que se basa en la idea de que los individuos aprenden observando a otros en su entorno y tomando como referencia sus acciones y consecuencias. Este tipo de aprendizaje se da a través de procesos de observación, imitación y modelado de conductas. En el contexto educativo, la teoría del aprendizaje social tiene como objetivo fomentar la adquisición de habilidades sociales, emocionales y cognitivas a través de la interacción con otros miembros de la comunidad educativa. Se busca que los estudiantes desarrollen habilidades de trabajo en equipo, empatía, resolución de conflictos, entre otras competencias clave para su desarrollo personal y académico.

¿Cuál es la explicación de la teoría del aprendizaje social? La teoría del aprendizaje social, también conocida como teoría del aprendizaje vicario o modelado, se basa en que las personas aprenden observando el comportamiento de otros, ya sean modelos reales o simbólicos, y tomando como referencia las consecuencias de esas acciones. Esta teoría fue propuesta por el psicólogo Albert Bandura en la década de 1960.

En el contexto educativo, la teoría del aprendizaje social cobra especial importancia, ya que resalta la influencia del entorno social en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los individuos aprenden no solo a través de la experiencia directa, sino también a partir de la observación de los demás y de la imitación de conductas, actitudes y valores que son transmitidos por modelos significativos.

Uno de los conceptos clave de la teoría del aprendizaje social es el proceso de modelado, donde el aprendizaje se produce a partir de la observación de un modelo y la posterior imitación de su comportamiento. Esto implica que los docentes, como modelos a seguir, juegan un papel fundamental en la transmisión de conocimientos y habilidades a los estudiantes.

En el marco de los niveles de concreción curricular, la teoría del aprendizaje social nos invita a considerar la importancia de incorporar estrategias pedagógicas que fomenten la observación, el modelado y la interacción social en el aula. Esto implica diseñar actividades que permitan a los estudiantes aprender no solo de forma individual, sino también a través de la colaboración y el intercambio con sus pares.

En resumen, la teoría del aprendizaje social destaca la influencia del entorno social en el proceso educativo y enfatiza la importancia de los modelos en la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades. Por tanto, en la planificación curricular, es fundamental tener en cuenta este enfoque para promover un aprendizaje significativo y contextualizado.

¿Cuáles son las cuatro etapas del aprendizaje social? En el contexto educativo, las cuatro etapas del aprendizaje social son las siguientes:

- 1. Atención:** Esta etapa implica que el estudiante preste atención a lo que está observando, ya sea un modelo o una situación específica.
- 2. Retención:** En esta fase, se trata de recordar la conducta o información que se ha observado. Es importante para poder reproducirla más adelante.
- 3. Reproducción:** Aquí es donde el estudiante pone en práctica lo que ha observado, intentando replicar la conducta o la información recibida.
- 4. Motivación:** En la última etapa, la persona se sentirá motivada a seguir practicando y mejorando la conducta o la información adquirida.

Estas etapas son fundamentales en el proceso de aprendizaje social, ya que permiten que el estudiante pueda imitar y aprender de su entorno, a través de la observación y la interacción con modelos a seguir.

¿Cuál es la información que nos proporciona la teoría de Bandura? La teoría de Bandura es una importante contribución a la psicología educativa. Según esta teoría, los individuos aprenden a través de la observación, la imitación y el modelado de comportamientos. Bandura introdujo el concepto de "aprendizaje social", que se refiere a la capacidad de las personas para adquirir nuevos conocimientos y habilidades a través de la observación de otros.

En el contexto educativo, la teoría de Bandura destaca la importancia de los modelos a seguir y del refuerzo positivo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los docentes pueden utilizar este enfoque para promover comportamientos deseables en los estudiantes y fomentar un ambiente de aprendizaje positivo. En relación con los niveles de concreción curricular, la teoría de Bandura puede ser aplicada en la planificación de actividades educativas que incorporen la observación de modelos, la práctica guiada y el refuerzo positivo para facilitar el aprendizaje de los alumnos. Esto significa que los docentes pueden diseñar estrategias de enseñanza que estimulen la imitación de comportamientos deseados y promuevan el desarrollo de habilidades específicas.

En resumen, la teoría de Bandura proporciona una perspectiva valiosa sobre cómo los individuos aprenden y cómo los educadores pueden aprovechar este proceso en el diseño de experiencias educativas efectivas. Al combinar esta teoría con los diferentes niveles de concreción curricular, los docentes pueden crear un plan de estudios que atienda las necesidades individuales de los estudiantes y promueva su éxito académico.

¿Cuáles son los principios del aprendizaje social? Los niveles de concreción curricular son los distintos niveles en los que se organiza y estructura el currículo educativo para facilitar su implementación y desarrollo en el aula. Estos niveles permiten adaptar los contenidos, objetivos y metodologías a las necesidades específicas de los estudiantes, asegurando una enseñanza más personalizada y significativa.

Existen tres niveles principales de concreción curricular.

1. Nivel macrocurricular: Se refiere al nivel más general y global del currículo, en el que se establecen los objetivos generales, los contenidos fundamentales y las competencias clave que se deben desarrollar a lo largo de la educación básica. En este nivel se define el marco general de la enseñanza y se establecen los principios pedagógicos que guiarán todo el proceso educativo.

2. Nivel mesocurricular: En este nivel se concretan los objetivos y contenidos generales del nivel macrocurricular en unidades didácticas, áreas de conocimiento o asignaturas específicas. Se establecen los criterios de evaluación, los recursos didácticos y las estrategias de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar en cada unidad o área de conocimiento.

3. Nivel microcurricular: Es el nivel más concreto y detallado de la concreción curricular, en el que se planifican las actividades diarias, las sesiones de clase, los materiales didácticos y las estrategias de evaluación que se van a emplear para cada sesión o unidad de aprendizaje. En este nivel se adapta el currículo a las características específicas de los estudiantes y se organizan las tareas y actividades para lograr los objetivos propuestos.

En resumen, los niveles de concreción curricular son herramientas que permiten traducir los objetivos generales del currículo en acciones concretas y específicas para garantizar una enseñanza de calidad y ajustada a las necesidades de los estudiantes. Es fundamental que los docentes conozcan y apliquen estos niveles en su práctica pedagógica para ofrecer una educación personalizada, significativa y efectiva.

Preguntas Frecuentes

¿Qué es la teoría del aprendizaje social y cómo se relaciona con los niveles de concreción curricular?

Esta teoría sostiene que las personas adquieren nuevas habilidades observando el comportamiento de otros y las consecuencias de esas acciones. Se relaciona con los **niveles de concreción curricular** al influir en la forma en que se diseñan las actividades educativas para promover la adquisición de conocimientos y habilidades a través de la observación y la interacción social.

¿Cuál es la importancia de incorporar la teoría del aprendizaje social en los diferentes niveles de concreción curricular? La importancia de incorporar la teoría en los diferentes niveles de concreción curricular radica en que permite a los estudiantes aprender no solo de manera individual, sino también a través de la interacción con sus pares y modelos sociales, lo cual favorece el desarrollo de habilidades sociales, valores y actitudes positivas.

¿Cómo se puede aplicar la teoría del aprendizaje social en la planificación y diseño de los niveles de concreción curricular? La teoría se puede aplicar en la planificación y diseño de los niveles de concreción curricular al promover la interacción entre los estudiantes, fomentando la observación de modelos a seguir y facilitando la colaboración en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En conclusión, la teoría del aprendizaje social desempeña un papel fundamental en la configuración de los niveles de concreción curricular, al permitir una comprensión más profunda de cómo los estudiantes adquieren conocimientos y habilidades en interacción con su entorno. Al estudiar y aplicar estos niveles principales, los educadores pueden optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, adaptándolo de manera efectiva a las necesidades individuales y contextuales de sus alumnos. Esta comprensión integral de los niveles de concreción curricular se traduce en una educación más significativa y enriquecedora para todos los involucrados en el proceso educativo. ¡Estimado docentes del colegio Artístico, te recomiendo que sigas explorando y potenciando tu práctica pedagógica!

6.2 DISEÑO PEDAGÓGICO. Para la práctica pedagógica de aula, el personal docente se apoya en opciones didácticas comunes y específicas para cada grupo poblacional, enmarcadas en el enfoque metodológico. El enfoque metodológico planteado permite al personal docente tener un amplio repertorio de estrategias didácticas que favorecen el aprendizaje significativo y así, hacer transferencia de lo aprendido a otros contextos para resolver las situaciones problema planteadas, favorecer la comprensión de los conceptos, su clasificación y jerarquización, su reflexión y además desarrollar habilidades cognitivas, destrezas, actitudes y valores. El personal docente debe utilizar

todos los recursos disponibles para que el grupo de estudiantes aprenda con todos los sentidos y articular el trabajo escolar con los conocimientos y experiencias previas de los mismos. De acuerdo al enfoque metodológico adoptado en la Institución Educativa, en cada área, proyecto transversal, grado y sede deben utilizarse por período, mínimo dos (2) de las opciones didácticas que se presentan en la Tabla 2.

Tabla 11. Opciones Didácticas

Estrategia	Descripción	Opciones Didácticas
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)	Se propone al grupo de estudiantes una situación problemática atractiva (pregunta problematizadora), para llevarlos a activar su pensamiento crítico y su creatividad, hacer predicciones, indagar y poner en práctica nociones, datos, técnicas y habilidades para imaginar soluciones diversas y construirlas colaborativamente, usando el material disponible. Esta estrategia prepara para enfrentar la complejidad de la vida personal, social y productiva, pues desarrolla la capacidad de poner en juego actitudes, conocimientos, estrategias y habilidades, tanto sociales como intelectuales, para adaptarlos a las nuevas circunstancias o para transformarlas.	Estudio de casos. Trabajo en grupo. Trabajo colaborativo. Trabajo Individual. Indagación. Investigación. Solución de casos y problemas.
Aprendizaje por Proyectos	Los proyectos permiten desarrollar competencias y habilidades específicas para planificar, organizar y llevar a cabo una tarea común en entornos reales; pueden ser de varios tipos: relacionados con situaciones problemáticas reales, con hechos de actualidad, con actividades escolares o con intereses particulares del grupo de estudiantes. Permiten el aprendizaje interdisciplinario.	Búsqueda y análisis de información. Mesa redonda. Debate. Foro. Seminario. Elaboración de ensayos. Conferencias. Entrevistas. Visitas. Conversatorios. Demostraciones. Exposiciones. Prácticas. Laboratorios. Salidas de campo. Juegos. Juego de roles. Dramatizaciones. Producciones orales y escritas. Talleres. Guías. Sustentaciones. Mapas conceptuales. Mentefactos. Observación. Creatividad. Uso de herramientas tecnológicas. Portafolio. Actitud y disposición.
Aprendizaje Colaborativo	Se propone hacer trabajar al grupo de estudiantes en pequeños equipos para alcanzar una meta de aprendizaje común, que puede ser el desarrollo de competencias específicas o la comprensión de un tema vinculado a estas competencias. Dentro de cada equipo, los estudiantes se responsabilizan del aprendizaje de sus compañeros, intercambiando información, ayudándose mutuamente y trabajando juntos en una tarea hasta que todos la hayan comprendido y terminado, construyendo sus aprendizajes a través de la colaboración.	
Aprendizaje por Investigación	Busca que los estudiantes aprendan a indagar en ámbitos que representan problemas, así como a responder interrogantes basándose en hechos o evidencias, presentados de manera motivadora, para despertar el interés y la curiosidad.	
Aprendizaje por Discusión o Debate	Consiste en entregar al grupo de estudiantes la tarea de defender o debatir un punto de vista acerca de un tema controversial, bajo la conducción dinámica de una persona que hace de guía e interrogador. Permite aprender a discutir y convencer a otros, a resolver problemas y a reconocer que los conflictos pueden ayudarnos a aprender cosas nuevas y mejorar nuestros puntos de vista, a ponerse en el lugar del otro, escuchar y respetar opiniones diferentes a las suyas. Promueve el aprendizaje a través de la participación activa en el intercambio y elaboración de ideas, así como en la información múltiple.	
Aprendizaje por Inducción	Se usa para enseñar conceptos y principios, partiendo de la realidad. Desde este enfoque, el docente proporciona al grupo de estudiantes una serie de ejemplos o experiencias, a partir de los cuales hace preguntas que les llevan a reflexionar, discutir y comprender determinadas ideas o nociones, así como a demostrar determinadas capacidades. El éxito de las clases depende de la calidad de los ejemplos y/o de las experiencias que se emplean, así como del arte del docente para formular preguntas y para crear un clima abierto al diálogo y la libre expresión de ideas. La estrategia tiene la ventaja de promover altos niveles de motivación, concentración, compromiso y comprensión del estudiante.	

El diseño didáctico es el nivel más específico y descriptivo del proceso formativo y da como resultado el Plan de Área, organizado por unidades de programación por períodos académicos, que dan respuesta a: qué enseñar, cuándo enseñar, cómo enseñar y a la evaluación e instrumentos aplicados a la misma. El Plan para cada una de las áreas obligatoria y fundamentales y de la especialidad, se elabora tomando como referentes las políticas nacionales, las necesidades locales y personales de los estudiantes y atiende los estándares y los lineamientos curriculares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, de tal forma que permite garantizar a los estudiantes la apropiación de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias básicas, las competencias ciudadanas y las competencias laborales generales y específicas. Se elabora en forma articulada y coherente y para hacerlo pertinente, relevante y de calidad. El Plan de área en la Institución Educativa, está estructurado de la siguiente manera:

- ♪ Identificación del área
- ♪ Introducción
- ♪ Justificación
- ♪ Diagnóstico
- ♪ Referentes: legales y conceptuales
- ♪ Intención del área (objetivos o propósitos)
- ♪ Metas de calidad
- ♪ Enfoque
- ♪ Estructura
- ♪ Metodología
- ♪ Criterios y medios de evaluación
- ♪ Recursos
- ♪ Malla curricular
- ♪ Estrategias de apoyo
- ♪ Estrategias complementarias del área o asignatura
- ♪ Integración Curricular (Transversalidad)
- ♪ Bibliografía

Las tareas como prácticas pedagógicas, deben ser tomadas como una contribución al logro de competencias, por tal razón debe haber coherencia en su programación y en su elaboración. Son trabajo extra clase que el docente destina a sus estudiantes a corto, mediano y largo plazo. En la Institución Educativa, los docentes, al momento de asignar una tarea escolar, deben tener en cuenta, que una tarea escolar, persigue los siguientes objetivos:

- ♪ Mejorar el rendimiento escolar.
- ♪ Reforzar el aprendizaje.
- ♪ Formar hábitos de estudio y trabajo independiente.
- ♪ Fomentar la investigación.
- ♪ Aumentar las capacidades personales.
- ♪ Practicar los temas vistos en clase
- ♪ Realizar las actividades que no se pueden desarrollar en el aula.
- ♪ Desarrollar el sentido de responsabilidad, organización, trabajo en equipo y trabajo individual del grupo de estudiantes.

Para lograr los objetivos de las tareas escolares, cada docente, debe asignar por período, una tarea, como mínimo, que procure (busque) en los estudiantes:

- ♪ Incentivar la investigación a través de consulta sobre temas relacionados con la clase, visita a bibliotecas, búsqueda en Internet, etc.
- ♪ Fomentar el trabajo colaborativo a través de la asignación de responsabilidades conjuntas sobre un tema específico, desarrollo de guías o talleres, informes escritos, etc.
- ♪ Promover el uso de las tecnologías de la información, a través de análisis de videos, sitios web, actividades enviadas por correo electrónico o plataforma académica, diseño de informes o

- presentaciones en medio virtual (magnético), videos on-line, participación en foros virtuales, etc.
- ♫ Aplicar las competencias básicas y específicas del área.

Toda tarea que se asigne al grupo de estudiantes, debe contar con una referencia documental para su desarrollo y un tiempo prudencial para su elaboración, ser sustentada y retroalimentada. El Coordinador, cada período académico, revisa y verifica el impacto de las tareas escolares en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, básicamente mediante la entrevista a docentes y estudiantes, dando informe al Consejo Académico para que se tomen las acciones de mejoramiento pertinentes.

En la Institución Educativa, se comprende la importancia que tiene el uso articulado de los recursos para el aprendizaje y para hacer factible el alcance del enfoque metodológico. Los recursos educativos propician la motivación en los estudiantes; es a través de distintos medios, recursos y espacios que se produce el aprendizaje significativo. En la planeación de cada área, asignatura o eje transversal, se programa el uso de los siguientes recursos para el aprendizaje, mínimo en una oportunidad cada período escolar: tecnologías de Información y Comunicación a través de la utilización de la plataforma académica, utilizar recursos audiovisuales, recursos convencionales y recursos manipulativos que permitan transversalizar con la modalidad artística, uso del bibliobanco, uso de Internet, visita orientada a páginas web sugeridas por el docente, salidas pedagógicas, invitar a un experto, leer un libro. Para la utilización de los recursos, cada período académico, el Coordinador verifica la aplicabilidad por parte de los docentes en las áreas y asignaturas, en todas las sedes, del enfoque y estrategias metodológicas. Cuando se requiera el uso de un recurso con el que el departamento de área no cuente, los y las docentes deben solicitar el préstamo, registrando la información en el formato institucional uso de recursos para el aprendizaje.

Tabla 12. MATERIAL DIDÁCTICO	
TIPO	DESCRIPCIÓN
Convencional	Material impreso y fotocopiado, textos, libros, periódicos, documentos, tableros didácticos, pizarras.
Manipulativo	Recortables, cartulinas, juegos, rompecabezas, maquetas, juegos de mesa,
Audiovisual	Imágenes fijas proyectables, materiales sonoros, materiales audiovisuales.
Nuevas Tecnologías	Programas informáticos, software educativo, tablets, presentaciones multimedia, animaciones y simulaciones, página web, plataforma académica, blogs, chats, foros, correo electrónico, actividades on line, internet, computadores, vídeo beam, tablero inteligente, Inteligencia Artificial.
Experimental	Elementos de laboratorio.

La relación entre docente y el grupo de estudiantes está influenciada por la colectividad y el trabajo cooperativo. En la Institución Educativa, el proceso enseñanza aprendizaje, concibe al grupo de estudiantes como el centro, quienes se formarán en el aprender a pensar y aprender haciendo, mientras el docente será un líder que les posibilita el desarrollo de sus estructuras de pensamiento.

El grupo de estudiantes desarrolla no sólo sus habilidades de pensamiento sino también su personalidad, y por lo tanto su ser, asumiendo responsabilidad propia en su proceso de aprendizaje.

El personal docente de la I.E., incide en la actividad mental y constructiva del grupo de estudiantes, creando las condiciones favorables para que los esquemas de conocimiento se reconstruyan, se trata de facilitarles el aprender a aprender acorde a sus diferencias cognitivas, a su manera de procesar información, a sus redes conceptuales, a sus estrategias, a sus competencias y a su inteligencia; además, el docente es un líder que promueve el cambio, ayuda a plantear y resolver problemas dentro y fuera del aula, es un investigador que construye proyectos de interacción entre estudiantes, docentes y comunidad. Acorde al modelo y estrategias pedagógicas acogidas en la I.E, tanto docente como estudiante asumen unos roles que permiten establecer una adecuada relación pedagógica.

Tabla 13. Estrategias pedagógicas

Estrategia	Rol Docente	Rol Estudiante
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)	☑ Formula problemas desafiantes y estimulantes para el grupo de estudiantes. ☑ Estimula a organizar el trabajo, ayudarse y resolver sus diferencias. ☑ Motiva a proponer hipótesis, seleccionar información y planear pasos para resolver el problema. ☑ Promueve la toma de decisiones y elaboración de juicios con base en lo investigado.	☑ Decide los contenidos de aprendizaje respecto de los cuales va a profundizar. ☑ Elige qué textos de los que ha propuesto el docente requiere leer. ☑ Investiga información útil para resolver el problema. ☑ Procesa la información y la comparte en grupo. ☑ Formula ideas sobre soluciones y discute con sus compañeros para tomar decisiones.
Aprendizaje por Proyectos	☑ Elige las situaciones problemáticas que van a dar lugar a proyectos. ☑ Provee recursos e información clave para el trabajo. ☑ Sugiere fuentes de información para reunir datos que complementen las indagaciones. ☑ Monitorea el trabajo de los equipos. ☑ Promueve el desarrollo de un clima de trabajo positivo en los equipos.	☑ Plantea ideas para elaborar el proyecto. ☑ Se organiza en equipos de trabajo. ☑ Asume y cumple responsabilidades. ☑ Indaga por información útil para el trabajo que realizan. ☑ Expresa ideas, construye acuerdos, toma decisiones y resuelve problemas. ☑ Elabora un producto final con su equipo.
Aprendizaje Colaborativo	☑ Planifica y propone actividades para los equipos. ☑ Supervisa el trabajo de los equipos y les brinda la retroalimentación oportuna y necesaria. ☑ Guía al grupo de estudiantes a través del proceso: los motiva, proporciona experiencias y ejemplos, verifica la comprensión, ofrece la oportunidad para reflexionar y practicar lo aprendido, revisa el material antes de la evaluación, cubre eficientemente la información textual que requieren, dirige sesiones de repaso después de la evaluación.	☑ Participa en tareas grupales asumiendo roles y responsabilidades. ☑ Ayuda a sus compañeros a aprender habilidades o información que él domina. ☑ Expresa sus ideas, defiende puntos de vista y escucha activamente a sus compañeros. ☑ Toma decisiones de trabajo con base en acuerdos grupales. ☑ Toma en cuenta las sugerencias y orientaciones del docente.
Aprendizaje por Investigación	☑ Prepara las situaciones controversiales a discutir. ☑ Actúa como moderador y mediador de la discusión. ☑ Ayuda a aligerar tensiones que se producen durante la discusión.	☑ Construye opiniones y adopta posiciones. ☑ Participa en el debate. ☑ Expresa puntos de vista. ☑ Escucha las ideas de los demás.
Aprendizaje por Discusión o Debate	☑ Prepara las situaciones controversiales a discutir. ☑ Actúa como moderador y mediador de la discusión. ☑ Ayuda a aligerar tensiones que se producen durante la discusión.	☑ Construye opiniones y adopta posiciones. ☑ Participa en el debate. ☑ Expresa puntos de vista. ☑ Escucha las ideas de los demás.
Aprendizaje por Inducción	☑ Alienta al grupo de estudiantes a hacer observaciones. ☑ Indaga sobre las observaciones mediante preguntas. ☑ Presenta ejemplos y organiza experiencias que ilustran un tema. ☑ Guía los estudiantes a través de preguntas para la reflexión y discusión. ☑ Muestra expectativas positivas respecto de los estudiantes.	☑ Participa en las demostraciones que propone el docente. ☑ Describe elementos comunes en ejemplos y experiencias. ☑ Relaciona los elementos comunes con el tema principal. ☑ Responde a las preguntas del docente con sentido crítico. ☑ Formula sus propios interrogantes y discute sus ideas.

6.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA

Además del plan de área, cada docente elabora el plan de clase, con el fin de organizar por períodos y semanas las actividades a desarrollar en cada área y/o asignatura. La planeación debe partir de un eje articulador que permita la transversalización con otras áreas o con los proyectos pedagógicos. Para el diseño del plan de clase, se establece un formato institucional que debe contener:

- ♪ Período.
- ♪ Eje Temático.
- ♪ Fecha.
- ♪ Competencia a desarrollar.
- ♪ Actividades en el aula de clase.
- ♪ Recomendaciones y compromisos.
- ♪ Observaciones.

En la planeación de clases, el personal docente debe elaborar proyectos de aula con base en lo establecido en el modelo pedagógico y en el plan de área, con el fin de fomentar la formación integral del grupo de estudiantes. Por lo menos, se debe procurar por la problematización de la enseñanza con los temas de actualidad y la realidad vivida por la comunidad de estudiantes.

Las actividades desarrolladas en el aula de clase, por el grupo de docentes en todas las áreas, grados y sedes, deben implementarse de la siguiente manera:

Exploración de presaberes. Toda enseñanza estará precedida de un diálogo con el grupo de estudiantes sobre sus presaberes. Se interrogarán sobre las experiencias previas, los conocimientos cotidianos, los temores, dudas, problemas, documentos, testimonios, esperanzas, gustos, prejuicios, ideas, expectativas, habilidades, deseos, actitudes y aptitudes, que tienen sobre el contenido a enseñar.

Preguntas problematizadoras. En cualquiera de los momentos de la enseñanza, inicio de clase, desarrollo de la clase o el cierre, el maestro o la maestra dará prioridad al uso de interrogantes problematizadores, generadores de múltiples respuestas, activadores de la competencia argumentativa y propositiva de los estudiantes.

Enfoque metodológico científico. El desarrollo de los contenidos de todas las áreas incorpora elementos del proceso científico investigativo para alimentar la curiosidad y motivación del estudiante por el estudio, tales como : observar semejanzas o diferencias, describir con precisión fenómenos, problematizar, (interrogar los hechos o fenómenos) indagar en varias fuentes, registrar utilizando varios códigos (textos escritos, imágenes, testimonios orales, evidencias), argumentar, sistematizar, socializar, trabajar en grupo, colaborar, compartir, publicar, divulgar, reconocer a otros, leer, preguntar, sorprenderse, sospechar y dudar.

Evaluar procesos y resultados. Los procesos evaluativos se unifican al reconocer la participación del estudiante en el desarrollo del proceso de aprendizaje y en la presentación de resultados parciales o finales. En todo caso habrá un equilibrio entre estas valoraciones para favorecer el avance del estudiante, mediante el uso de criterios de evaluación concertados con los estudiantes.

Las actividades que realiza el grupo de estudiantes de manera activa y el producto debe ser creativo, estético, abierto, atendiendo a la especialidad artística de la Institución, a la diversidad que se presenta en el aula de clase, las necesidades y ritmos de aprendizaje. La Institución revisa y evalúa periódicamente su estrategia de planeación de clases y utiliza los resultados para implementar medidas de ajuste y mejoramiento a los planes de área y a la consolidación de actividades para desarrollar las competencias de la comunidad de estudiantes; esto se evidencia en el diario de campo o plan de clase que diligencia el grupo de docentes a través de la plataforma académica y en la revisión y verificación que hace por período el coordinador.

Acorde al modelo pedagógico desarrollista social, el grupo de docentes utiliza un estilo pedagógico activo y participativo basado en el desarrollo de competencias.

De lo anterior se desprende que será objeto de la pedagogía institucional, concretada en el diseño curricular, educar en la diferencia sin desconocer los afectos del grupo de estudiantes, la racionalidad, los niveles de cognición, las distintas formas de aprendizaje y sus capacidades para establecer encuentros; pero a la vez, sin desconocer las enormes dificultades en que viven, sus historias de vida cruzadas por los conflictos y sus creencias, por las dificultades que se dan al interior de sus familias, al igual, que los de orden social en que se encuentran inmersos en su cotidianidad. La institución educativa reconoce que su compromiso es contribuir a la construcción de una ética civil orientada a que cada uno potencie sus habilidades y que a la vez se oponga a la degradación del semejante.

Las discusiones, intercambio de opiniones y argumentación de distintos temas son la base para la interacción entre docentes y estudiantes, la generación y la reconstrucción de conocimientos. Todo esto teniendo en cuenta además que las experiencias educativas deben ser estimuladas por el fortalecimiento científico a través del diálogo, la crítica, la confrontación y la acción compartida en la práctica social. Según las estrategias formuladas, de acuerdo al modelo pedagógico, se pueden implementar en el desarrollo de las clases, las siguientes actividades:

Tabla 14. Actividades por Modelo Pedagógico

Estrategia	Desarrollo de la Clase
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)	☒ Planificación: identificación de competencias, elaboración de preguntas problematizadoras, planeación de recolección de datos. ☒ Desarrollo: presentación del problema, comunicación de los objetivos, organización de los y las estudiantes, presentación de anteproyectos, cronograma de actividades, asesoramiento, entrega de informes parciales. ☒ Evaluación.
Aprendizaje por Proyectos	☒ Planificación: selección de competencias, diseño del problema o reto, definición de agrupación de estudiantes, diseño de materiales de evaluación. ☒ Desarrollo: formación de equipos de trabajo, diseño del plan de actividades, distribución de roles en equipos, organización, ejecución. ☒ Evaluación.
Aprendizaje Colaborativo	☒ Planificación: selección de competencias, preparación de guía de instrucciones, definición de agrupación de estudiantes, diseño de materiales de evaluación. ☒ Desarrollo: presentación de la actividad, formación de equipos de trabajo, desarrollo de las actividades, monitoreo de equipos. ☒ Evaluación
Aprendizaje por Investigación	☒ Planificación: identificación de metas, identificación de problemas de investigación, planeación de la recolección de datos. ☒ Desarrollo: presentación de la pregunta o problema, formulación de hipótesis, recolección y presentación de datos, evaluación de hipótesis, conclusiones.
Aprendizaje por Discusión o Debate	☒ Planificación: especificación de competencias, identificación del tema controversial, elaboración de preguntas guía, definición de grupos. ☒ Desarrollo: actividades de motivación, presentación del tema controversial, formación de grupos, presentación de reglas básicas, organización y discusión de los grupos, debate, conclusiones. ☒ Evaluación.
Aprendizaje por Inducción	☒ Planificación: identificación del tema y metas, selección de ejemplos. ☒ Desarrollo: presentación y análisis de ejemplos, inducción a respuestas específicas, conclusiones, aplicación y monitoreo del aprendizaje. ☒ Evaluación.

6.4 PLAN DE ESTUDIOS

Preescolar. El nivel de Preescolar, se organiza de acuerdo a la Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994 y Decreto 2247 de 1997. En la Institución Educativa, el nivel de Preescolar atiende a estudiantes de 5 años en el Grado Cero o Transición.

Tabla 15. Plan de estudios de Transición

No.	DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
1	Socio afectiva	2
2	Corporal	3
3	Cognitiva	5
4	Comunicativa	4
5	Estética	2
6	Espiritual	1
7	Ética	2
8	Empresarial y formadora de empresas	1
Total		20

Básica Primaria y Básica Secundaria. En los niveles de Básica Primaria y Básica Secundaria, el plan de estudios se estructura teniendo en cuenta las áreas obligatorias y fundamentales, dando énfasis a la Educación Artística y Cultural, como especialidad de la Institución Educativa.

Tabla 16. Plan de Estudios de Básica Primaria y Secundaria

No.	Áreas y/o Asignaturas	Básica Primaria					Básica Secundaria			
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3	3	3	3	2	3	3	3	4
2	Ciencias Sociales, geografía e historia, Civismo y Urbanidad y cátedra de la Paz	3	3	3	3	2	4	4	4	4
3	Educación Artística y Cultural	1	1	2	2	6	4	4	3	3
4	Educación Ética y en Valores Humanos	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	Educación Física, Recreación y Deporte	2	2	2	2	1	2	2	2	2
6	Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	Humanidades: Lengua Castellana, Caligrafía Palmer, Teatro y Lectura Crítica.	4	4	4	4	3	5	5	5	5
8	Idioma Extranjero	2	2	2	2	2	2	2	2	2
9	Matemáticas, Geometría y Estadística	5	5	4	4	4	5	5	6	5
10	Tecnología e Informática	2	2	2	2	2	2	2	2	2
11	Emprendimiento y formación de empresas	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Total		25	25	25	25	25	30	30	30	30

Media Técnica. En el Nivel de Media Técnica, además de las áreas obligatoria y fundamentales, las ciencias económicas y políticas, Emprendimiento y generación de empresas y la filosofía, se implementan tres especialidades de Bachillerato Técnico: Artes Plásticas, Ejecución Instrumental Musical y Coreografía de la Danza, en convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander a través de la Escuela de Bellas Artes Jorge Pacheco Quintero.

Tabla 17. Plan de Estudios de Media Técnica y Temas recomendados en Artes.

No.	Áreas y/o Asignaturas			10°	11°
1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental		Biología	1	1
			Química	3	3
			Física	2	2
2	Ciencias Sociales, geografía e historia, C. Política y Democracia, Cátedra de la Paz; Civismo y Urbanidad			1	1
3	Educación Artística (Área de la especialidad)	Artes plásticas (1)	4	4	4
		Ejecución instrumental musical (2)	4		
		Coreografía de la danza tradicional y moderna (3)	4		
4	Educación Ética y en Valores Humanos			1	1
5	Educación Física, Recreación y Deporte			2	2
6	Educación Religiosa			1	1
7	Humanidades: Lengua Castellana		Literatura y Gramática	3	3
			Teatro	1	1
			Lectura Crítica	1	1
8	Idioma Extranjero	Inglés		2	2
9	Matemáticas	Trigonometría y Cálculo		3	3
		Geometría y mediciones		1	1
		Estadística		1	1
10	Tecnología e Informática			2	2
11	Ciencias Económicas y Políticas			2	2
12	Emprendimiento y generación de empresas			1	1
12	Filosofía			2	2
Subtotal				34	34
TEMAS RECOMENDADOS EN LA ESPECIALIDAD ARTÍSTICA					
1	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ARTES PLÁSTICAS		Teoría del Color	1	-
			Dibujo	2	-
			Historia del Arte	1	-
			Técnica Artística y Tridimensión I	-	3
			Pintura Digital I	-	1
2	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN EJECUCIÓN INSTRUMENTAL MUSICAL		Audioperceptiva y Lectoescritura Musical I	1	
			Lenguaje Musical I (Técnica en composición musical)	1	
			Interpretación Instrumental I	2	2
			Práctica Coral		1
			Informática Musical (técnica en audiovisuales e IA)		1
3	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN COREOGRAFÍA PARA LA DANZA		Teoría de la historia de la Danza	1	
			Anatomía y Fisiología del Movimiento	1	
			Interpretación y Técnica de la Danza	1	
			Montaje I – Montaje II	1	4
TOTAL DE HORAS SEMANALES DE LA ESPECIALIDAD ARTÍSTICA				4	4

6.5 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La institución cuenta con una política de evaluación fundamentada en los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias y el Decreto 1290 de 16 de abril de 2009, la cual se refleja en las prácticas de los docentes. Esta política institucional de evaluación se encuentra en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). El SIEE, se convierte en herramienta fundamental para que institución, docentes, directivos docentes, educandos, padres de familia y comunidad educativa en general, tengan conocimiento y claridad frente al proceso de evaluación de aprendizaje y la promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica, media y educación de adultos.

El SIEE, no es un documento terminado, estará sujeto a modificaciones que siempre conlleven a que se convierta en la principal herramienta pedagógica para el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio educativo.

Teniendo en cuenta las directrices del Decreto 1290 de abril 16 de 2009, el Documento No. 11 Fundamentaciones y Orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009 y la Directiva Ministerial No. 29 de noviembre 16 de 2010, la Institución Educativa ha estructurado su Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE-, en trece aspectos:

- ❖ Criterios de la evaluación y promoción
- ❖ Escalas de valoración
- ❖ Estrategias de valoración
- ❖ Acciones de seguimiento
- ❖ Autoevaluación
- ❖ Estímulos y reconocimientos
- ❖ Estrategias de apoyo
- ❖ Acciones de cumplimiento
- ❖ Informes a Padres de Familia
- ❖ Instancias y Procedimientos
- ❖ Mecanismos de participación y actualización
- ❖ Responsabilidades, derechos y deberes
- ❖ Procedimientos Administrativos.

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes, es un proceso permanente que busca estimular la formación integral del estudiante, mediante la apreciación y valoración del desarrollo de competencias y del alcance de los objetivos propuestos en el Proyecto Educativo Institucional y de manera especial en el Plan de Estudios y el Manual de Convivencia, en función de la calidad y la excelencia.

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

- ♪ Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances, motivar e incentivar su alto desempeño.
- ♪ Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante fortaleciendo el empeño y la autodisciplina.
- ♪ Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o estimular a quienes obtengan desempeños superiores en su proceso formativo, desarrollando en ellos competencias de solidaridad y apoyo mutuo.
- ♪ Determinar la mayor promoción posible de estudiantes con un aprendizaje significativo y esencial.
- ♪ Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

La I.E orienta su proceso pedagógico en la adquisición y desarrollo de competencias básicas, específicas, ciudadanas y laborales, pues son la directriz para ir orientando los objetivos básicos de su práctica pedagógica: el desarrollar pensamiento lo mismo que la capacidad de relación con

los otros; además, para dar cumplimiento al horizonte institucional y mantener o superar año a año los resultados de la evaluación externa y mejorar el nivel de calidad en la prestación del servicio educativo.

La evaluación se realiza mediante la valoración integral de desempeños; debe garantizar el resultado como una variedad de actividades para permitir que se evalúe al estudiante en diversos contextos y momentos. En las áreas o asignaturas que conforman el plan de estudios de la Institución Educativa se podrán aplicar diferentes estrategias de valoración de acuerdo a la metodología más adecuada y efectiva empleada en su aprendizaje. En lo posible se aplicará el estilo de preguntas tipo ICFES en las áreas sometidas a evaluación SABER 11, en todos los grados, en especial los décimos y undécimos.

Seguimiento académico. Se hace seguimiento a los estudiantes con desempeño bajo, para que, mediante la realización de planes de mejoramiento académico, superen sus dificultades.

Los resultados académicos se encuentran sistematizados en la Plataforma Académica Institucional. Allí, el personal docente registra los desempeños de los estudiantes en formatos institucionales que brindan información oportuna y permiten elaborar estadísticas por áreas, períodos, desempeños, escalas de valoración y porcentajes según escala valorativa, los cuales se utilizan para estimular a los estudiantes y grupos y para retroalimentar la labor del docente al interior de las áreas o asignaturas.

Los padres de familia, participan en el seguimiento a los resultados académicos, mediante la citación que, a través de Coordinación, en las dos últimas semanas de cada período académico, el docente de área o asignatura, realiza para informar que el estudiante muestra dificultades en los aspectos académicos, personales y sociales, notificarles la situación con el fin de comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos y/o representados.

Una semana después de finalizar cada período académico el padre de familia recibe por parte del Director de Grupo, el informe de desempeño, el cual establece recomendaciones y actividades de apoyo para la superación de las dificultades detectadas.

El Consejo Académico se reúne finalizado el período, con el fin de analizar el desempeño académico y proponer estrategias que redunden en una mejor práctica pedagógica.

Los resultados de las evaluaciones externas Saber 3°, 5° y 9° e Icfes Saber 11°, son socializados con el personal docente, con el fin de que al interior de las áreas se elabore el Plan de Mejoramiento Académico en formato institucional, el cual se consolida posteriormente en el Plan de Mejoramiento Institucional; se rediseñe el currículo, se implementen estrategias, técnicas e instrumentos que mejoren los resultados.

Los resultados de cada año, son comparados con el desempeño de los estudiantes en los 3 o 5 años anteriores, con el fin de diseñar acciones puntuales en cuanto a prácticas pedagógicas, la estimulación de los estudiantes para motivarlos a presentar las pruebas en forma cabal e involucrar a docentes y padres de familia en el proceso de mejoramiento. Con esta información se elabora el documento “Análisis de los resultados evaluación Externa”.

Para mejorar los resultados de las pruebas SABER 11, obtenidas en los últimos 10 años se implementarán las siguientes estrategias para los años venideros: desde el 2024 y siguientes:

- (1) Exigencia del libro de texto en Matemáticas y Lenguaje para los estudiantes de Primero a Quinto de básica primaria. En el nivel de transición se recomendará el uso de por lo menos dos textos de estudio para los párvulos, uno en español y otro en Matemáticas.
- (2) Exigencia, por lo menos, de libro de texto en Matemáticas, Lenguaje y Ciencias Sociales desde sexto a noveno grado, y un libro adicional en Química para los estudiantes de 10° y 11°.

- (3) Los docentes de los grados décimo y undécimo, a través del convenio con la entidad Helmer Pardo, tienen a su disposición los textos guías para las pruebas SABER 11 en las áreas evaluables por el Icfes, para que, con su lectura minuciosa y su respectiva aplicación, sirvan de mecanismos de evaluación de los estudiantes a su cargo.
- (4) En lo posible, se recomienda a todos los docentes, la elaboración de un texto de estudio en las áreas de su competencia que plasme, con su experiencia, los conocimientos y las didácticas aplicables a cada área y/o asignatura a cargo, como una forma de desarrollar y poner en práctica el saber-hacer que propenderá por mejorar los indicadores de todos los estudiantes. Esta experiencia deberá ser retroalimentada en los foros, charlas y encuentros pedagógicos tanto internos como provistos por las entidades gubernamentales o por las redes docentes respectivas.
- (5) Dentro de los estímulos que se mantendrán vigentes están los de establecer las calificaciones anuales de 5,0 a los estudiantes del grado undécimo, en las áreas comprendidas por haber obtenido puntajes dentro de la categoría A+, y de promediar con la definitiva anual la nota de 5,0 en las áreas comprendidas por haber obtenido puntajes dentro de la categoría A. Premiando a los estudiantes de desempeño Superior y Avanzado, como una forma de agradecerles el alto posicionamiento de la institución educativa. Esta información se debe socializar al principio de año entre todos los estudiantes de los grados noveno a undécimo en asambleas generales donde estén reunidos también los padres de familia. Estos estímulos son de obligatorio cumplimiento y estará a cargo su ejecución por la coordinadora del plantel, a través de la Plataforma correspondiente, la cual debe ser informada previamente de esta medida de estímulo institucional.
- (6) Los estudiantes meritorios serán resaltados a través de resolución rectoral al conocerse los resultados oficiales SABER 11, siendo reconocidos en el acto de clausura y/o de graduación por el rector, coordinadora o docentes titulares de los grados undécimo.

Seguimiento a la asistencia. Cada docente desde su área lleva un registro de asistencia por período, que debe registrar en la plataforma académica y en medio físico, que será entregado al coordinador al finalizar el período académico.

Cada docente, debe reportar a los estudiantes con mayor número de inasistencias injustificadas, al Director de Grupo, quien posteriormente hará el reporte al Coordinador que se encargará de presentar informe a la Comisión de Evaluación y Promoción.

Los registros de inasistencia realizados por el personal docente, son reportados en el informe de desempeño o boletín informativo que se entrega a los padres de familia al finalizar cada período académico.

El Coordinador implementa estrategias y emplea instrumentos para analizar con padres, madres de familia y estudiantes las causas del ausentismo escolar con el fin de aplicar correctivos tendientes a su mejoramiento. Directivos Docentes y Docentes, periódicamente sensibilizan a los padres de familia y estudiantes, sobre la importancia de asistir puntualmente a la jornada escolar y a través de las actividades curriculares y extracurriculares estimulan el sentido de pertenencia y permanencia a estudiantes y padres de familia en las sedes educativas.

Planes de mejoramiento. Una vez terminado cada período académico, junto con el informe de desempeño, el padre de familia del estudiante, recibe para cada área o asignatura con Desempeño Bajo, un Plan de Mejoramiento Académico elaborado por el docente de área o asignatura. Dicho plan que busca subsanar el alcance de las competencias, se expresa en términos de actividades (asesoría, desempeños o criterios de evaluación y sustentación, indicando fecha, hora de presentación y documentos anexos o de apoyo, en el formato institucional indicado. Esta actividad es una responsabilidad compartida por el estudiante, los docentes y los padres de familia. Se debe dejar constancia escrita de la recepción de este documento, anexa a las actas de reunión de padres de familia para entrega de informes de desempeño.

El Coordinador y el equipo de gestión académica, revisan y evalúan periódicamente los efectos de las actividades de recuperación y sus mecanismos de implementación, y presentan informe al Consejo Académico, para que se realicen los ajustes pertinentes, con el fin de mejorar los resultados de los estudiantes.

Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje. La Institución Educativa debe velar porque la comunidad de estudiantes aprenda lo que necesita aprender; por este motivo, se implementan estrategias de apoyo que reconocen los diferentes ritmos de aprendizaje, hagan posible una formación competitiva y busquen la superación de las debilidades, independientemente si son detectadas al comienzo o al final del año escolar. De todas las estrategias de apoyo, quedará evidencia en Coordinación, en la plataforma académica y en el Portafolio del Estudiante.

Para apoyar a los estudiantes con dificultades de aprendizaje, la Institución Educativa realiza estrategias de apoyo de tipo permanente como:

- ♫ Evaluación constante de procesos, en donde el docente tiene en cuenta el esfuerzo del grupo de estudiantes y sus diferentes ritmos de aprendizaje.
- ♫ Refuerzo diario dentro del aula por pequeños lapsos de tiempo, que permitan mejorar las dificultades del grupo de estudiantes.
- ♫ Control de actividades, teniendo en cuenta la responsabilidad, esfuerzo e independencia en la presentación de las mismas.

En el transcurso y al final de cada período académico, se utilizarán las siguientes estrategias de apoyo:

- ♫ Citación a padres de familia y/o representante legal del estudiante.
- ♫ Informe de desempeño.
- ♫ Acta de Compromiso Académico y/o de Convivencia.
- ♫ Plan de Mejoramiento Académico.
- ♫ Jornada de apoyo pedagógico.
- ♫ Acta de nivelación.

Las Jornadas de Apoyo Pedagógico, se realizan en las dos (2) primeras semanas del período académico siguiente; las del cuarto período académico se realizarán en la última semana del mismo.

En la Institución Educativa, Coordinador, Equipo de Gestión Académica y Consejo Académico, revisan y evalúan periódicamente los efectos de las jornadas de apoyo y sus mecanismos de implementación, con el fin de realizar los ajustes pertinentes que mejoren el desempeño de la comunidad estudiantil, dentro del marco establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).

Seguimiento a los egresados. La Institución Educativa, ha presentado una falencia en cuanto al contacto escaso y esporádico con sus egresados; por tal motivo, en el Plan de Mejoramiento Institucional se han formulado acciones para corregir esta debilidad.

Se ha implementado en la página web institucional un módulo que permite el registro de los egresados, brindando información pertinente sobre su situación actual, conformando de esta manera una base de datos que permita un contacto preciso, constante y oportuno. A través de las redes sociales, se ha venido convocando a los egresados para que se haga posible la conformación de la asociación de egresados; esta tarea se ha delegado al equipo de gestión académica. El seguimiento a los egresados de la institución se hace necesario, con el objetivo de tener un registro sobre la calidad del servicio educativo prestado en cuanto a inserción en el mundo laboral o continuidad en la cadena de formación, desempeño docente y directivo docente, utilidad de los énfasis ofrecidos por la institución, ocupación actual, aportes personales como egresados al mejoramiento de la institución, nivel socio económico actual. La información recolectada se utilizará para fortalecer los

planes de mejoramiento, el currículo de la institución, adecuar y mejorar la pertinencia de las acciones institucionales, así como su capacidad de respuesta ante las necesidades y expectativas del estudiantado y su entorno.

6.6 PROGRAMAS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Uno de los aspectos relevantes es la incorporación de los temas o ejes transversales, que son objeto de orientación y estudio en cada una de las áreas o asignaturas del plan de estudios, utilizando las opciones didácticas comunes. Los ejes transversales incorporados a través de las áreas o asignaturas son: Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC), Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), Derechos Humanos (Eduderechos), Educación para la vida saludable (PPEVS). Este programa en especial tendrá a su cargo la implementación para el año 2025 y siguientes del Programa TIENDA SANA, como una manera práctica de propender por un ambiente saludable en el plantel. Este programa evitará la venta de comestibles denominados galguerías, el uso alimentos con empaques plásticos, la prohibición de la venta de gaseosas y alimentos fritos o con alto contenido de harinas procesadas. Se procurará, en cambio, la venta de productos asados, endulzados con miel o panela, jugos naturales, café, chocolate, aguas aromáticas, comida natural, ensaladas de frutas u otro tipo de comestibles saludables.

Otros ejes transversales como Constitución, Urbanidad e Instrucción Cívica, Cátedra de la Paz, se desarrollan como asignatura del área de Ciencias Sociales, geografía, historia, constitución política y democracia; aprovechamiento del tiempo libre en el área de Educación Física, Recreación y Deporte; Educación en Valores, en el área de Educación Ética y en Valores Humanos.

La implementación de la **Caligrafía Palmer, la Lectura Crítica y el Teatro** fortalecerán el desarrollo de las habilidades del lenguaje y la apropiación de la cultura lectora, escritora y teatral como la mejor forma de rescatar y fortalecer los valores culturales y artísticos que caracterizan nuestra identidad.

La Cátedra de Estudios Afrocolombianos, creada por la Ley 70 de 1993 y establecida por el Decreto 1122 de 1998, se desarrolla dentro del área de Ciencias Sociales, geografía, historia, constitución política y democracia, como una propuesta interdisciplinaria. Su temática abarca problemas y actividades pedagógicas relativos a la cultura de las comunidades Afrocolombianas, Afroamericanas y africanas que buscan nuevas lecturas de la realidad nacional: su naturaleza pluriétnica y multicultural. El Coordinador, en cada período académico revisará y verificará la aplicación de los acuerdos mínimos sobre las opciones didácticas y el enfoque metodológico, dando informes periódicos al Consejo Académico para que se tomen las acciones de mejoramiento pertinentes.

Los proyectos de Movilidad Segura establecidos con la Secretaría de Movilidad y el MEN, seguirán coordinándose periódicamente con los funcionarios y dependencias a cargo.

La Cátedra de la Paz, igualmente, ya está implementada en el área de Ciencias Sociales, Geografía, Historia, Constitución Política y democracia, siguiendo las secuencias didácticas y orientaciones del MEN, desde el grado 1º hasta el 11º (Undécimo) de Educación Media Técnica. El área de Educación Ética y en Valores Humanos, contribuirá en las temáticas comunes a tal fin.

El área de Emprendimiento, establecida por la Ley 1014 de 2006, ha sido establecida en el pensum del plantel, y busca contribuir en la formación del estudiante como una persona dinámica, emprendedora que se esfuerce por lograr sus sueños tratando de mejorar su nivel de vida con mentalidad abierta a los cambios, autogestionaria que sea capaz de asumir el control de su vida y contribuir a la solución de los problemas de su entorno. Se articula como eje transversal a todas las áreas. En lo posible el programa de TIENDA SANA será orientado por el docente del área como una forma de contribuir al desarrollo del emprendimiento en el colegio.

6.7 POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN, TICS, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

- ♫ La investigación en la Institución Educativa es una herramienta que permite realizar diagnósticos confiables, interpretar la realidad y establecer estrategias de intervención.
- ♫ El modelo pedagógico institucional incentiva la investigación en el aula y fuera de ella, lo que permite fortalecer la cultura investigativa.
- ♫ Cada área del plan de estudios, en lo posible, debe presentar y desarrollar una propuesta de investigación como proyecto de área.
- ♫ El desarrollo científico y tecnológico, humanístico, cultural y artístico a nivel institucional, se propone, entre otros objetivos, el fortalecimiento de la investigación.
- ♫ El personal Docente debe estimular y promover grupos de investigación reconocidos y competitivos en las diferentes disciplinas, identificando estudiantes y docentes con vocación investigativa para hacer parte de ellos.
- ♫ La Institución pertenecerá a la Red Colombiana de Semilleros de Investigación RedCOLSI.
- ♫ Participar en los encuentros de semilleros de investigación a nivel regional, departamental, nacional e internacional.
- ♫ Realizar anualmente la Feria Institucional de Investigación adscrita fundamentalmente a la presentación de proyectos en Ciencias Nles. y Sociales, Matemática, Emprendimiento y T&I.
- ♫ Cada área o asignatura publicará en la Plataforma Académica mínimo una vez por período, una guía, taller o trabajo sobresaliente, para estimular a los estudiantes más distinguidos.
- ♫ Los Planes de Nivelación Académica deben ser publicados en la Plataforma Académica, al finalizar el período.
- ♫ El personal docente podrá utilizar como mínimo, dos (2) veces por período, recursos como el Vídeo beam y los multimedia en el desarrollo de las actividades de clase.
- ♫ Cada área deberá contar con un blog, cuyo vínculo debe fijarse en la página web institucional.
- ♫ Cada área o asignatura deberá utilizar el aula de T&I interactiva, mínimo una vez por período.
- ♫ Las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas en los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11° participarán en las pruebas Supérate con el Saber de acuerdo con el cronograma establecido, ya sea en forma Online u Offline, cuando así lo determine la SED o el MEN.
- ♫ Se recomienda utilizar como mínimo, una vez por período académico, los contenidos digitales presentes en el portal educativo Colombia Aprende o en la web, en todas las áreas.
- ♫ Utilizar los recursos tecnológicos asignados, tales como tabletas y computadores portátiles.
- ♫ El área de Idioma Extranjero desarrollará en todos los grados, formación en escucha y habla prelativamente. Los grados de 9°, 10° y 11° deberán utilizar los contenidos digitales de English Please, IA u otras aplicaciones que les fortalezcan las habilidades gramaticales y de habla y escucha en el idioma inglés, instaladas en tablets, computadores o celulares.
- ♫ El personal docente de los grados 3°, 5° y 9° usarán la plataforma habilitada por el MEN o la SED, como Icfesnautas, por ejemplo, como mecanismo de preparación para las pruebas Icfes Saber.
- ♫ El personal docente del grado 11°, utilizará como mecanismo de preparación para las pruebas Icfes Saber la plataforma virtual del programa Puntaje Nacional u otras similares que se habiliten.
- ♫ Las encuestas de satisfacción se deben diligenciar en línea a través de la Plataforma Académica.
- ♫ El proceso de Prematrícula se realizará en línea, en las fechas indicadas por Rectoría.
- ♫ La plataforma Asesorías Académicas Leodoncel, o Helmer Pardo o similares, se utilizarán periódicamente con el fin de presentar simulacros en línea, conocer los resultados de la evaluación final de período y retroalimentar el proceso evaluativo.
- ♫ El personal docente del Nivel Básica Primaria aplicará las pruebas en línea de la estrategia Aprendamos del PTAIF.
- ♫ La Institución Educativa propenderá por participar en el encuentro de Experiencias Significativas a nivel regional, con miras a la clasificación departamental y nacional.
- ♫ El personal docente en todos los niveles inscribirá ante la Rectoría como experiencia significativa los proyectos de aula que se desarrollan.
- ♫ Toda experiencia investigativa, significativa y de mejoramiento que involucre las Tecnologías de Información y Comunicación, debe evidenciarse con el soporte documental y registro fotográfico y vídeo, y será divulgada a través del canal institucional en youtube y las redes sociales.

6.8 ARTICULACIÓN

6.8.1 Articulación con la primera infancia. La I.E ofrece el nivel de Transición en la Sede Los Apartaderos. Aquí ingresan niños y niñas provenientes de tres sectores: que vienen del seno familiar y niños y niñas que provienen de hogares infantiles del ICBF o madres comunitarias y en ocasiones, algunos que provienen del sector privado y han cursado prekinder y kínder; es decir, ingresan infantes de las siguientes modalidades: modalidad de entorno familiar, modalidad de entorno comunitario y modalidad de entorno institucional.

La I.E. desarrolla las competencias requeridas en un ambiente homogéneo de manera que puedan avanzar en el camino educativo, con los requerimientos mínimos para desarrollar este grado.

Cuando los niños y niñas se encuentran en El Sistema de Información para la Primera Infancia -SIPI- se realiza el proceso de inscripción y matrícula solicitando al área de Cobertura de la SED cuando el padre de familia no aporta la documentación requerida, en caso contrario, la I.E realiza el proceso en forma directa.

6.8.2 Articulación de la media con la educación superior y la formación para el trabajo. En la actualidad existe Convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander a través de la Escuela de Bellas Artes Jorge Pacheco Quintero.

El convenio consiste en que el estudiante de décimo y undécimo se matricula en la universidad e inicia en la I.E el Primer Semestre de los técnicos laborales en los siguientes programas: Ejecución Instrumental Musical, Artes Plásticas y Coreografía para la Danza Tradicional.

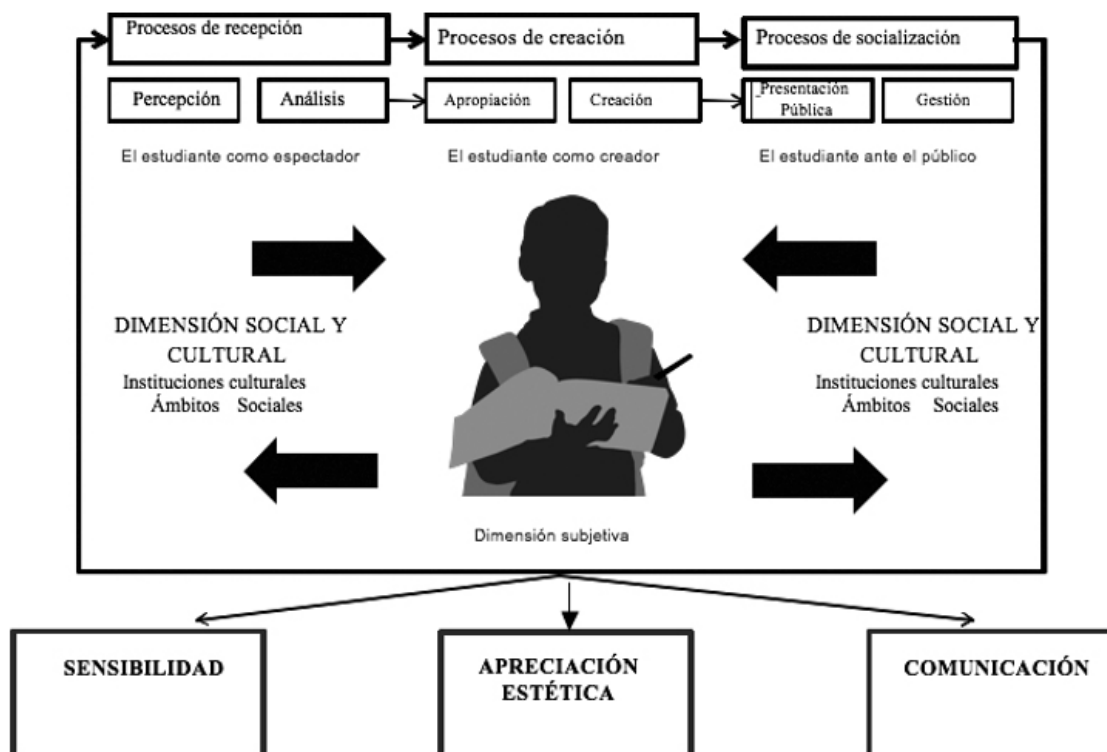
La Articulación pretende generar un proceso de formación en el área de las artes que beneficie a la comunidad interna y externa de la institución, que permita el tránsito en los procesos académicos que se desarrollan tanto en la universidad como fuera de ella, como estrategia de proyección a la comunidad dentro de un proceso de formación integral.

Los estudiantes, pueden entonces abordar su ocupación con la suficiente idoneidad para ser pintor, instrumentista solista y/o grupal o coreógrafo para la danza tradicional, generando el desarrollo cultural y social que impacten de manera significativa a su entorno elevando el nivel del sentido de pertenencia e identidad regional, departamental, así como el sentido estético.

Figura 12. Modalidades artísticas en convenio con la UFPSO

	<i>Nombre: Técnico Laboral por Competencias en Artes Plásticas.</i> <i>Cód. SNIES: Código de Ocupación CNO 5241, Artistas Creativos e interpretativos</i> <i>Registro Calificado: Resolución 09361 de diciembre 1/2014</i> <i>Duración: Tres (3) semestres académicos</i> <i>Título obtenido: Técnico Laboral por Competencias en Artes Plásticas.</i> <i>Modalidad: Presencial</i>
	<i>Nombre: Técnico Laboral por Competencias en Ejecución Instrumental</i> <i>Cód. SNIES: Código de Ocupación CNO 5233, Artistas Creativos e interpretativos</i> <i>Registro Calificado: Resolución 09360 de diciembre 1/2014</i> <i>Duración: Tres (3) semestres académicos</i> <i>Título obtenido: Técnico Laboral por Competencias en Ejecución Instrumental.</i> <i>Modalidad: Presencial</i>
	<i>Nombre: Téc. Lab. por Competencias en Coreografía para la Danza Tradicional</i> <i>Cód. SNIES: Código de Ocupación CNO 5233, Artistas Creativos e interpretativos</i> <i>Registro Calificado: Resolución 09359 de diciembre 1/2014</i> <i>Duración: Tres (3) semestres académicos</i> <i>Título obtenido: Téc. Laboral por Comp. en Coreog. para la Danza Tradic.</i> <i>Modalidad: Presencial</i>

6.8.2.1 Articulación de procesos, productos y contextos en el desarrollo de competencias artísticas. La visión desde los procesos pedagógicos propios de la Educación Artística permitirá al docente y a la institución elaborar planes de estudio basados en la realización de proyectos de recepción, creación o socialización, o sus combinaciones, cuya realización permita el desarrollo de las competencias específicas de la Educación Artística, en diálogo con las competencias básicas.



Educación Artística y competencias comunicativas. El desarrollo de la competencia comunicativa permite comprender las artes como lenguajes simbólicos. El discurso musical, escénico, visual, aprovecha elementos propios de la comunicación verbal para generar sentido, desarrollar la expresión y relacionar significantes y significados en cada práctica artística y en sus respectivas manifestaciones en la cultura. A su vez, las competencias artísticas apoyan el desarrollo de las competencias comunicativas.

Para apoyar los procesos de significación en la competencia comunicativa básica, se propone incrementar un acercamiento analítico a sistemas simbólicos diferentes a la lengua y a la literatura, a través de las competencias artísticas, para entender su funcionamiento comunicativo y semiótico. Así mismo, buscan abordar el estudio de aspectos culturales y sociales que determinan la naturaleza y el uso de los sistemas simbólicos, y encontrar las estrategias pedagógicas que logren expandir la experiencia y la comprensión de los estudiantes en torno a la elaboración de productos artísticos como sistemas simbólicos portadores de sentido. La propuesta de fortalecer la comprensión de los sistemas simbólicos *no verbales* está directamente relacionada con el desarrollo de las competencias específicas: *sensibilidad, apreciación estética y comunicación*, las cuales tienen aplicación en el vivir cotidiano de los estudiantes.

Desde esta perspectiva, debe enriquecerse el trabajo de aula tanto en las artes como en las áreas que abordan la comunicación. Uno de los ámbitos de aprendizaje que puede trabajarse con los jóvenes y los niños, es precisamente el de los textos que circulan a través de los medios masivos de comunicación y las nuevas tecnologías de la imagen (Internet, multimedia, etc.). Los “mass-media” nos proveen de distintas herramientas conceptuales y prácticas para ampliar el discurso de nuestros

niños y jóvenes, quienes pueden ejercitar su competencia comunicativa planteándose el diseño de blogs, redes sociales, páginas web, recursos que promuevan el desarrollo de distintas manifestaciones del lenguaje (verbal y no verbal). En este sentido es posible aprovechar formas de producción y significación del hipertexto, la interactividad, la multimedia, en *actos comunicativos* para su análisis en el aula, con el fin de fortalecer las habilidades interpretativas, argumentativas, propositivas y críticas de los estudiantes.

Igualmente, al indagar junto con el docente el funcionamiento y la estructura de los textos producidos por los medios masivos de comunicación (tanto informativos, como científicos, publicitarios o de entretenimiento), los estudiantes pueden elevar su nivel de lectura y escritura, es decir, mejorar la comprensión, la interpretación y el análisis textual. Así mismo, tal experimentación les permite descubrir y aproximarse a las formas de producción que tienen las tecnologías de la información y la comunicación, lo cual resulta novedoso e interesante para la mayoría de los educandos.

En relación con el dominio de la producción textual las competencias artísticas contribuyen a generar ámbitos de aprendizaje donde los estudiantes pueden identificar a nivel conceptual los contextos, pensamientos y funciones que comparten los lenguajes artísticos con la literatura como obra de arte. Del mismo modo, las competencias específicas contribuyen a la comprensión y la valoración de la ilustración y la creación artística a partir de la literatura; a la reflexión sobre la convergencia o vecindad entre lenguajes artísticos y texto literario, toda vez que éste, al igual que las demás obras artísticas, es un medio para representar la realidad, crear y recrear mundos posibles.

En síntesis, las competencias específicas desarrolladas a través de la Educación Artística amplían el universo de la comunicación, al tiempo que capacitan a los estudiantes como intérpretes, creadores (autores) y transformadores de las distintas producciones y expresiones simbólicas presentes en la cultura.

Educación Artística y competencias matemáticas. En la interpretación formal (componente de la apreciación estética) pueden desarrollarse habilidades y actitudes para la observación de las relaciones espaciales y geométricas, así como para formular y aplicar métodos para representarlas.

Las relaciones espaciales están presentes en la composición y la construcción de las obras plásticas, al igual que en la constitución interna de acciones que se ejecutan en la danza y en el teatro.

A partir del dibujo, por ejemplo, los niños y jóvenes pueden **interactuar con el plano geométrico** (mental y físico), elaborar mediciones y determinar proporciones intuitivamente, que son empleadas en la realización de sus ejercicios. En una clase de composición pictórica o de perspectiva, el profesor de artes puede orientar a los estudiantes acerca de las distintas maneras de observar, relacionar y distribuir los objetos analizados para la representación y, así mismo, reforzar la comparación de distancias y la aplicación de proporciones y escalas, en procesos que incluyen el uso de estrategias de trabajo que van desde la sencilla medición con un lápiz, hasta el uso de una retícula sofisticada. Además, el examen de la obra de algunos artistas puede motivar y favorecer aprendizajes en torno al dibujo, el diseño, la pintura y la ilustración, a la vez que **ejercitar el manejo de aspectos formales de la geometría**.

El docente de artes y de matemáticas, deben explorar el amplio repertorio del diseño y el dibujo, para trabajar **temas relacionados con el pensamiento espacial y geométrico**. Por otro lado, los estudiantes de danza y teatro deben pensar en su cuerpo como punto de referencia para estructurar los movimientos y desplazamientos que una obra requiere, e integrarlos en un tiempo y un espacio determinados. Por esta razón, al desarrollar la *apreciación estética* y la competencia productiva de las artes -la *comunicación*-, los educandos relacionan sus acciones con planimetrías y niveles coreográficos, lo cual requiere experimentar, calcular y controlar sus movimientos en la búsqueda de una intención expresiva adecuada.

Educación Artística y competencias científicas. La Educación Artística contribuye al fortalecimiento de las competencias científicas, es decir, al desarrollo de habilidades, actitudes y hábitos para observar fenómenos sociales o naturales. El ejercicio de la *sensibilidad*, la *apreciación estética* y la *comunicación*, cultivado en los diversos ambientes de aprendizaje de las artes, favorece la adquisición de hábitos mentales que propician el desarrollo de las competencias científicas.

Aprender a observar. En las experiencias de aula, con motivo de los ejercicios de *sensibilidad*, los estudiantes aprenden a observar, escuchar y atender con mucho más detalle y concentración de lo que comúnmente se hace. El docente debe ayudar al estudiante a ir más allá de la forma habitual de captar la realidad, para permitirle descubrir asuntos que usualmente pasan inadvertidos. Los profesores de artes han de enseñar a examinar cuidadosamente el modelo a partir del cual están trabajando, así como también a experimentar su propia percepción de los fenómenos naturales como fuente importante de información.

Aprender a expandirse y a explorar. En los procesos asociados al desarrollo de la *sensibilidad* y de la *comunicación*, los docentes deben pedir a los estudiantes implícitamente o de manera explícita que ensayen cosas nuevas y extiendan sus posibilidades sensibles más allá de lo que han hecho hasta el momento. Cuando el docente quiere que el estudiante expanda sus límites y explore más allá de lo conocido, no le indica qué hacer exactamente, deja que éste resuelva. En el proceso de alcanzar nuevos retos, el estudiante potencia sus capacidades y habilidades para usar la imaginación creadora y puede llegar a un nivel más alto en su aprendizaje, realizando propuestas realmente innovadoras. Esto implica experimentar, aprender de los errores y encontrar en los accidentes o fracasos oportunidades de aprendizaje.

Aprender a plantear problemas y reflexionar. En las clases de artes se espera que los estudiantes sean reflexivos en relación con los procesos de aprendizaje que desarrollan en el aula. Aunque la resolución de un problema artístico (técnico o conceptual) no necesariamente implica el uso de metodologías científicas ortodoxas, es importante plantear preguntas, interpretar información recolectada, elaborar entrevistas, diarios de campo o bitácoras, actividades que están ligadas de manera directa a prácticas de indagación de las Ciencias y al desarrollo de las competencias científicas.

La cultura moldea sus mecanismos de expresión y transmite a través de ellos los valores de un pueblo. Los valores, estilos y formas de expresión remiten a aspectos fundamentales de una sociedad situada históricamente: su organización interna, sus elaboraciones a nivel de pensamiento o ideología, sus constructos científicos y tecnológicos, sus maneras de percibir, en fin, su forma de construir mundo.

Por esta razón se ha enfatizado en propiciar la interpretación de las expresiones artísticas, a partir de una reconstrucción mental de la época histórica a la cual pertenecen. En este sentido, el docente de artes y también el de Ciencias Sociales, puede aprovechar los escenarios donde se vincula a los estudiantes con el patrimonio artístico y cultural. La experiencia en el museo, el carnaval, el contacto con los “sabedores” que nos hacen partícipes de hechos, tradiciones, expresiones artísticas y culturales, son indispensables para establecer la relación entre los objetos y relatos que pertenecen al pasado y que marcan nuestra realidad e identidad actuales. Por consiguiente, instituciones y maestros reconocidos del arte y la cultura pueden constituir, junto con el profesor de Educación Artística, laboratorios de historias culturales.

Los docentes de Educación Artística pueden analizar asuntos como el diseño o las características formales de los objetos cotidianos (los electrodomésticos, los vestuarios, las festividades, las representaciones del cuerpo), en la búsqueda de aquellos aspectos estilísticos que se conservan o transforman en el tiempo, de los sentidos y significados que se les atribuyen en determinados contextos y de sus posibles nexos con aquello que hemos llegado a ser. A través de obras notables del arte, tenemos la oportunidad de conocer, comprender y apreciar la diversidad cultural y simbólica de nuestro país.

Educación Artística y competencias ciudadanas. La Educación Artística permite conocer al otro desde distintas ópticas, por cuanto el entorno del aula facilita la relación e interacción cercana de estudiantes y maestros con respecto a aspectos cognitivos, corporales, afectivos, espirituales, entre otros. La enseñanza aprendizaje en artes vincula frecuentemente, las vivencias subjetivas y emociones de cada estudiante, las cuales son compartidas durante los espacios de recepción, creación y socialización de los productos artísticos.

Por esto, aunque el trabajo con el arte involucra un proceso de aprendizaje interno de estudiantes y maestros, la visión de campo de la Educación Artística lo sitúa en el ámbito social. Desde esta visión, por una parte, el desarrollo de la *sensibilidad* busca lograr que el estudiante asuma una actitud atenta, sensible, receptiva y crítica del entorno; por otra, se plantea que comprenda el valor del aprendizaje compartido y colaborativo. Adicionalmente, la *sensibilidad* implica el disfrute de los procesos creativos, donde el cuerpo tiene un lugar protagónico como instrumento de expresión y de relación, asunto que demanda el cuidado de sí.

El trabajo en equipo propiciado por las artes, pone en juego un ambiente de interacciones múltiples donde es necesaria la habilidad para actuar con otros y tomar decisiones, en el cual se valora la contribución individual y colectiva a la realización de una obra. El aprendizaje en el aula también hace que las formas de organización colectiva y colaborativa facilite la construcción del sentido de pertenencia de los estudiantes con los espacios y objetos que son de uso y beneficio común.

La producción de obras y ejercicios artísticos, también son una forma de diálogo con el otro, en la medida que pueden transmitir aquellas experiencias o ideas que sobrepasan nuestra habilidad de expresar verbalmente.

El desarrollo del sentido de identidad y pertenencia a una comunidad, se da cuando los estudiantes aprenden a relacionarse con respeto, solidaridad y convivencia pacífica tanto como con el cuidado del legado que significa el entorno natural, las expresiones artísticas y culturales, la producción intelectual, las costumbres y las tradiciones que han configurado nuestra identidad colectiva.

6.8.3 Articulación de planes, proyectos y acciones. La Institución Educativa elabora e implementa planes, proyectos y acciones enmarcados en principios de corresponsabilidad, participación y equidad y articulados al planteamiento estratégico de la institución integrada e inclusiva, y son conocidos por la comunidad educativa. Las acciones se articulan mediante el trabajo en equipo. Se evalúa periódicamente la articulación de los planes, proyectos y acciones al planeamiento estratégico, con el fin de realizar los cambios y ajustes necesarios para lograrla.

El planeamiento estratégico, se encuentra articulado con los siguientes planes y proyectos:

Tabla 18. Articulación del Planeamiento estratégico

Nivel Nacional	Departamental	Municipal	Institucional
PNDE: Plan Nacional de Educación PNLE: Plan Nacional de Lectura y Escritura Plan Sectorial de Educación Plan Nacional TIC PER: Proyecto de Educación Rural DPS: Desarrollo Profesional Situado	• Plan de Desarrollo departamental • Plan de Formación Docente • Cátedra Civismo y Urbanidad	• Plan de Desarrollo Municipal • Cátedra Ocaña	• PMI: • Plan de Formación y Capacitación Docente • Plan Gestión TIC • POA: Plan Operativo Anual • Plan de estudios, área, asignatura y clase • PEI: Proyecto Educativo Institucional • PPT: Proyectos Pedag. Transversales • Articulación, Media Téc. • Acuerdo Formación Artística y Deportiva Juegos interescolares 2025 y siguientes.

Tabla 19. Articulación Plan decenal de educación y áreas de gestión

Desafíos	Macro Objetivos	Área de Gestión y Procesos
1. Globalización y Autonomía	Articulación y coherencia del sistema educativo	Directiva
		Direccionamiento estratégico y horizonte institucional
		Gestión estratégica — Gobierno escolar
		Académica
		Diseño pedagógico
		Administrativa y Financiera
		Administración de la planta física y de los recursos
		Administración de servicios complementarios
		Apoyo financiero y contable
		De la Comunidad
		Inclusión — Participación y convivencia

1. Globalización y Autonomía	Sistema de seguimiento y evaluación	Directiva
		Gestión Estratégica
		Académica
		Diseño y Práct. Pedag. - Gestión de aula – Seg. Acad.
		Administrativa y Financiera
		Admón. planta física y de los recursos Talento Humano
		De la Comunidad
		Participación y convivencia
	Cultura de la investigación	Directiva
		Gestión Estratégica - Cultura Institucional
		Académica
		Prácticas pedagógicas - Gestión de aula
		Administrativa y Financiera
		Talento Humano
		De la Comunidad
		Participación y convivencia
	Uso y apropiación de las TIC	Directiva
		Gestión Estratégica
		Académica
		Diseño y Práct. Pedag. - Gestión de aula
		Administrativa y Financiera
		Admón. planta física y de los recursos Talento Humano
		De la Comunidad
		Proyección a la comunidad
	Currículo	Directiva
		Gestión Estratégica
		Académica
		Diseño y Práct. pedagógicas – Gestión de aula
		Administrativa y Financiera
		Talento Humano
		De la Comunidad
		Accesibilidad

2. Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía	Inclusión, diversidad, diferencia, identidad y equidad	Directiva Direccionamiento estratégico y horizonte institucional Gestión estratégica - Gobierno escolar - Cultura institucional - Clima escolar
		Académica Prácticas pedagógicas - Gestión de aula
	Inclusión, diversidad, diferencia, identidad y equidad	Administrativa y Financiera Admón. de svcios complementarios - Talento Humano
		De la Comunidad Inclusión - Participación y convivencia – Proyección - Prevención de riesgos
	Otros agentes educativos y relaciones con el entorno	Directiva Gestión estratégica Gobierno escolar Clima escolar Relaciones con el entorno
		Académica Seguimiento académico
		Administrativa y Financiera Administración de servicios complementarios
		De la Comunidad Proy. a la comunidad– Participación y convivencia – Prevención de riesgos
	Educación en valores, participación y convivencia democrática	Directiva Direccionamiento estratégico y horizonte institucional Gestión estratégica - Gobierno escolar - Cultura institucional - Clima escolar
		Académica Prácticas pedagógicas
		Administrativa y Financiera Talento Humano
		De la Comunidad Inclusión - Proyección a la comunidad - Participación y convivencia
	Estructura y organización escolar	Directiva Gestión estratégica - Gobierno escolar - Cultura Institucional
		Académica Diseño pedagógico - Prácticas pedagógicas
		Administrativa y Financiera Talento Humano
		De la Comunidad Proyección a la comunidad
	Derecho, protección, promoción y población vulnerable con necesidades educativas especiales	Directiva Direccionamiento estratégico y horizonte institucional - Gestión estratégica - Gobierno escolar - Cultura institucional - Clima escolar
		Académica Diseño Pedagógico
	Derecho, protección, promoción y población vulnerable con necesidades educativas especiales	Académica Gestión de aula - Seguimiento académico
		Administrativa y Financiera Talento Humano
		De la Comunidad Inclusión - Proyección a la comunidad - Prevención de riesgos

3. Renovación Pedagógica y uso de las TIC en la Educación	Dotación e infraestructura	Directiva
		Clima escolar
		Académica
		Prácticas pedagógicas
		Administrativa y Financiera
		Administración de servicios complementarios
	Evaluación y estándares de calidad	De la Comunidad
		Proyección a la comunidad - Prevención de riesgos
		Directiva
		Gestión estratégica - Cultura instit. - Clima escolar
		Académica
		Diseño pedagógico - Prácticas pedagógicas - Gestión de aula - Seguimiento académico
	Fortalecimiento de los procesos lectores y escritores	Administrativa y Financiera
		Talento humano
		De la Comunidad
		Proyección a la comunidad.
		Directiva
		Gestión estratégica - Cultura Institucional
	Fortalecimiento de procesos pedagógicos a través de las TIC	Académica
		Diseño y Prácticas pedagógicas - Gestión de aula
		Administrativa y Financiera
		Talento Humano
		Directiva
		Gestión estratégica - Cultura institucional
3. Renovación Pedagógica y uso de las TIC en la Educación	Innovación pedagógica e interacción de los actores educativos	Académica
		Diseño pedagógico - Prácticas pedagógicas - Gestión de aula - Seguimiento académico
		Administrativa y Financiera
		Talento humano
		De la Comunidad
		Proyección a la comunidad
	Fortalecimiento de los proyectos educativos y mecanismos de seguimiento	Directiva
		Gestión estratégica Relaciones con el entorno
		Académica
		Diseño y Prácticas pedagóg. - Seguimiento académico
		Administrativa y Financiera
		Talento humano
	Formación inicial y permanente de docentes en el uso de las TIC	De la Comunidad
		Directiva
		Gestión estratégica
		Clima escolar
		Académica
		Capacitación periódica y constante de docentes
		Administrativa y Financiera
		Talento Humano
		De la Comunidad
		Retroalimentación a través de la Escuela de Padres.

4. Ciencia y Tecnología Integradas a la Educación	Política pública	Directiva
		Gestión estratégica - Cultura institucional
		Académica
		Diseño Pedagógico - Prácticas pedagógicas
		Administrativa y Financiera
		Apoyo financiero y contable
	Cultura de la investigación y el conocimiento	De la Comunidad
		Participación y convivencia
		Directiva
		Gestión estratégica - Cultura institucional
		Académica
		Diseño Pedagógico - Prácticas pedagógicas
	Talento humano	Administrativa y Financiera
		Talento humano
		De la Comunidad
		Proyección a la comunidad
		Directiva
		Gestión estratégica - Cultura institucional - Clima escolar
	Educación técnica y tecnológica	Académica
		Gestión de aula - Seguimiento académico
		Administrativa y Financiera
		Talento humano
		De la Comunidad
		Inclusión - Proyección a la comunidad Participación y convivencia - Prevención de riesgos
		Directiva
		Gestión estratégica
		Académica
		Diseño Pedagógico
		Administrativa y Financiera
		Talento humano
		De la Comunidad
		Proyección a la comunidad

6.9 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

La I.E es una institución de calendario “A”, se rige por el Calendario Académico emanado por la SED mediante Resolución, cada año lectivo. El Calendario Académico contempla las siguientes actividades:

Tabla 20. Actividades del Calendario Académico 2025

Actividades	Directivos Docentes y Docentes	Estudiantes
Desarrollo Curricular	40 Semanas	40 Semanas
Desarrollo Institucional	5 semanas	-
Vacaciones	7 semanas	12 semanas

6.9.1 Jornada escolar. La jornada escolar es definida por el Rector al inicio del año escolar, de acuerdo a la Ley 115/1994 y el Decreto 1850/2002 y al Decreto 1075 de 2015 (DURSE), que conciben el tiempo escolar como el tiempo diario que dedica el E.E a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con el calendario académico y Plan de Estudios. El horario Escolar permite a estudiantes y docentes, el cumplimiento de las I.H. mínimas, semanales y anuales, para todos los niveles y grados establecidos en el plantel.

Tabla 21. Intensidades Horarias Semanales y Anuales y Horario por Niveles.

Nivel y/o Ciclo	IHS	IHA	Horario	Descanso
Preescolar	20	800	8:00 am - 12:00 m	9:50 am - 10:20 am
Básica Primaria	25	1.000	7:00 am - 12:00 m	9:45 am - 10:15 am
Básica Secundaria	30	1.200	6:30 am - 12:30 pm	8:20 - 8:40 am
Media Técnica	36	1.440	6:30 am - 12:30 pm	10:30 am - 10:40 am

En el nivel de Media Técnica las 4 horas de la Especialidad serán distribuidas en contra jornada en dos días con períodos de dos (2) horas; décimo grado los días martes y jueves, undécimo grado los días lunes y miércoles, en horario de 2:00 a 4:00 pm.

El Coordinador hace entrega de los horarios de clase, dividido en períodos de acuerdo a las intensidades horarias plasmadas en el plan de estudios. Los horarios de clase y de los docentes, son publicados a través de la plataforma académica, así como los de atención a padres de familia.

La Jornada Laboral de los Directivos, entendida como el tiempo obligatorio que dedican al cumplimiento de las funciones propias de atención de grupos, dirección, planeación, programación, organización, coordinación, orientación, seguimiento y evaluación de las actividades de los E.E. será de seis (6) horas, dentro de la I.E. La Jornada académica de los Docentes, entendida como el tiempo que dedican al cumplimiento de la asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias dentro del plantel se distribuye de esta manera:

Tabla 22. Distribución de Asignación y Actividades semanales de los docentes

ACTIVIDADES	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA Y MEDIA	Permanencia obligatoria en el plantel.
Asignación Académica	20	25	22 (*)	
Curriculares Complementarias	10	05	08	
Total	30	30	30	

(*) Estas 22 horas semanales llevan incluido el tiempo dedicados a los descansos pedagógicos (recreo).

Las actividades curriculares a realizar por los docentes dentro de la I.E, serán: atención a padres de familia, **turnos de disciplina** y reuniones de área, administración del proceso educativo; preparación de su tarea académica; evaluación, calificación, planeación; **reuniones generales de docentes; dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil**; asambleas de padres de familia; reuniones del gobierno escolar; **actividades formativas, culturales y deportivas**, contempladas en el PEI; **eventos institucionales como grados o clausuras de actividades** vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación, formación y actualización pedagógica; jornadas de apoyo pedagógico y actividades de planeación y evaluación institucional.

El cumplimiento de los horarios está supervisado por el Coordinador o directamente por el Rector. El equipo de Calidad o Gestión Académica, hace seguimiento a las horas efectivas de clase que reciben los estudiantes en cada período académico, a través del formato Tiempo Escolar, que es entregado al Coordinador, con el fin de tomar acciones de mejora al respecto.

6.9.2 Uso de los tiempos para el aprendizaje. Los tiempos para el aprendizaje se establecen de acuerdo a la normatividad legal vigente; en la I.E. La administración del tiempo para el aprendizaje se realiza de manera flexible para atender a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin que se afecte la jornada escolar establecida por Resolución Rectoral. Las actividades extracurriculares y las de apoyo, complementan el tiempo para el aprendizaje.

Con el fin de reducir al mínimo, la afectación del tiempo para el aprendizaje, la I.E. establece las siguientes estrategias:

Horarios B, C y D: programación de las clases con un menor tiempo para poder desarrollar actividades sociales, deportivas, artísticas, culturales o cívicas. Así:

Tabla 23. Tipos de Horarios Especiales, programados institucionalmente

HORAS	HORARIO A	HORARIO B	HORARIO C	HORARIO D
PRIMERA	6:30 – 7:25	8:00 – 8:40	6:30 – 7:10	Lunes (en Martes)
SEGUNDA	7:25 – 8:20	8:40 – 9:20	7:10 – 7:50	Martes (en Miércoles)
DESCANSO 1	8:20 A 8:40	9:20 A 9:40	7:50 A 8:10	
TERCERA	8:40 – 9:35	9:40 – 10:20	8:10 – 8:50	Miércoles (en Jueves)
CUARTA	9:35 – 10:30	10:20 – 11:00	8:50 – 9:30	Jueves (en Viernes)
DESCANSO 2	10:30 A 10:40	11:00 A 11:10	9:30 A 9:40	
QUINTA	10:40 - 11:35	11:10 – 11:50	9:40 – 10:20	
SEXTA	11:35 – 12:30	11:50 – 12:30	10:20 – 11:00	

Cambio del día en el horario semanal: cuando las circunstancias lo ameriten se cambiará el horario de un día de la semana para recuperar clases que no se hayan podido desarrollar por coincidir con fiestas nacionales o actividades institucionales reiterativas.

7. COMPONENTE COMUNITARIO

7.1 RELACIONES CON ORGANIZACIONES SOCIALES

Para el fomento de los procesos de comunicación información y divulgación, la I.E establece canales de comunicación interna que aseguran que se tenga claridad sobre sus responsabilidades para lograr la prestación del servicio educativo con calidad. La comunicación interna permite la difusión del PEI, el manejo de los procesos de gestión, las orientaciones y el conocimiento de las normas legales y reglamentarias para la prestación del servicio. La comunicación se realiza a través de circulares, memorandos, resoluciones, acuerdos, manuales, folletos, reuniones, jornadas pedagógicas, actas, citaciones, notificaciones, boletines, correo electrónico, carteleras, página web, plataforma académica, formatos institucionales entre otros. Lo expresado, permite asegurar la existencia de un clima institucional favorable puesto que la comunicación es otra forma de ordenamiento institucional con responsabilidad compartida según las competencias de los actores para socializar procesos, resultados, dinámicas y avances de desarrollo. La I.E. ha articulado en la presente vigencia a través de la SED y el MEN y otras entidades, la implementación de los siguientes proyectos:

Tabla 24. Implementación de Proyectos con entidades

AUTORIDAD EDUCATIVA	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS
Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de las TIC – SENA - SED	SENATEC	El gran propósito de SENATEC, es convertirse en lineamiento para aprovechar los recursos y herramientas que le permiten a la Institución Educativa, estandarizar, reutilizar y mejorar los procesos de su entorno, dotándolos de calidad y mejoramiento continuo, articulándolos con el PEI y respondiendo a unas condiciones específicas de la comunidad educativa.
Secretaría de Educación Departamental	Formación en Competencias Ciudadanas	Estrategias de mejoramiento convivencia ciudadana.

AUTORIDAD EDUCATIVA	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS
Ministerio de Educación Nacional Secretaría de Educación Departamental	Desarrollo Profesional Situado para docentes y directivos DPS	Se basa en la formación y acompañamiento a docentes y directivos docentes rurales y hace parte de la política de calidad del Ministerio de Educación Nacional; su diseño e implementación complementa las acciones del Programa Todos a Aprender en el objetivo común de transformar la calidad de la educación creando condiciones para lograr prácticas de aula efectivas, que propicien el proceso de aprendizaje de los estudiantes. La estrategia tiene como objetivos principales: 1. Mejorar las prácticas de aula de los docentes rurales centrándolas en el aprendizaje de los estudiantes, en un marco de desarrollo de comprensión pedagógica para la enseñanza de competencias disciplinares específicas en matemáticas, ciencias, y en competencias ciudadanas. 2. Mejorar la utilización del tiempo de enseñanza-aprendizaje, a partir del trabajo de comunidades de aprendizaje. 3. Promover en las sedes educativas rurales un ambiente propicio para el desarrollo de una gestión académica que propenda por el mejoramiento continuo de las prácticas de aula. Se desarrolla a través de cuatro componentes:

AUTORIDAD EDUCATIVA	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS
MEN (Minist. de Educación Nacional)	Dotación de estándares y guías. Material pedagógico.	1. Soporte pedagógico que revisa los estándares de calidad y las alternativas curriculares de cada institución educativa, entre las que se encuentran algunos modelos exitosos en educación rural, y, por otra parte, se utiliza material pedagógico (guías creadas por el MEN) sobre la gestión del tiempo más eficiente en el aula, matemáticas, ciencias naturales y competencias ciudadanas.
SED (Secretaría de Educación Departamental)	Acompañamiento de la oficina de Calidad y de Insp. y Vigilancia.	2. Tutorías a través del acompañamiento al docente y se enfoca en las problemáticas del aula entorno a los procesos de aprendizaje de los estudiantes, se realizan actividades individuales y colectivas.
Empresa Helmer Pardo SAS.	Simulacros con Textos pedagógicos tipo ICFES para los grados 10º y 11º de Media Tèc.	3. Consolidación de comunidades de aprendizaje para mejorar la educación de los estudiantes en las disciplinas y la planeación apropiada de actividades. 4. Evaluación de los resultados de la estrategia.

AUTORIDAD EDUCATIVA	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS
Gobernación Norte de Santander Secretaría de Educación Departamental Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en I.E de Norte de Sder "Enjambre"	Tiene por objetivo fomentar una cultura virtual, digital, ciudadana y democrática de ciencia, tecnología e innovación, para el desarrollo de las habilidades, capacidades y competencias científicas y tecnológicas, en los estudiantes y maestros de educación básica y media en el Dpto. Norte de Sder. Cuenta con tres etapas para su ejecución, las cuales permiten el desarrollo de los objetivos trazados, permitiendo así fortalecer los proyectos de aula como experiencias piloto que favorecen el mejoramiento de la calidad educativa y generando rutas de articulación entre las acciones de aula, los Proyectos Educativos Institucionales y los planes de mejoramiento institucional. Con este proyecto se busca la sostenibilidad de las acciones institucionales apoyadas mediante los planes de mejoramiento institucional y los planes de apoyo al mejoramiento, enmarcando sus acciones en subprocesos de la SED relacionados con la capacitación docente, el fomento de la investigación y desarrollo de experiencias significativas en el Departamento.

AUTORIDAD EDUCATIVA	ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS
Sec. Mpal de Educación, Cultura y Turismo (SEM)	Escuelas de Formación Artística	Acuerdo de cooperación entre la I.E y la SEM, Cultura y Turismo, para fortalecer los procesos de formación en danzas y teatro.
	Escuela de Padres	Asistencia técnico pedagógica para la formación a padres de familia.

7.2 ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

La I.E realiza a través de su especialidad, intercambios artísticos y culturales con distintas organizaciones regionales y los logros obtenidos en el campo artístico, posicionan al plantel como líder en el aprendizaje y transversalización de la educación artística y cultural en la localidad y la región. La I.E ofrece a los estudiantes mecanismos y espacios de participación intra e

interinstitucional mediante diversas actividades y proyectos que buscan consolidar la formación integral a través de la apropiación de la creatividad, valores éticos, competencias laborales, ciudadanas y artísticas, el sentido de pertenencia, los derechos humanos, el cumplimiento de deberes y la proyección de la especialidad. Los mecanismos y escenarios de participación de los estudiantes son los siguientes:

Figura 13. Actividades y Proyectos institucionales



La I.E programa actividades extracurriculares con el fin de propiciar la participación de todos, y se orientan a complementar la formación de los y las estudiantes en los aspectos sociales, artísticos, científicos, deportivos, culturales, emocionales, éticos, entre otros. Las actividades extracurriculares son orientadas desde la Institución por grupos de docentes, equipos de gestión, directivos docentes y docentes de área.

A nivel institucional, se realizan actividades como: festival artístico y cultural de danza moderna y tradicional "Rafael Contreras Navarro", Festival de Canción Inglesa, Festival de Oratoria, Festival de la lúdica y la recreación, Juegos intramurales, grupo de danzas, grupo de teatro, escuela deportiva, grupo musical de tambores, banda marcial y banda Show, celebraciones y conmemoraciones especiales.

A nivel interinstitucional existe vinculación en las actividades organizadas a nivel Mpal, regional, Dptal y nacional, ocupando últimamente, lugares destacados por su participación en marchas, festivales, congresos, seminarios, concurso de oratoria, encuentro de personeros estudiantiles, concurso de pintura, semilleros de investigación, capacitaciones y seminarios, entre otros.

El equipo de Calidad o Gestión de la Comunidad recolecta a través de formatos institucionales, las estadísticas de participación de docentes y estudiantes; evalúa las formas y demandas a través de encuestas y observación directa con el fin de replantear y crear espacios para promover alternativas de participación más eficaces para promover positivamente la imagen del colegio Artístico.

7.3 PROGRAMAS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL

La comunidad tiene participación en la vida institucional; la I.E., ofrece un servicio educativo de calidad en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica (Educación Artística); brindando la oportunidad de graduarse de bachiller técnico y seguir con estudios a nivel técnico, tecnológico o superior.

Existe convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander, a través de la Escuela de Bellas Artes, la cual brinda talleres libres de formación en artes, este convenio requiere ser actualizado para ofrecer condiciones especiales favorables a nuestros estudiantes y facilitar el uso de las instalaciones del auditorio de Bellas Artes por lo menos 3 veces al año para organizar eventos de índole regional y/o nacional en danzas, en música y en el festival de la canción en inglés. Con la SEM se tienen convenios para acceder a instructores en danzas y en la Promoción deportiva.

La I.E ofrecerá el servicio de capacitación en utilización de las tecnologías de información y comunicación, mediante la participación en formación tecnológica SENATIC a partir del año 2025 con estudiantes de los grados Décimo. Con los restantes estudiantes de Undécimo y noveno se establecerán formaciones cortas en tecnología, programadas por el SENA.

A nivel institucional se brindan espacios deportivos, culturales, artísticos y pedagógicos en cada una de las sedes para que la comunidad tenga su tiempo para la lúdica, recreación y deporte; así mismo, para que reciban los beneficios de los diferentes proyectos de desarrollo humano que lidera la alcaldía municipal, con el fin de mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad educativa: brigadas de salud, capacitación y talleres en el uso de los servicios como SISBEN, familias en acción, casa de juventudes, adulto mayor y población en desventaja.

Otros servicios que ofrece la institución en forma gratuita, a parte de los requeridos en el proceso de formación: alimentación escolar (almuerzo) en ambas sedes, servicio de transporte para los estudiantes que residan a más de un kilómetro de la institución educativa, servicio de internet, servicio de fotocopidora en la sede principal y servicio de apoyo pedagógico por medio de simulacros SABER 11 a cargo de la Secretaría Municipal de Ocaña y la Gobernación.

Los procesos de seguimiento y evaluación de los programas y las actividades, se realizan a través del equipo de Gestión de la Comunidad.

En la Institución Educativa se permite el acceso a las dependencias y medios por parte de la comunidad, siempre y cuando se realice con sentido de pertenencia y responsabilidad. Los espacios existentes se dan al servicio general para fines de superación, conocimiento y desarrollo de diversos proyectos que estén enfocados al progreso de la comunidad educativa.

El Consejo Directivo reglamenta la utilización de los espacios y los medios, pero es el Rector quien autoriza su uso; para ello, mediante solicitud escrita presentada por el representante de la comunidad, en formato institucional diseñado para tal fin. A quien se le autorice el uso de la planta física y los medios, debe tener en cuenta que debe entregarlos en adecuadas condiciones de aseo y orden, velar por su adecuada utilización y responder por los daños causados. El uso de la planta física y los medios por parte de la UNIMINUTO es autorizado por el Consejo Directivo a solicitud del rector. El Equipo de Gestión de la Comunidad evalúa el uso de planta física y recursos, de acuerdo a la información consignada en los formatos institucionales.

7.3.1 Escuela de padres. Para lograr una educación de calidad, la I.E trata de fortalecer el rol de los padres de familia como formadores y participantes activos del proceso de formación de sus hijos, a través del programa Escuela de Padres.

El Programa de Escuela de Padres, busca:

- ☑ Generar espacios de reflexión sobre la vida cotidiana de la familia y su relación con el entorno.
- ☑ Procurar el crecimiento integral de los hijos y del grupo familiar a través del intercambio de reflexiones pedagógicas de docentes y familia.
- ☑ Ofrecer a los padres la información y conocimientos básicos sobre diferentes temas, con el objetivo de proporcionarles una mayor capacitación para ejercer su función.
- ☑ Facilitar recursos educativos y formativos para promover en sus hijos actitudes, valores, habilidades personales y sociales sanas que les permitan afrontar, de manera responsable, la realidad de su vida.
- ☑ Promover el intercambio de experiencias entre los padres asistentes.
- ☑ Promover la participación permanente de los miembros del grupo familiar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los hijos, desde las distintas responsabilidades y roles.
- ☑ Conocer lo que deben saber, y saber hacer los estudiantes en las competencias básicas, específicas, ciudadanas y laborales.
- ☑ Participar en los procesos de calidad de la Institución Educativa, en relación con la evaluación, con el análisis de la evaluación externa y el Plan de Mejoramiento Institucional.

El programa Escuela de Padres se encuentra institucionalizado mediante proyecto; los procesos ejecución, sistematización, evaluación y mejoramiento están a cargo del equipo de Gestión de la Comunidad y el Coordinador; para ello, se socializa con la comunidad educativa el proyecto, se elabora el cronograma de actividades, se controla la asistencia y se evalúan los resultados.

7.4 PLAN DE RIESGOS Y SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

7.4.1 Plan escolar para la gestión del riesgo. Teniendo como referente la pertinencia de propender por la integridad y seguridad de las personas que forman parte activa de la comunidad educativa la Institución elaboró el proyecto de prevención de riesgos, para ser ejecutado con responsabilidad y el apoyo de instituciones locales y gubernamentales especializadas. El programa diseñado se implementa a través de diversos mecanismos: los proyectos pedagógicos transversales, la participación de los distintos actores de la comunidad educativa y la guía institucional de prevención de riesgos, que se orienta a la formación de la cultura del autocuidado, la solidaridad y la prevención frente a las condiciones de riesgo físico a las que todos pueden estar expuestos.

La Coordinadora, revisa y verifica el desarrollo del programa de prevención de riesgos físicos y con el equipo de gestión de la comunidad, se monitorea y evalúa, con el fin de establecer su eficacia, fortalecer alianzas y conseguir apoyo de otras entidades. La I.E. ha identificado los principales problemas que constituyen factores de riesgo, ellos son: embarazos en la adolescencia, consumo de sustancias sicoactivas, violencia intrafamiliar y acoso escolar.

Desde el quehacer pedagógico en todas las áreas del conocimiento se fortalece la autoestima, la toma de decisiones, las relaciones, la solución de problemas, los conflictos, el manejo de emociones y sentimientos, el pensamiento crítico y creativo para vivir en un ambiente armónico y de la misma manera, la participación de los estudiantes en los proyectos pedagógicos transversales como la Huerta Escolar y en los programas como escuelas de liderazgo juvenil: Guías del Orden y la Convivencia, ayudan a la prevención de los factores de riesgo sicosocial detectados.

Las actividades de prevención cuentan con el apoyo de entidades como Policía de Infancia y Adolescencia, Bienestar Familiar, Hospital Emiro Quintero Cañizares, Secretaría Municipal de Educación Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Humano y personal de apoyo psicológico a familias y estudiantes por parte de la Alcaldía Municipal y el Hospital de Ocaña.

A través de la implementación del programa para la prevención de riesgos, se consolida el plan de gestión del riesgo de la Institución Educativa, donde se establecen los planes de acción relativos a desastres naturales, los cuales son conocidos por todos los estamentos de la institución. Los estudiantes del nivel de media técnica han recibido capacitaciones en primeros auxilios y prevención de desastres y serán realizados simulacros de evacuación frente a desastres.

El Equipo de Gestión de la Comunidad conjuntamente con los celadores del plantel, realiza monitoreo de las condiciones de seguridad, con el fin de verificar el estado de la infraestructura y alerta sobre posibles accidentes.

En cuanto a la seguridad interna la institución cuenta actualmente con un servicio de seguridad y vigilancia, representado en dos celadores y un portero pagado por UNIMINUTO lo que ha permitido evitar todo tipo de robos e ingreso de personas no autorizadas, al plantel educativo.

El equipo de Gestión de la Comunidad, hace seguimiento y evalúa el programa de prevención de riesgos sicosociales, los mecanismos de información y análisis de los factores de riesgo, con el fin de fortalecerlos, y por esa vía mejorar los modelos de intervención que tiene la institución educativa.

7.4.2 Servicio social estudiantil obligatorio. El Servicio social estudiantil es un espacio de formación en donde el estudiante tiene la posibilidad de interactuar con su medio y la sociedad que lo rodea, aplicando los conocimientos, habilidades y competencias desarrolladas en su proceso formativo. Se enmarca de acuerdo a la normatividad legal vigente. **El Proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio**, es un documento anexo al PEI, en él se encuentran definidos los propósitos, líneas de acción, responsables, formatos de certificación y demás necesarios para el desarrollo del mismo. El Servicio Social, está orientado por los docentes asignados por el Rector, que por la disciplina que orientan puedan constatar la prestación del servicio y tendrá una intensidad mínima de ochenta (80) horas, durante el tiempo de formación en los grados 10º y 11º de la educación media técnica.

Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades pedagógicas y para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo. Al finalizar las 80 horas de servicio social, el grupo de estudiantes presenta las evidencias de la línea de acción en que participó, avaladas con la firma del docente que orienta la prestación del servicio, para que el Rector emita la respectiva constancia, pues el cumplimiento con la prestación del servicio es requisito fundamental para la graduación de los estudiantes de grado undécimo. El equipo de Gestión de la Comunidad, evalúa el impacto del servicio social estudiantil y tiene en cuenta tanto las necesidades y expectativas de la comunidad como su satisfacción con estos programas, para emprender nuevas líneas de acción y mejorar el proyecto. Cuando por alguna razón de fuerza mayor o enfermedad, el estudiante no pueda prestar las horas del SSEO, estas se conmutarán por el valor de la hora representada en su equivalente en salario mínimo, valor que se empleará en mejorar las condiciones del plantel.

8. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL MAGISTERIO (COPASST- M).

La conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo para magisterio COPASST – M, se desarrolló en la I.E. en cumplimiento al Acuerdo 003 de 2024, que en su artículo segundo establece que Fiduprevisora adoptará las instrucciones para diseñar, implementar, mantener y mejorar de manera continua el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el magisterio SG – SSTM, en cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas trazadas del gobierno nacional en especial el decreto 1655 de 2015 y las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

8.1 Definiciones. Según lo establecido en el Art. 2.4.4.3.1.3. del Dec. 1655/2015, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

8.1.1. Educadores activos: son los docentes y directivos docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio que se encuentren en ejercicio de sus funciones.

8.1.2. Fiduciaria administradora: es la entidad fiduciaria encargada de la administración y representación legal del patrimonio autónomo conformado con los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

8.1.3. Prestadores de servicios de salud: son las entidades contratadas a través de la fiduciaria administradora y vocera del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio para la prestación de servicios de salud a los educadores afiliados a dicho fondo y sus beneficiarios.

8.2 Derechos de los educadores activos, en relación con los temas tratados, los siguientes:

1. Recibir un trato digno y sin discriminación en el acceso a servicios que respeten sus creencias y costumbres, su intimidad y las opiniones personales.
2. Acceder a las prestaciones asistenciales y económicas en condiciones de calidad, continuidad y oportunidad.
3. Acceder a los servicios en el sitio más próximo a su trabajo o a su lugar de residencia, según la red contratada.
4. Elegir libremente profesionales e instituciones que le presten la atención requerida dentro de la oferta disponible.
5. Recibir los servicios en condiciones de higiene y seguridad.
6. Recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas y sugerencias, y obtener respuesta oportuna.
7. Mantener una comunicación permanente, expresa y clara con el profesional a cargo y ser orientado acertada y oportunamente.

8.3 Deberes de los educadores activos, en relación con los temas tratados:

1. Propender por el cuidado integral de su salud y cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Participar activamente en las actividades programadas para la prevención de los riesgos laborales que se presentan en el desarrollo de la labor.
3. Participar activamente en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y en la conformación de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Atender las citaciones para la realización de valoraciones médico laborales.
5. Acudir a los programas de rehabilitación profesional establecidos por los prestadores de servicios de salud, cuando se les haya dictaminado una incapacidad laboral temporal.
6. Suministrar de manera oportuna y suficiente la información sobre su estado de salud.
7. Suministrar de manera oportuna y suficiente la información sobre su domicilio, teléfono y demás datos para efectos del servicio.
8. Hacer uso racional de las prestaciones asistenciales.

8.4 Funciones de los prestadores de servicios de salud. Son los encargados de implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio en las entidades territoriales certificadas, mediante el cumplimiento de las siguientes funciones:

1. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas en educación sobre programas de prevención y promoción de riesgos laborales.
2. Informar y divulgar a los educadores activos las normas, reglamentos y procedimientos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio.
3. Asegurar la gestión y el manejo adecuado del riesgo laboral en el Magisterio.
4. Realizar programas que fomenten estilos de vida saludables en los educadores activos.
5. Implementar planes de rehabilitación para la recuperación de los educadores incapacitados laboralmente.
6. Diseñar y aplicar indicadores claros y precisos para medir el impacto de la labor docente y directiva docente en la salud de los educadores activos.

7. Adoptar en coordinación con las entidades territoriales certificadas en educación, medidas para mitigar los riesgos laborales, así como el ausentismo laboral originado por enfermedad laboral o accidentes de trabajo, mejorar los tiempos de atención, reducir la severidad y siniestralidad, entre otros.
8. Elaborar el perfil de riesgo laboral de todos los educadores activos con base en evaluaciones médico laborales, enfatizando en los factores de riesgo psicosocial, de la voz y del músculo esquelético.
9. Realizar acciones de prevención y atención oportuna de la enfermedad laboral de los educadores activos con base en los niveles de riesgo identificados en las evaluaciones médico laborales.
10. Realizar campañas preventivas de salud dirigidas a los educadores activos de las entidades territoriales certificadas.
11. Ejecutar las actividades de que tratan los artículos 2.4.4.3.3.4., 2.4.4.3.3.5., 2.4.4.3.3.6 y 2.4.4.3.3.7. del Decreto 1655 del 2015.

8.5 Funciones de las ETC en educación. En su calidad de entidades nominadoras de los educadores activos, les corresponde en relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio, las siguientes funciones:

1. Coordinar con la entidad fiduciaria encargada de la administración del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, la adopción y evaluación de las medidas necesarias para garantizar la ejecución permanente de acciones de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio en los establecimientos educativos oficiales.
2. Promover en coordinación con los prestadores de servicios de salud, el compromiso de autocuidado de los educadores activos en los establecimientos educativos oficiales.
3. Facilitar y procurar que en los establecimientos educativos oficiales se conozcan e implementen los lineamientos, normas y procedimientos establecidos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Fomentar en los educadores activos el compromiso y la participación activa en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio.
5. Articular con los prestadores de servicios de salud, el uso de los espacios que se requieran para el desarrollo de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Coordinar con los directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales y los prestadores de servicios de salud, la programación de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo para no afectar la prestación del servicio educativo.
7. Facilitar la distribución de la información y los instructivos que publique el prestador de servicios de salud para la prevención y control de los riesgos asociados a la labor docente y directiva docente y sobre los programas de prevención del riesgo psicosocial, ergonómico y del manejo de la voz.
8. Articular con los prestadores de servicios de salud, campañas de seguridad para el mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos y el cumplimiento en los establecimientos educativos de las normas y requisitos sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Intervenir efectivamente en la identificación y mejora de las condiciones desfavorables que puedan afectar el ambiente laboral en los establecimientos educativos oficiales.
10. Adoptar los correctivos necesarios frente a los riesgos laborales identificados en coordinación con los prestadores de servicios de salud en los establecimientos educativos oficiales y en los perfiles individuales de riesgo de los educadores activos, e implementar las medidas necesarias para el reintegro a la actividad laboral del educador activo con limitaciones físicas.
11. Vigilar y realizar el seguimiento a la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio en los establecimientos educativos oficiales.
12. Solicitar a los prestadores de servicios de salud la realización de valoraciones médico laborales a los educadores activos que lo requieran y hacer seguimiento a su cumplimiento.
13. Garantizar que los directivos docentes cumplan con sus funciones en relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio.

8.6 Funciones de los Directivos docentes. Les corresponde en relación con la Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio, las siguientes funciones:

1. Conocer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio y facilitar su implementación en los establecimientos educativos oficiales (E.E.O.).
2. Facilitar y participar activamente en los procesos de conformación de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo y en las reuniones que se programen para tratar temas relacionados con la Seguridad y la Salud en el Trabajo de los educadores activos.
3. Apoyar la implementación de los planes de intervención de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio y la aplicación de herramientas para el control de riesgos laborales en los E.E. oficiales.
4. Conocer y analizar los desarrollos y resultados obtenidos como parte de la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio en los E.E. oficiales.
5. Promover en los educadores activos el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo y verificar el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Procurar que los educadores activos de los establecimientos educativos oficiales, conozcan y sean capacitados en los usos y propiedades de los materiales, herramientas y equipos que manejan, así como en los riesgos inherentes a la actividad docente y directiva docente, en las medidas de control y de prevención, y en las condiciones de riesgo del lugar de trabajo.
7. Favorecer las condiciones y promover la participación de los educadores activos en actividades de capacitación relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente.
8. Promover el compromiso de autocuidado de los educadores activos en los E.E. oficiales.

8.7 Orientación. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio estará orientado a mejorar la calidad de vida de los educadores activos, generando una cultura de vida saludable que favorezca el bienestar laboral y contribuya a reducir las ausencias laborales por incapacidad médica.

8.8 Fundamento. El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio se fundamenta en el desarrollo de procesos de prevención y atención permanente de la salud individual y colectiva de los educadores activos, mediante la formulación e implementación de actividades integrales e interdisciplinarias que intervengan directamente sobre la calidad del ambiente laboral e identifiquen y disminuyan los riesgos ergonómicos, físicos y psicosociales, y los demás a los que están expuestos los educadores, para prevenir y brindar atención integral cuando se presenten enfermedades laborales y accidentes de trabajo

8.9 Acciones del Programa de Medicina Preventiva. Las actividades de este programa se orientan a la prevención y control de las patologías generadas por el estilo de vida de los educadores activos y por su entorno laboral, a través de las siguientes acciones:

1. Promover hábitos de autocuidado y de estilos de vida saludable.
2. Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica en articulación con los programas de Higiene y Seguridad Industrial, que incluyan acciones de capacitación grupal para la prevención de riesgos ocupacionales, procedimientos adecuados para evitar accidentes de trabajo, campañas masivas de vacunación y exámenes médicos.
3. Promover actividades de vida saludable que fomenten la salud física y mental de los educadores activos.
4. Analizar las condiciones de salud de los educadores activos que generen ausentismo laboral.
5. Realizar campañas sobre estilos de vida y trabajo saludable, tabaquismo, alcoholismo, drogadicción, prevención de las enfermedades de mayor mortalidad a nivel cardiovascular, cáncer uterino, de próstata y de seno, así como sobre enfermedades de alta incidencia en la sociedad, como diabetes, osteoporosis, afecciones gástricas y hemáticas, entre otras.
6. Diseñar y ejecutar programas para la prevención y control de enfermedades generadas por riesgos psicosociales.
7. Diseñar y ejecutar programas para la prevención y control de enfermedades músculo- esqueléticas generadas por riesgos físicos o ergonómicos.
8. Diseñar y ejecutar activ. de prev. y promoción sobre riesgos laborales relacionados con la voz.
9. Realizar los perfiles del riesgo laboral de los educadores activos respecto de las enfermedades laborales de mayor incidencia en el desempeño de la labor docente y directiva docente.

8.10 Acciones del Programa de Medicina del Trabajo Docente. Las actividades de este programa se orientan a la prevención del riesgo de las enfermedades laborales y su intervención oportuna para evitar el agravamiento de las patologías causadas por la labor docente, a través de las siguientes acciones:

1. Realizar valoraciones médicas de ingreso para establecer las condiciones de salud física y mental del educador que determinen su aptitud y las restricciones que pueda presentar para el desempeño del cargo como educador, antes de posesionarse en el mismo.
2. Realizar valoraciones médicas ocupacionales periódicas para determinar los riesgos laborales de mayor incidencia a los que se encuentran expuestos los educadores activos.
3. Realizar valoraciones médicas ocupacionales después de una incapacidad médica con el fin de determinar el estado de salud del educador activo.
4. Realizar valoraciones médicas de egreso para determinar el estado de salud del educador activo al retirarse del servicio, la cual deberá practicarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de ejecutoria de la resolución que dispone el retiro del servicio.
5. Investigar y analizar la ocurrencia de enfermedades y accidentes laborales acaecidos y establecer las medidas preventivas y correctivas a que haya lugar.
6. Prestar asesoría en aspectos médicos laborales tanto en forma individual como colectiva a los educadores activos.
7. Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de valoración y remisión a los diferentes servicios de salud de aquellos educadores activos que presenten urgencias médicas en el transcurso de su jornada laboral.

PARÁGRAFO. Las valoraciones médicas de que trata este artículo serán aplicables a todos los educadores activos actualmente afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y a quienes ingresen a partir de la entrada en vigencia de este Capítulo. El registro de los resultados de las valoraciones médicas se efectuará en los formatos de historia clínica que defina el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio para tal finalidad. La historia clínica está sometida a reserva y únicamente puede ser conocida por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley. Con los resultados obtenidos en las valoraciones médicas se establecerán intervenciones focalizadas de atención y prevención individualizadas que serán contempladas dentro del Sistema de Vigilancia Epidemiológica.

8.11 Acciones del Programa de Seguridad Industrial. Las actividades de este programa se orientan a la identificación de las condiciones y los factores de riesgo que provoquen o puedan provocar accidentes de trabajo, a través de las siguientes acciones:

1. Realizar inspecciones planificadas a los lugares de trabajo para la identificación de los factores de riesgo de accidentes de trabajo en los E.E.O.
2. Implementar acciones correctivas para mejorar los niveles de seguridad industrial y las condiciones laborales en los E.E.O.
3. Analizar las estadísticas de los accidentes de trabajo y establecer el plan de acción para mitigar los riesgos y prevenir los accidentes de trabajo en los E.E.O. y reportar los hallazgos a las entidades nominadoras para coordinar las acciones de mejoramiento requeridas.
4. Actualizar identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de los E.E.O. y definir rutas de señalización, la demarcación de áreas, vías de evacuación y detectar posibles factores de riesgo.
5. Conformar y capacitar brigadas de emergencia en primeros auxilios, evacuación, control de incendios y simulacros.
6. Organizar y desarrollar los planes de emergencias.
7. Implementar el programa de orden y aseo aplicable en las instalaciones del E.E.O.
8. Elaborar y promover en articulación con el programa de Medicina Preventiva, las normas internas de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial.
9. Informar a la fiduciaria administradora y vocera del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio sobre los accidentes de trabajo.

8.12 Actividades del Programa de Higiene. Las actividades de este programa se orientan a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo y agentes ambientales que ocasionan las enfermedades laborales en los E.E.O, a través de las siguientes acciones:

1. Identificar, clasificar y priorizar los factores de riesgo detectados en los E.E.O.
2. Determinar los elementos de protección personal que se requieren en los E.E.O.
3. Evaluar las condiciones ambientales en los E.E.O.
4. Capacitar a los educadores activos para que conozcan los riesgos a que están expuestos y la forma de prevenir las enfermedades laborales.
5. Investigar y analizar las causas de las enfermedades laborales más frecuentes y reportarlas a las entidades territoriales nominadoras.

8.13 Atención de urgencias. La atención de urgencias debe ser prestada en forma obligatoria por todas las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud, independiente de la capacidad socioeconómica de los educadores activos y del régimen al cual se encuentren afiliados.

8.14 Vigilancia de enfermedades. Las enfermedades susceptibles de vigilancia epidemiológica deben ser prioritariamente aquellas que tienen alta prevalencia, incidencia, accidentalidad, incapacidad y que disponen de formas preventivas o de posibilidad de tratamiento adecuado, las cuales deberán ser objeto de programas permanentes para la identificación de los factores de riesgo psicosocial, de la voz y del músculo esquelético. Estos programas contemplarán el desarrollo de actividades para la intervención del riesgo en aspectos tales como relaciones interpersonales en el trabajo, manejo de conflictos, manejo de estrés, relaciones con padres de familia, manejo de adolescentes, manejo de la voz, disfonía y alternativas pedagógicas para el desempeño de la labor docente, entre otros. También deberán considerarse nuevas actividades permanentes de vigilancia epidemiológica a medida que se conocen otras patologías o enfermedades relacionadas con el desempeño de la labor docente.

8.15 Estructura de los COPASST-M. Se crearán en cada establecimiento educativo oficial y sus miembros se elegirán así:

1. En los establecimientos educativos estatales con 10 a 49 educadores activos, como es el caso del Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro estará conformado por los siguientes dos (2) funcionarios, así:
- 2.

Un (1) representante directivo quien actuará como presidente (Coordinadora delegada) y

Un (1) representante de los educadores quien asumirá como secretario.

8.16 Elecciones. La elección y funciones de los miembros de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo y el deber de su conformación se encuentran regulados en la Resolución 2013 de 1986 de los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social y en el Capítulo 6 del Título 4, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1072 de 2015 y las normas que las modifiquen o adicionen.

Los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo deben reportar todos los factores de riesgo laboral de los educadores activos a los Comités Regionales de Prestaciones Sociales de que trata la Sección 3, Capítulo 2, Título 4, Parte 4, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y a la fiduciaria administradora y vocera del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

En lo relativo a nuestra institución educativa, este Comité estará conformado, por el período noviembre 1 de 2024 a noviembre 1 del 2026 por los siguientes funcionarios:

1. MARÌA ANTONIA VILLAMIZAR VILLAMIZAR, delegada por el señor rector como representante directivo, quien asumirá funciones como presidente del comité.
2. LUIS EDUARDO SALAZAR CALDERÒN, elegido en asamblea general por todos los docentes, según consta en el acta 241131 del jueves 31 de octubre de 2024, quien asumirá sus respectivas funciones como secretario.

Este Proyecto Educativo Institucional fue ajustado, por autorización del Consejo Directivo de la I.E. Colegio Artístico Rafael Contreras Navarro de Ocaña, mediante Acta 241107 de noviembre 7 de 2024.

En constancia se firma,



LUIS ALFREDO MORENO BONILLA
RECTOR



LINA MARCELA PÉREZ ARIAS
SECRETARIA



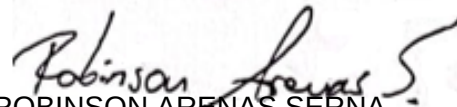
LUIS EDUARDO SALAZAR CALDERÒN
REPRESENTANTE DOCENTE



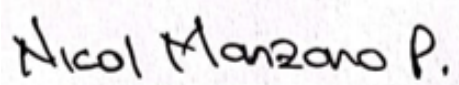
ANA LID CASTRO GUERRERO
REPRESENTANTE DOCENTE



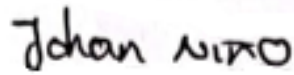
LIBED KARINA SANCHEZ CASTRO
REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA



ROBINSON ARENAS SERNA
REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA



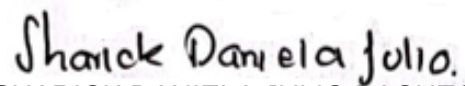
NIKOLL SOFÌA MANZANO PEDRAZA
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL



YOHAN ANTONIO NIÑO LEÓN
REPRESENTANTE EXALUMNOS



SANDRA MARINÀ TORRES CALDERÓN
REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO



SHARICK DANIELA JULIO PACHECO
PERSONERA ESTUDIANTIL 2024.